

**PLAN DE GOBIERNO GANEMOS
CÓRDOBA
MAYO 2015**

INTRODUCCIÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

GÉNERO

POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Igualdad de Género como eje Transversal en todos los ámbitos de actuación.

"Nadie puede ser feliz sin participar en la felicidad pública, nadie puede ser libre sin la experiencia de la libertad pública, y nadie, finalmente, puede ser feliz o libre sin implicarse y formar parte del poder político." (Hannah Arendt)

Si la ciudad es el lugar de encuentro entre las personas que la habitan, con sus iniciativas, recursos y problemas, una respuesta eficaz a esta realidad debe contemplar todas sus facetas e interconexiones.

No podemos olvidar que el fin de nuestra intervención son las ciudadanas y los ciudadanos, y que estos/as no son fragmentables. En este contexto, la transversalidad aparece como una estrategia fundamental de actuación para mejorar la respuesta de nuestra organización municipal a la compleja realidad multidimensional de las diferentes personas que conforman nuestra ciudad.

El desarrollo de las políticas llamadas de igualdad no puede estar asociado exclusivamente a los tiempos de bonanza económica. La negligencia o el desinterés en su implementación supone un déficit democrático de tal calado que anula las condiciones mismas de esa democracia.

El contexto de crisis económica se ha utilizado como coartada para recortar en políticas, recursos y derechos que garantizaban una igualdad todavía frágil y precaria. Las consecuencias de estas fraudulentas políticas neoliberales, como ha señalado el Parlamento Europeo, son particularmente graves sobre las mujeres. Son estas políticas y no la supuesta crisis las que están haciendo retroceder los avances logrados aumentando la distancia que nos separa de lograr una vida con iguales derechos y dignidad. El desmantelamiento de los servicios sociales y públicos, así como los obstáculos a la autogestión y la iniciativa laboral, condena a las mujeres a reproducir una y otra vez el ciclo de desigualdad y violencia.

Nuestro programa es una apuesta por reconocer y potenciar sus capacidades: la contribución de las mujeres a la generación de riqueza y bienestar social, su autonomía, su

1 libertad social, política, sexual y afectiva, así como por facilitar y fortalecer su
2 participación política y social, introduciendo cambios significativas tanto en el espacio de
3 decisión política -tradicionalmente masculino y patriarcal- como en el doméstico o
4 afectivo, potenciando la corresponsabilidad social, de las instituciones y de los hombres.
5 Formar parte de los espacios donde se toman las decisiones que nos afectan supone
6 modificar dichos espacios sustancialmente para dar cabida a las necesidades, la voz y las
7 preferencias de las mujeres.

8 El pensamiento y la acción política de los sectores conservadores de la sociedad, allí donde
9 gobiernan, se han ocupado -contra los logros del feminismo defensor de la igualdad entre
10 mujeres y hombres- de que la desigualdad de género, sea considerada dentro y al mismo
11 nivel, que otras desigualdades sociales derivadas de carencias sujetas a políticas
12 meramente asistenciales. (Ej. La reforma de Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de
13 racionalización y sostenibilidad de la Administración local)

14 La Constitución Española de 1978, como norma fundamental de convivencia, invita en su
15 artículo 9.2 a “los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la
16 igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover
17 los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los
18 ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Y añade en su artículo 14 que
19 “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por
20 razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o
21 circunstancia personal o social”.

22 Ambos artículos contemplan el principio de igualdad como elemento o principio de no
23 discriminación.

24 Un avance fundamental que obliga a los poderes públicos a remover todos los obstáculos
25 que impidan a la ciudadanía una participación plena en la sociedad.

26 La desigualdad y discriminación de género es el principal y más grave de todos estos
27 obstáculos y su eliminación el principal de nuestros compromisos.

28 Del mismo modo, el Estatuto de Autonomía de Andalucía avanza en la misma línea e
29 introduce en su artículo 15, un concepto y categoría de análisis nueva en la norma de la
30 Comunidad Autónoma, la Igualdad de Género que obliga a desarrollar todas las normas

1 andaluzas garantizando y promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y
2 mujeres en todos los ámbitos.

3 La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en
4 Andalucía, viene a concretar y desarrollar un único objetivo, la consecución de la igualdad
5 real y efectiva entre mujeres y hombres.

6 En este marco normativo se han de producir los avances que consigan la verdadera
7 equidad. Realidad que por el momento se ha quedado solo en buenas intenciones pero
8 vacía de contenido y de presupuesto tras la estafa llamada crisis.

9 El Parlamento Europeo ha alertado sobre estas políticas, pues sus medidas están teniendo
10 consecuencias particularmente graves sobre las personas más vulnerables y también sobre
11 las mujeres, a las que afectan especialmente el desempleo, la pérdida o precarización de los
12 puestos de trabajo, la disminución de sus salarios, e indirectamente, los recortes
13 presupuestarios en los servicios públicos y las ayudas sociales que inciden en los cuidados
14 de la vida y la familia asumidos casi en exclusividad por las mujeres.

15 **GANEMOS CÓRDOBA** asume el reto de romper las desigualdades de género como una
16 apuesta sencilla y clara de visibilizar el papel ocultado de las mujeres por la consecución
17 de los derechos humanos y los esfuerzos por hacerlo posible, así como el compromiso de
18 devolver las instituciones al servicio de las mujeres y hombres que conformamos la
19 llamada ciudadanía.

20 La desigualdad de género afecta a más de la mitad de la población, mermándole derechos
21 humanos que deberían estar garantizados en una sociedad democrática.

22 Esta desigualdad va más allá de la asistencia a las víctimas de la violencia machista,
23 atravesando todos los derechos de ciudadanía y condenando a las mujeres a un estatus de
24 inferioridad otorgado por una cultura ancestral y validado por multitud de situaciones de
25 hecho injustas, a pesar de las leyes.

26 En la Asamblea General de **GANEMOS CÓRDOBA** del 18 de Octubre de 2014, se
27 propuso y se aprobó la transversalidad que la Igualdad debe tener en nuestro programa
28 político y en todas las políticas que desde el ámbito municipal se lleven a cabo.

29 El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió en 1997 el
30 concepto de la transversalidad de la perspectiva de género como:

1 Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que
2 tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de
3 legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una
4 estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que
5 las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y
6 evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y
7 sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente
8 y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de los géneros.

9 La promoción de la igualdad no puede considerarse un apartado más dentro del programa
10 de **GANEMOS CÓRDOBA** ni de la acción municipal, puesto que la prohibición de todo
11 tipo de discriminación es una condición previa y fundamental de la democracia. Integrar la
12 visión, las necesidades y las propuestas de las mujeres permitirá la construcción de una
13 ciudad amable, en la que se reconozca y comparta el trabajo reproductivo y las tareas de
14 cuidados y dependencia, que son de todos y todas, y que ponga en el centro el valor y la
15 sostenibilidad de la vida.

16 Tenemos la convicción de que la erradicación de la desigualdad y la violencia y el logro de
17 la justicia social sólo puede producirse a partir de un cambio institucional, político,
18 educativo, social, laboral, cultural y personal, y por tanto de una transformación que
19 atraviese todos los órdenes de la sociedad y la vida.

20 Entendemos que el fracaso en la incorporación la Igualdad de género a las políticas
21 públicas se debe en buena medida a que el compromiso con la igualdad no puede nunca ser
22 un tema más, un apartado más, un programa o línea de intervención a añadir al resto de las
23 actuaciones públicas. Los esfuerzos dedicados a implantar la transversalidad han sido
24 pobres y poco sostenidos, sin embargo consideramos que la transversalidad de la igualdad
25 y la equidad es la única medida firme que permitiría una transformación definitiva y
26 efectiva de las desigualdades estructurales que generan la desigualdad de los géneros en
27 todos los aspectos de la vida y condicionan negativamente la vida de la ciudad y de sus
28 habitantes en todos los órdenes. Desatender la dimensión integral y global que debe tener
29 la igualdad supone condenarnos a repetir un modelo ya agotado y agotador que compensa
30 desigualdades por una parte y las genera en otros ámbitos de la acción municipal,
31 mermando recursos y energías que de otra forma contribuirían a una modificación real y

1 profunda de las desigualdades que, cada vez más y de modo más sutil afectan a niñas y
2 mujeres y con ellas, a la sociedad en general.

3 **GANEMOS CÓRDOBA** defiende el derecho a la diversidad de género, afectiva,
4 sentimental y sexual.

5 Nuestro compromiso es trabajar desde la acción municipal por el reconocimiento, la
6 integración y la libertad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, pansexuales,
7 intersexuales y cualquier otra orientación o identidad sexual distinta a la hegemónica.
8 Partimos de la convicción de que la riqueza de una sociedad se nutre y se sostiene en su
9 diversidad, así como en la libertad para expresar y vivir plenamente dicha diversidad.
10 Expresar y compartir nuestros sentimientos, afectos y sexualidad no es un capricho, sino
11 una necesidad humana fundamental. Dejar que los prejuicios y la ignorancia impidan su
12 expresión y desarrollo daña de manera profunda y permanente a la personas a las que se
13 limita este derecho, y con ellas al conjunto de la ciudadanía.

14 Queremos que Córdoba se convierta en una ciudad ejemplar en la erradicación de la
15 violencia y la opresión que sufren estas personas. Una violencia que se expresa en el
16 lenguaje y la cultura y que puede ser especialmente cruel y destructiva en los entornos
17 escolares, laborales, públicos, así como en el entorno familiar y privado.

18 En el Estatuto de Autonomía Andaluz se establece en el art. 14 la prohibición de
19 discriminación por razón de orientación sexual y el art. 35 va más allá señalando: "Toda
20 persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los
21 poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de ese derecho."

22 **GANEMOS CÓRDOBA** asume plenamente el compromiso de garantizar con nuestra
23 actividad municipal el ejercicio de este derecho y la erradicación de cualquier forma de
24 violencia.(RP)

25 Desde los Ayuntamientos, a través de políticas que son las más cercanas a la ciudadanía, se
26 puede y se debe atravesar la acción municipal, en todas sus áreas, con medidas que
27 contribuyan a alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres.(RP)

28 **GANEMOS CÓRDOBA** parte para la elaboración de este documento de la admiración y
29 el reconocimiento al trabajo que durante décadas las mujeres cordobesas a través de su
30 propia transformación y el trabajo en asociaciones y en el Consejo Municipal de las
31 Mujeres han desarrollado.

1 Muchas de las medidas que, de manera transversal, recorre los ámbitos de nuestro marco
2 programático, están inspiradas en el Plan transversal de Género que en proceso
3 participativo realizaron el conjunto de las asociaciones de mujeres en Córdoba y que fue
4 aprobado en pleno del Ayuntamiento.

5 Para hacer visibles y prioritarias estas políticas de Igualdad de Género, son necesarias estas
6 medidas:

A) Distribución de competencias dentro del Gobierno Municipal:

7 - Las políticas de Igualdad de Género, dada su relevancia y transversalidad se ubicarán en
8 el área de Presidencia y las dirigirá una mujer del equipo de gobierno, sin perjuicio a que
9 apoye y complemente su trabajo otra concejala delegada de igualdad.

***B) Implicación y participación de las mujeres organizadas en la toma de decisiones que
afecten a las políticas de Igualdad de género:***

10 - Establecer una Comisión abierta, al principio del mandato, donde las mujeres puedan
11 debatir y proponer líneas para el Reglamento de un futuro Consejo y la priorización de las
12 medidas a incluir en el Plan de Igualdad Municipal.

13 - Constituir el Consejo Municipal de las Mujeres sin tutelajes, no presidido por un cargo
14 político, con recursos económicos y personal propios.

15 - Establecer la paridad en los órganos directivos y de representación de los distintos
16 consejos de participación.

C) Organización municipal.

17 - Crear una comisión de seguimiento del Plan formada por las mujeres miembros de la
18 permanente del Consejo y el personal técnico y/ o cargos de más alto nivel de las distintas
19 áreas y organismos municipales con el fin de implementar y dar seguimiento y
20 cumplimiento efectivo a planes transversales de género (con responsable técnico de apoyo
21 en cada área)

22 - Establecer los presupuestos participativos con perspectiva de género.

23 - Establecer la paridad en los consejos de administración de las empresas y organismos
24 municipales, así como en los puestos más altos del funcionariado municipal.

25 - Exigir en los consejos de participación la representación paritaria.

D) Otras medidas que recorren nuestros ejes programáticos.

1

ECONOMÍA Y EMPLEO

POLÍTICA MUNICIPALES EN MATERIA DE EMPLEO

1.INTRODUCCIÓN GENERAL

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) ha supuesto la imposibilidad de que los Ayuntamientos puedan ejercer competencias que no les hayan sido atribuidas como propias o como delegadas, salvo que tal ejercicio no ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Una de estas competencias que no entran dentro de lo que son denominadas competencias propias de los ayuntamientos la constituye el fomento del empleo, pero es evidente que la administración más cercana al ciudadano no puede desentenderse de una cuestión prioritaria como es el contribuir a asegurar un derecho constitucional, consagrado en el artículo 35 de nuestra Carta magna.

Las dificultades para el desarrollo de políticas municipales en materia de empleo son considerables, analizado el marco normativo donde han de desplegar su actividad las administraciones locales. Pero renunciar a la planificación y puesta en marcha de políticas de desarrollo y que sirvan para la promoción de mejores condiciones de trabajo y creación y estabilidad de empleo, que sirvan para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y la cohesión social de la ciudad, sería una abdicación de las responsabilidades que cualquier representante electo de la ciudadanía asume desde una perspectiva de compromiso y de progreso.

La definición de las líneas maestras de políticas dinamizadoras viene pasando por abordar programas y planes de empleo, de formación, de información y orientación o de intermediación laboral. Pero desde una actitud pragmática han de buscarse fórmulas que permitan la colaboración del poder municipal de manera inteligente y activa en estas tareas.

Una de los compromisos que asumimos pasa por negociar con las Administraciones Central y Autonómica, ya que, a partir del reparto competencial deja un margen de

1 actuación amplio a ésta para la elaboración y ejecución de las políticas de empleo, la
2 posibilidad del desarrollo de políticas de empleo igualitarias, afrontando como una
3 actuación prioritaria del Ayuntamiento el inicio de proyectos creativos de actividades
4 generadoras de puestos de trabajo en ámbitos medioambientales, sociales y de prestación
5 de servicios.

6 El que las Corporaciones locales en España no dispongan de competencias en materia de
7 empleo, obliga a que las diferentes acciones de estímulo de desarrollo local, de fomento del
8 empleo y de formación hayan de ser instrumentadas y/o subvencionadas desde otras
9 Administraciones con la aportación de financiación procedente de los fondos europeos.

10 Efectuar estas actuaciones plantea una compleja problemática, tanto en relación a su
11 limitación competencial como a su desarrollo práctico, mediatizado por los recursos
12 disponibles en muchas ocasiones bloqueados por los intereses de los partidos políticos al
13 frente de las distintas administraciones.

14 Todas las políticas de empleo han de incardinarse dentro de una concepción global del
15 desarrollo local, que incorpore como factor económico nuevo el factor ecológico,
16 entendido éste no sólo como límite a respetar, sino como punto de partida para la
17 promoción de iniciativas y actividades productivas respetuosos con el medio local, y que a
18 la vez permitan satisfacer nuevas demandas emergentes.

19 **2. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN CÓRDOBA**

20 La situación del municipio es de emergencia social. Son necesarias otras políticas mirando
21 a la gente que sufre el desempleo y la exclusión social. Por ello, la creación de empleo y la
22 dinamización de la actividad económica deberá ser uno de los objetivos prioritario de la
23 nueva Corporación Municipal para el período 2015-2019.

24 En la última década el municipio no ha construido colectivamente un modelo de desarrollo
25 local diferenciado. No se está apostando de manera estratégica por actividades nuevas y
26 sostenibles, ni tampoco se han desarrollado acciones municipales para lograr inversiones
27 que generen empleo e industrias auxiliares. Desde la institución local pueden facilitarse
28 estos procesos, debe ser su papel, diseñar una estrategia colaborativa para un modelo de
29 desarrollo local cohesionado socialmente, sostenible desde el punto de vista
30 medioambiental, y culturalmente dinámico.

1 Las casi 45.000 personas que sufren el drama del desempleo en nuestro municipio esperan
2 soluciones y propuestas, es urgente, las consecuencias personales y familiares son
3 realmente severas. Dada la grave situación de la que partimos, y que manera breve hemos
4 reseñado, es urgente potenciar las acciones a desarrollar desde la institución municipal. El
5 actual gobierno local no ha ofrecido respuesta, son razones suficientes para trabajar en otro
6 sentido muy distinto al actual, mirando a la gente que está sufriendo el gran problema de la
7 ciudad.

8 Necesitamos, por tanto, municipios que construyan una nueva economía al servicio del
9 bien común y generadora de empleo modificando para ello, entre otros, el modelo
10 productivo. Por eso, para **GANEMOS CÓRDOBA** la transformación de la economía y su
11 incidencia en la creación de empleo son temas prioritarios. El carácter transversal del
12 empleo hace que a lo largo del Plan de Gobierno de **GANEMOS CÓRDOBA** aparezcan
13 medidas específicas de empleo, vinculadas a cada uno de los cuatro ejes que nos hemos
14 marcado, complementarias y relacionadas con las que incluimos específicamente en este
15 apartado.

16 Todas las medidas propuestas partirán de una auditoría económica seria y rigurosa de las
17 cuentas del Ayuntamiento así como de una apuesta firme y decidida de involucrar a la
18 ciudadanía en la toma de decisiones, la educación y la participación en la creación de un
19 nuevo modelo económico, social, productivo y ecológico en Córdoba.

20 **3. OBJETIVOS**

- 21 - Implantación de medidas orientadas a la empleabilidad de las personas en desempleo.
- 22 - Definición y establecimiento del modelo de desarrollo local del Municipio: Economía
23 social y solidaria. Comercio y consumo ecológico. Energías renovables y autosuficiencia
24 energética sostenible.
- 25 - Recuperación de servicios públicos locales.
- 26 - Dinamización de la economía local: apoyo a las personas y empresas sociales
27 generadoras de empleo
- 28 - Captación de inversiones industriales para la instalación en el municipio de nuevas
29 actividades empresariales respetuosas con nuestro modelo de desarrollo local.
- 30 - Implantación de medidas dirigidas al ahorro presupuestario.

- 1 - Implantación de medidas dirigidas al ingreso presupuestario.
- 2 - Conversión de Córdoba en un municipio del “bien común”.
- 3 - Optimización y reorganización del empleo público.

4. **MEDIDAS**

- 5 • Aplazamiento o diferimiento de los impuestos y gastos municipales para empresas
6 de nueva creación y/o de primera instalación.
- 7 • Los impuestos municipales se aplazarán (no se condonarán) para las empresas de
8 nueva creación que cumplan con los requisitos de generar empleos decentes y
9 empresas más sostenibles y sociales. Se pagarán a partir del tercer año en función
10 de los beneficios de la empresa.
- 11 • Revisión y reducción de las tasas urbanísticas y las trabas administrativas para
12 pequeñas empresas, autónomos y empresas sociales.
- 13 • Acciones de captación de inversiones industriales: desde la institución local se
14 desarrollará un programa de captación de inversiones para la instalación en el
15 municipio de nuevas actividades empresariales respetuosas con nuestro modelo de
16 desarrollo local, que desarrollen procesos de producción industrial que también
17 generen empleo indirecto para las pequeñas empresas locales.
- 18 • Oferta de suelo industrial a bajo coste en el casco y polígonos industriales para la
19 instalación de empresas de producción limpia, energías renovables y TICs.
- 20 • Apoyo a la creación de un Distrito Tecnológico donde se favorezca la implantación
21 de empresas tecnológicas mediante incentivos fiscales.
- 22 • Creación de un MediaLab público en el distrito tecnológico de referencia, donde se
23 impartan cursos de formación gratuitos en nuevas tecnologías, medio ambiente,
24 creación de empresas, etc.
- 25 • Creación de un distrito I+D en investigación biotecnológica y socio sanitaria.
26 Convertir Rabanales 21 en un centro de investigación de referencia internacional
27 facilitando la instalación de empresas de investigación en estos ámbitos mediante
28 ventajas fiscales y/o subvenciones o emisión de créditos públicos reembolsables
29 con interés.

1 Desarrollar colaboraciones entre la universidad (formación e investigación) con la industria
2 (empresas) y esa transferencia tecnológica entre ambas generará puestos de trabajo que
3 actualmente se están potenciando desde la Unión Europea.

4 Es un sector que necesita mucha mano de obra y no existen muchos profesionales
5 formados. Es por lo tanto un importante nicho de empleo.

6 • El Instituto Municipal de Desarrollo Económico debe cambiar su objetivo y ser
7 además de facilitador empresarial un gestor de atracción de inversiones y
8 establecimiento de empresas más sostenibles en el municipio.

9 • Conversión de Córdoba en un municipio del “bien común”. Creación y regulación
10 de herramientas y procedimientos administrativos locales para que toda actividad
11 económica, relacionada con el Ayuntamiento, en el municipio contribuya a la
12 dignidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la equidad social, la participación
13 democrática y la transparencia.

14 • Optimización y reorganización del empleo público. Eliminación de horas
15 extraordinarias remuneradas en el personal municipal. Disminución de las horas de
16 trabajo en los contratos del Ayuntamiento, empresas y organismos públicos
17 (reparto del trabajo). Implantación de la jornada laboral de 21 horas en futuras
18 ofertas de empleo público del Ayuntamiento. Incentivos sociales y flexibilidad
19 laboral para el personal municipal que se acojan a planes de empleo que permitan la
20 contratación. Disminución en la jornada laboral de trabajo de forma voluntaria en el
21 funcionariado y personal público empleado. Auditoría de los Recursos Humanos
22 del personal que trabaja en el Ayuntamiento y partiendo del mantenimiento del
23 empleo y de los acuerdos alcanzados con los/as representantes de los trabajadores y
24 trabajadoras, elaborar un plan de optimización y adecuación de la plantilla con
25 carácter voluntario por parte del personal.

26

27

28

29 **POR UNA CIUDAD PARA LA CULTURA, LA CREACIÓN, LA EDUCACIÓN Y**
30 **EL DEPORTE**

1 **1. CULTURA**

2 En **GANEMOS CÓRDOBA** entendemos la cultura como un conjunto de valores,
3 conocimientos, artes y saberes, de las personas y las comunidades, que expresan su
4 identidad, dan sentido a su existencia y permiten su desarrollo humano. Entendemos la
5 cultura desde un punto de vista creativo y de expresión individual y colectiva en el
6 mundo en que vivimos hoy, pero que toma sus raíces en la historia, patrimonio,
7 tradiciones y costumbres.

8 Entendemos la cultura como un **DERECHO HUMANO BÁSICO**, como la vivienda, la
9 alimentación, la energía o el agua, no como una mercancía; como un **BIEN COMÚN**,
10 universal, sostenible, democrático e inalienable; como un derecho de toda la ciudadanía
11 **DISTRIBUIDO, DESCENTRALIZADO Y EN RED** por todos los barrios y distritos de la
12 ciudad; como un factor de **INCLUSIÓN Y DE EQUIDAD** que sea accesible a toda la
13 ciudadanía, se convierta en factor corrector de desigualdades y fomenta especialmente el
14 papel de las mujeres en el mundo cultural y de la creación; como un **MOTOR**
15 **ECONÓMICO Y DE EMPLEO**, que potencie las industrias creativas y apoye un modelo
16 de turismo sostenible y no depredador ni desfigurador de la ciudad. En definitiva,
17 apostamos por un modelo cultural y creativo que se convierta en una dimensión importante
18 en la **TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD LOCAL**.

19 Apostamos decididamente por la **CREACIÓN ACTUAL Y CONTEMPORÁNEA**, y
20 apoyamos sin reservas a la comunidad de creación de la ciudad, especialmente a la red
21 informal de iniciativas locales independientes como auténtico **ECOSISTEMA**
22 **CULTURAL** que hay que proteger, así como a la **CREACIÓN INVISIBLE**, a la diversidad
23 cultural de nuestros barrios sin descartar los eventos culturales de raigambre y repercusión
24 social y educativa.

25 Creemos en el papel fundamental del **PATRIMONIO** cultural y natural, de las
26 **TRADICIONES** y **FIESTAS POPULARES** como raíces desde las que construir nuestra
27 identidad cultural.

28 Pensamos que la cultura, la historia, el patrimonio y la creación actual hacen de Córdoba
29 un **PARADIGMA** de ciudad diversa, integradora de culturas y civilizaciones, que puede y
30 debe jugar un papel fundamental en instituciones, encuentros, foros y debates
31 internacionales y que incluso deben llevarla a proponerla como su sede.

1 Respetamos y valoramos las instituciones, instalaciones y eventos previos que tienen valor
2 cultural, social y educativo ya consolidados, y que deben ser GESTIONADOS
3 colaborativamente entre INSTITUCIONES PÚBLICAS (que cooperan entre sí), la
4 SOCIEDAD CIVIL y la INICIATIVA PRIVADA.

5 Defendemos, además, el VALOR SOCIAL añadido de la cultura, que debe ponerse al
6 servicio de la ciudadanía, y que constituye el criterio transversal de todo el programa de
7 cultura de **GANEMOS CÓRDOBA**, y de todas las medidas y propuestas que se pongan
8 en marcha, más allá de una concepción meramente expresiva y economicista de la cultura.
9 Desde esta visión nos proponemos:

*A) Dotar a la política cultural de nuevas HERRAMIENTAS para construir un nuevo
modelo cultural y creativo de acuerdo con los principios enumerados, además de
consolidar las ya existentes, MEDIANTE:*

- 10 • La reorganización funcional de la Concejalía de Cultura, buscando una mayor eficacia,
11 que atienda a aspectos no contemplados hasta ahora por la administración en el ámbito
12 cultural y que favorezca un modelo de desarrollo y empleo.
- 13 • La formalización del CONSEJO LOCAL DE CULTURA como órgano gestor,
14 representativo y participativo, de la cultura y la creación actual y contemporánea que
15 refleje las distintas sensibilidades y áreas de trabajo de la cultura local, el cual estará
16 dotado de herramientas de participación y diagnóstico ciudadano como:
 - 17
 - 18 a) OBSERVATORIO DE LA CULTURA, iniciativa de indagación sobre las
19 necesidades e impacto de las políticas culturales de la ciudad.
 - 20 b) FOROS o ENCUENTROS DE CULTURA, espacios de debate y reflexión sobre
21 el estado de la ciudad y su cultura.
- 22 • El fomento de un modelo de la ECONOMÍA SOCIAL DE LA CULTURA que atienda
23 tres niveles: informal, asociativo, pequeñas empresas culturales o profesionales
24 autónomos (cooperativismo).
- 25 • Un análisis de SECTORES EMERGENTES en el ámbito de la comunicación y de la
26 producción cultural que valore adecuadamente las posibilidades de este sector de forma
27 que equilibre las posibilidades de empleo de la juventud creativa cordobesa.

- 1 • La potenciación y recuperación de los CENTROS CÍVICOS y la RED DE
2 BIBLIOTECAS como ejes de distribución y dinamización de la cultura por barrios y
3 distritos.
- 4 • La consolidación y dotación presupuestaria suficiente de INFRAESTRUCTURAS YA
5 EXISTENTES como la Sala Orive, el Teatro Góngora, Gran Teatro, Teatro de la
6 Axerquía. Dedicaremos una especial atención a la gestión del IMAE ampliando su
7 abanico de gestión y acción y optimizando su posibilidad de generación de bienes
8 comunes para la ciudadanía.
- 9 • La puesta en valor del propio PATRIMONIO cultural de la ciudad, valorando el
10 patrimonio arqueológico frente a intereses efímeros.
- 11 • La alianza, el respaldo y la cooperación con las iniciativas de OTRAS
12 INSTITUCIONES PÚBLICAS, CÍVICAS Y PRIVADAS.

B) Convertir a la cultura en un DERECHO BÁSICO de todas las personas

MEDIANTE:

- 13 • La CARTA CIUDADANA DE DERECHOS CULTURALES redactada a partir de
14 propuestas del Foro de la Cultura y aprobada por el Consejo Local de la Cultura.
- 15 • La redacción de un catálogo de estándares mínimos de servicios culturales (p.e. número
16 de bibliotecas por habitante, etc.).
- 17 • La atención preferente a programas culturales en barrios y áreas desfavorecidas y
18 grupos sociales más vulnerables.
- 19 • El estudio y eliminación de las barreras de accesibilidad de los equipamientos
20 culturales, especialmente los que impiden el acceso a personas con discapacidad.
- 21 • El establecimiento de la perspectiva de género como criterio básico para toda la gestión
22 cultural municipal, mediante indicadores comprobables.

C) Gestionar la cultura de manera DEMOCRÁTICA, INCLUSIVA Y CON EQUIDAD

MEDIANTE:

- 23 • La redacción de un Plan Municipal para la Cultura, que marque las líneas estratégicas a
24 seguir, al menos en cuatro años, en colaboración con entidades públicas, cívicas y
25 privadas, desde una lógica participativa.

- 1 • La creación del Consejo Local de la Cultura, con representación de las
2 administraciones públicas, iniciativas cívicas y privadas, creadoras y creadores,
3 artistas y quienes forman parte de la comunidad de la cultura en la ciudad, que tendrá
4 capacidad de gestión, programación y diseño de políticas públicas, así como capacidad
5 presupuestaria y que contará con representación por Distritos.
- 6 • La definición con los agentes culturales y mediante mecanismos de participación
7 ciudadana de un programa de usos de las salas municipales (Orive, Góngora,
8 Vimcorsa, Osio, etc).
- 9 • La cogestión con las redes locales de artistas, quienes dinamizan, creadoras y creadores
10 de módulos específicos de la programación municipal tales como la realización y
11 diseño de espectáculos, ciclos, talleres, temporadas específicas de compañías, pequeñas
12 muestras y festivales.
- 13 • La celebración de consultas a la ciudadanía (presenciales y telemáticas) sobre
14 proyectos de diseño urbano, arquitectónico o de arte público, tras debates con personas
15 expertas y colectivos.
- 16 • La promoción de la participación de las mujeres en actividades y organizaciones
17 culturales, especialmente en los niveles de responsabilidad de la administración, así
18 como la visibilización de las creadoras y artistas, y el apoyo económico concreto a las
19 mismas.
- 20 • El abandono de una cultura elitista, acercándola a la infancia y juventud como grupos
21 que por estar en una fase creativa, formativa y de mayor disponibilidad de tiempo de
22 ocio requiere de un diseño adecuado en este sentido.
- 23 • Hacer realidad la paridad en los eventos artísticos, buscando mujeres protagonistas de
24 las artes, música, literatura, danza, pintura, y abriendo el espacio a su producción en
25 las actuaciones, exposiciones, publicaciones, etc.
- 26 • La incorporación de referentes positivos del hecho homosexual, bisexual, transexual e
27 intersexual al conjunto de programaciones culturales como pueden ser las producciones
28 con personajes LGBTI y/o familias homoparentales en los espacios culturales de la red
29 pública y concertada, el fomento de la creación de producciones que contribuyan a
30 valorar y hacer visible la diversidad sexual y afectiva en concursos y certámenes

1 culturales, así como la presencia de publicaciones positivas sobre las personas LGBTI
2 en las bibliotecas públicas.

- 3 • La puesta en valor de la interculturalidad como elemento de construcción de una
4 ciudadanía global representada por muchas personas de distintas nacionalidades que
5 conviven con nosotros.

***D) Convertir el Patrimonio en un BIEN COMÚN y la ciudad en un PARADIGMA de
diversidad e integración MEDIANTE:***

- 6 • La creación de un catálogo de bienes comunes culturales y un sistema de gestión y uso
7 de espacios culturales públicos que contenga un banco de datos actualizado y un
8 servicio de asistencia técnica permanente. Esto permitirá su uso para colectivos,
9 comunidades creativas y artistas capaces de gestionar espacios y lugares cedidos por el
10 Ayuntamiento. Algunos de estos espacios podrían ser: el antiguo Cine Séneca en el
11 Campo de la Verdad, actual local de la Cruz Roja, el llamado “Museo de la Moto” del
12 Arcángel, el edificio para el Centro Cívico de San Agustín, el colegio Luciana Centeno
13 (en peligro de cierre), etc.
- 14 • La declaración de Bien Cultural de los cines de verano, activando su uso sociocultural
15 durante todo el año en épocas sin programación, y estudiando la posibilidad de la
16 expropiación o permuta de esos bienes que pertenecen a quienes cuentan con una
17 deuda elevada con el Ayuntamiento.
- 18 • La puesta en marcha de un programa conjunto de itinerarios históricos-naturales, por
19 caminos y senderos públicos de gran valor, como el Arroyo Bejarano, los Baños de
20 Popea, el Castañar de la Sierra y su entorno, estudiando adecuadamente su uso
21 ecológico, social y económico. Algunos de esos bienes, hoy en propiedad privada de
22 personas con deudas elevadas con el Ayuntamiento podrían permutarse o expropiarse
23 para cubrir parte de dicha deuda.
- 24 • La puesta en marcha de un debate público profundo sobre el papel y el enfoque del
25 Patrimonio en la ciudad evitando su vinculación exclusiva con el turismo y que aborde
26 entre otros asuntos: la accesibilidad, su preservación, la participación, la innovación, su
27 aportación al desarrollo económico, su vinculación a la vida ciudadana y la
28 convivencia o su papel en el diálogo intercultural. Dicho enfoque tendrá en cuenta el
29 patrimonio material, inmaterial y biológico o natural de la ciudad.

- 1 • La apuesta por la creación de un patronato público que gestione la Mezquita-Catedral,
2 bien común de la ciudad y patrimonio de toda la Humanidad, respetando su uso actual
3 y cooperando con las instituciones privadas correspondientes.
- 4 • La confección de un inventario de bienes patrimoniales adecuado que permita conocer
5 el valor real de los bienes ciudadanos inmatriculados, que delimite su cuantía
6 económica y posibilite su reclamación por parte del Ayuntamiento.
- 7 • Dar protagonismo a las mujeres en la gestión cultural del legado patrimonial e
8 inmaterial de nuestra ciudad, tanto en sus facetas más tradicionales, como los patios o
9 la artesanía, como en aquellas manifestaciones más audaces o vanguardistas.
- 10 • El diseño de un perfil cultural de la ciudad, revisando la definición de todos los
11 festivales existentes, profundizando en la participación y la democratización de los
12 mismos desde el respeto al rigor y la calidad, reorientándolos hacia lo social y lo
13 creativo. En este sentido se apostará por la realización de encuentros, intercambios,
14 formación, trabajo en red y se ofrecerán becas y atención que potencien las capacidades
15 de una comunidad creativa.
- 16 • La elaboración de un diseño estratégico de promoción de la ciudad como modelo
17 intercultural, basado en la historia, el presente y el patrimonio heredado y actualizado,
18 que sea capaz de albergar encuentros internacionales bajo ese espíritu y de aspirar a ser
19 sede de organismos internacionales de paz, de encuentro cultural y de civilizaciones.

E) Hacer de la cultura y la creación una herramienta para CONSTRUIR

CIUDADANÍA ACTIVA a través de la EDUCACIÓN, MEDIANTE:

- 20 • La inclusión dentro de los programas educativos municipales de talleres y formación en
21 cultura y creación contemporánea en la ciudad, con participación de creadoras y
22 creadores y gentes de la cultura local, con el objetivo del fomento de la creatividad y la
23 difusión de la cultura contemporánea.
- 24 • La potenciación de programas educativos en todos los organismos e instituciones
25 dependientes del Ayuntamiento (teatros, museos, etc.).
- 26 • La creación de una red local que ponga en conexión a los centros educativos con los
27 centros cívicos, a través de la representación cultural de distrito.
- 28 • Puesta en marcha de la Red Local de Educación Artística como mecanismo de

1 coordinación entre todas las instituciones públicas, cívicas y privadas.

F) Hacer que la cultura y la creación SE DISTRIBUYAN EN RED por toda la ciudad

MEDIANTE:

- 2 • La recuperación de los Centros Cívicos como entidades descentralizadoras de la
3 cultura, sede de los diferentes barrios de la ciudad, fomentando así una cultura
4 de la proximidad que tenga en cuenta las propuestas de Asociaciones vecinales
5 y el Consejo de la Cultura.
- 6 • La actualización y mejora de la Red de Bibliotecas Municipales.
- 7 • Puesta en marcha de un protocolo de colaboración con los creadores y
8 creadoras de *street art* (arte de calle) y otras artistas locales para el
9 enriquecimiento de plazas y calles públicas y de la vida cultural urbana,
10 dignificando los barrios y dándoles mayor sentido y alegría.

G) Convertir a la cultura y la creación en un MOTOR ECONÓMICO Y DE EMPLEO

sostenible y de calidad MEDIANTE:

- 11 • La promoción de la creación de empresas culturales éticas basada en el fomento de la
12 economía social de la cultura para las iniciativas locales. Se promoverá un trabajo en
13 tres niveles, partiendo del asesoramiento y apoyo a las propuestas informales y
14 asociativas, hasta llegar al apoyo a las pequeñas empresas culturales y profesionales
15 autónomos. Fomentar las cooperativas y el trabajo asociado ofreciendo vías de
16 colaboración con la municipalidad en el despegue hacia la profesionalización.
17 Fomentar la conexión y el trabajo colaborativo, así como las posibilidades de salida e
18 internacionalización de las mismas.
- 19 • La apuesta por la industria de contenidos digitales facilitando suelo industrial y
20 simplificando los trámites administrativos para su establecimiento.
- 21 • El fomento e impulso de la industria de contenidos digitales desde el Ayuntamiento en
22 colaboración con la Universidad de Córdoba, la Diputación y el Ministerio de
23 Industria, Turismo y Comercio. En este sentido se trabajará para retomar el Festival
24 Internacional de Animación de Córdoba (Animacor) que lleva años organizando la
25 Diputación, para atraer a las empresas y autónomos del sector y fomentar centros de
26 producción en contenidos digitales tales como videojuegos, cine de animación,

- 1 contenidos para móviles y para televisión digital, diseño gráfico, plataformas de efectos
2 digitales, edición avanzada de audio y vídeo, etc.
- 3 • El uso de espacios escénicos municipales como centros de producción y formación,
4 priorizando su uso por parte de la comunidad creativa local.
 - 5 • La presencia significativa y prioritaria de las producciones locales en cualquier
6 actividad cultural de la ciudad.
 - 7 • La cooperación con las producciones locales que disfruten de facilidades e
8 infraestructuras municipales, de manera que las mismas puedan ser “devueltas” a la
9 ciudadanía como parte de la programación de esas mismas salas.
 - 10 • La utilización de espacios en desuso para la creación de experiencias de *coworking art*
11 (trabajo colaborativo) siempre abierto, como un compromiso previo a la generación de
12 bienes culturales y artísticos para toda la comunidad.
 - 13 • La colaboración con los centros de formación cultural públicos (Conservatorios,
14 Escuela de Artes Escénicas y de Danza...) para que contribuyan y apoyen las
15 producciones, exhibiciones y difusión de la creación local.
 - 16 • La realización de una auditoría socioeconómica del impacto del turismo en Córdoba.
17 Se revisará el apoyo al sector turístico y hotelero desde el ámbito de la cultura
18 municipal, en función del valor socio-cultural y laboral que dicho sector promueva en
19 su entorno inmediato. Se analizará el impacto económico, el empleo y la calidad del
20 mismo, los beneficios generados y el destino de estos, el impacto urbanístico y sobre el
21 uso del espacio público, así como el impacto sobre el vecindario y la composición
22 social de las zonas turísticas, el patrimonio de la ciudad y el desarrollo cultural tanto de
23 la ciudadanía como del tejido creativo local.
 - 24 • La elaboración y firma entre agentes del sector público, cívico y privado de un Pacto de
25 Ciudad por un Turismo Sostenible (medioambiental, social, económica y
26 culturalmente), con medidas de obligado cumplimiento y un órgano de impulso,
27 seguimiento y evaluación.
 - 28 • La revisión del Plan Alcázar Caballerizas que permita su rentabilidad económica.
 - 29 • La creación de equipos de trabajo artístico en barrios que mejoren el aspecto estético de
30 nuestras calles y de lugares deteriorados con el fin de generar empleo y poner en valor

1 el entorno urbano y contemplar itinerarios culturales alternativos, tomando como
2 modelo muy similar las cuadrillas de jardinería, que mejoran nuestro entorno en
3 parques y jardines.

- 4 • La elaboración y puesta en marcha de un Programa de Cultura Científica e
5 Investigadora en colaboración con la UCO y otras instituciones cívicas y privadas que
6 se distribuya por los Centros Cívicos y Bibliotecas Municipales.

H) Planificar la cultura y articularla por toda la ciudad con criterios de

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL MEDIANTE:

- 7 • La protección del patrimonio biológico y natural de nuestra ciudad, como nuestro río o
8 las áreas periurbanas, con especial atención a la sierra, incluyendo actividades de
9 difusión y conocimiento de los mismos.
- 10 • La inclusión en los programas educativos del patrimonio gastronómico local y de los
11 productos locales como herencia cultural y desde el punto de vista del consumo de
12 productos de cercanía, especialmente ecológicos, más eficientes y que generan riqueza
13 en la comunidad.
- 14 • La elaboración de un plan de impacto medioambiental en todas las infraestructuras de
15 nueva creación y en los eventos culturales efímeros.
- 16 • La promoción desde el Ayuntamiento del consumo de productos locales y de la
17 gastronomía local, con un enfoque que aúne lo ecológico y su carácter como productos
18 culturales.
- 19 • La elaboración de un Plan de Apoyo a la Artesanía y los Oficios, entendidos como
20 conocimientos y prácticas tradicionales que contribuyen al uso sostenible de los
21 recursos y forman parte de nuestro patrimonio inmaterial.

I) Hacer ACCESIBLES a todas las personas la cultura y la creación MEDIANTE:

- 22 • La creación de espacios públicos de acceso a la red y las nuevas tecnologías gratuitos
23 para toda la ciudadanía, como espacios *WI-FI*, etc.
- 24 • La promoción *online* municipal y la edición digital en diversos formatos en licencias
25 *copyleft* y *creative commons* de las obras artísticas y producciones de las creadoras y
26 creadores locales, como herramientas de cultura libre.

- 1 • La elaboración de una política municipal de uso de *software* y de herramientas libres y
2 gratuitas.
- 3 • La construcción de un modelo cultural utilizando la televisión municipal, evitando su
4 desmantelamiento, y el estudio y creación de una radio municipal. Ambos medios de
5 difusión cultural se gestionarán de forma participativa con la ciudadanía en la
6 elaboración de contenidos.
- 7 • El fomento de la participación de las mujeres en la cultura local, propiciando su acción
8 desde la creación, la gestión y la promoción.
- 9 • La revisión de la accesibilidad de los equipamientos y los espacios culturales
10 municipales para todas las personas, especialmente para las que presentan diversidad
11 funcional.
- 12 • El acceso mediante transporte público y otros medios de movilidad urbana (carril bici)
13 a la vida cultural, tanto al patrimonio (con especial atención a Medina Azahara y al
14 casco histórico) como a eventos, tomando en especial consideración la conexión con
15 las barriadas periféricas.
- 16 • El acercamiento y la accesibilidad del cine con la programación de sesiones en los
17 teatros municipales.

J) Devolver la cultura y las fiestas tradicionales a su SENTIDO y sus RAÍCES para todos los vecinos y todas las vecinas MEDIANTE:

- 18 • La revisión del programa de la Delegación de Festejos para que se base en el respeto a
19 fiestas de distinto origen por creencias, y tradiciones, y a la diversidad.
- 20 • La apertura de un debate abierto a la ciudad con todos los sectores sobre la mejora y
21 actualización de las fiestas tradicionales como la Feria, las Cruces, la Semana Santa y
22 los espectáculos taurinos para abordar su financiación y orientación, incluyendo
23 especialmente la voz de entidades, asociaciones y vecinas y vecinos implicados.
- 24 • El apoyo a la interacción de la cultura tradicional con la participación de la ciudadanía
25 en su entorno inmediato, manifestado en la fuerza del asociacionismo vecinal, las peñas
26 y cofradías de nuestras barriadas.
- 27 • La puesta en valor de la Velá de la Fuensanta de acuerdo con el sentir y opinión de la

1 vecindad, de forma participativa, devolviendo las competencias a la Junta Municipal de
2 Distrito.

- 3 • La actualización de la Fiesta de los Patios, contando con la opinión de sus habitantes y
4 la ciudadanía, para rescatar en lo posible el valor del modo de vida equilibrado y
5 adaptado al entorno y a la cultura que representan, sin abandonar su interés turístico.

***K) Proveer a la cultura de infraestructuras y organismos bien gestionados y
suficientemente dotados MEDIANTE:***

- 6 • La mejora del volumen de uso y las dinámicas de gestión de teatros, salas y espacios
7 culturales en general, mediante una programación equilibrada que alterne compañías y
8 artistas foráneos junto a propuestas de creadoras y creadores y artistas locales.
- 9 • La reconversión del IMAE (Instituto Municipal de Artes Escénicas), en el cual habrá
10 que realizar un tránsito desde una gestión piramidal hacia una gestión más horizontal,
11 paritaria y colaborativa y convertirlo en una herramienta para la difusión de la cultura
12 en toda la ciudad ampliando los horarios de su actividad, mejorando el
13 aprovechamiento de los espacios y la disponibilidad de estos para acoger actuaciones y
14 para ser punto de encuentro ciudadano en ámbitos relacionados con la cultura
15 (jornadas, reuniones, conferencias, como espacio de ensayo escénico...).
- 16 • El mantenimiento de citas culturales de prestigio internacional como el Festival
17 Internacional de Flamenco, el Festival de la Guitarra, Cosmopoética, la Bienal de
18 Fotografía y eventos turísticos relacionados con el patrimonio y la puesta en valor de la
19 ciudad tales como el Festival de los Patios. Todos ellos deben ser revisados e
20 implementados a través de elementos de participación y democratización ciudadana,
21 previendo una dimensión social, educativa y de género en su gestión e impacto.
- 22 • La potenciación y dotación suficiente de la Orquesta de Córdoba, sin caer en un uso
23 partidista de ella, apostando por un aprovechamiento de la misma que sea social,
24 cultural y educativo y que tenga un impacto directo y periódico en la ciudad y sus
25 barrios.
- 26 • El replanteamiento de los dos museos municipales (Taurino y de Julio Romero) desde
27 ópticas museísticas más avanzadas y actuales.
- 28 • La negociación con la Junta de Andalucía para recuperar la titularidad municipal del

1 Centro de Visitantes y del Teatro Cómico, ambas infraestructuras con una escasa
2 programación.

- 3 • La recuperación del convento Regina como centro cultural ciudadano.

4 **2. CIUDAD EDUCADORA, una manera de aprender a vivir juntas/os**

5 Las ciudades son un espacio reflejo de las sociedades que las definen. Son espacios de
6 conflicto, de precariedad, de competencia e individualismos, pero también lo son de la
7 búsqueda de la identidad, la creatividad y de la construcción colectiva.

8 Desde una institución como el Ayuntamiento no podemos sino entender los procesos de
9 definición de nuestra ciudad como procesos educativos en los que todos y todas debemos
10 sentirnos partícipes.

11 Creemos que es necesario potenciar un concepto de ciudad, como lugar de encuentro y
12 relación directa de sus habitantes, con espacios donde se construyen identidades, donde se
13 viven valores y se comparten conocimientos. La institución municipal tiene una
14 responsabilidad ineludible en el proceso de formación de su ciudadanía; debe formar
15 personas críticas, comprometidas y activas en la vida política, económica, social y cultural.

16 En **GANEMOS CÓRDOBA** queremos hacer de Córdoba una ciudad comprometida con
17 los principios de la Carta de Ciudades Educadoras (1990): “El concepto de Ciudad
18 Educadora acoge e interrelaciona procesos educativos formales, no formales e informales.
19 La ciudad educativa es un entramado de instituciones y lugares educativos. Los nudos más
20 estables y obvios de esta trama están constituidos por las instituciones formales de
21 educación (escuelas, universidades, etc.). Pero coexisten con ellas, por un lado, todo el
22 conjunto de intervenciones educativas no formales (organizadas a partir de objetivos
23 explícitos de formación o enseñanza pero fuera del sistema de la enseñanza reglada:
24 educación en el tiempo libre, auto-escuelas, etc.), y, por otro lado, el difuso y penetrante
25 conjunto de vivencias educativas informales (espectáculos, publicidad, relaciones de
26 amistad, etc., etc.). Quizás el medio urbano sea precisamente el mejor ejemplo de las
27 constantes interacciones entre estos modos de educación”(Jaume Trilla).

28 Queremos promover condiciones de plena igualdad, donde toda la ciudadanía se sienta
29 feliz, comprometida y partícipe.

1 Queremos fomentar el diálogo intergeneracional en la búsqueda de proyectos comunes y
2 compartidos. Una ciudad que eduque por y para todos y todas, atendiendo las necesidades
3 de accesibilidad, encuentro, relación, juego y ocio que el espacio físico urbano proporciona
4 a sus habitantes.

5 En definitiva, **GANEMOS CÓRDOBA** tratará de construir modelo una ciudad educadora
6 volcada en compensar las desigualdades y comprometida con el desarrollo integral de las
7 personas, para construir una ciudadanía crítica, participativa y solidaria.

8 Para llevar a cabo nuestros objetivos, tomaremos una serie de medidas que nos acercarán al
9 horizonte de Ciudad Educadora que soñamos y queremos construir, para convertir a
10 nuestra ciudad en un lugar donde la educación sucede.

11 Por y para ello, **NOS COMPROMETEMOS** con:

A) LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAICA

12 Creemos que la ciudad deber ser un espacio de convivencia donde se viven valores éticos y
13 cívicos, se potencia la pluralidad y unos mecanismos de participación plena y de calidad.
14 Debe educar en interculturalidad y la aceptación de las diversidades sexuales, culturales,
15 étnicas, etc., valorando las diferentes identidades culturales y generacionales, acogiendo e
16 integrando a los que llegan y reconociéndolos como una nueva riqueza. Por eso desde
17 **GANEMOS CÓRDOBA** nos proponemos construir una ciudad educadora y
18 defenderemos con total contundencia la escuela pública, la de toda la ciudadanía, laica y en
19 libertad, frente al modelo privatizador y confesional. Así con **GANEMOS CÓRDOBA** en
20 el Ayuntamiento:

- 21 • No se cederá suelo público para centros educativos que segreguen o
22 pretendan educar desde un ideario de una confesión determinada.
- 23 • Se participará y apoyarán plataformas e iniciativas que vayan hacia una
24 Escuela Laica a nivel estatal, que realice las enseñanzas religiosas fuera del
25 ámbito escolar.

B) EL USO DE LOS ESPACIOS

26 Nuestra interacción con la ciudad constituye en sí mismo un proceso educativo, pues las
27 personas proyectamos nuestras emociones, valores, intereses sobre el entorno en el que
28 vivimos, del mismo modo que este entorno induce muchos de nuestros comportamientos,

1 nos provoca emociones, nos marca límites, nos orienta, nos interpela y nos propone. Y es
2 en esta relación de doble vía es donde se desarrollan un conjunto de experiencias que nos
3 van configurando y nos hace ser lo que somos.

4 En **GANEMOS CÓRDOBA** entendemos que se educa en todo momento y en todo lugar y
5 por tanto la ciudad en tanto Comunidad Educativa tiene una responsabilidad ineludible y
6 constante con la formación integral y permanente de la ciudadanía, siendo así, que una
7 ciudad educadora debe garantizar la igualdad en el acceso a la educación y, por tanto, debe
8 poner en marcha las medidas compensatorias y de apoyo que sean necesarias y muy
9 especialmente en tiempos de recortes y austeridad que están afectando a la escuela y la
10 educación gravemente. Para ello en **GANEMOS CÓRDOBA** pretendemos que:

11 → Se pueda jugar en la calle

12 Es una realidad que cada vez más los niños, niñas, y jóvenes han ido perdiendo espacios en
13 las ciudades. Por un lado el sentimiento de inseguridad que tienen los padres y por otro la
14 utilización de los espacios abiertos a fines comerciales, como las terrazas de los bares en
15 las plazas, dificultando que los niños y niñas puedan jugar en sitios que no sean los
16 establecidos a tal efecto, es decir las zonas de juego delimitadas físicamente con una valla
17 que hay en algunos parques y/o plazas. Estas zonas además suelen estar saturadas y no
18 ofrecen una gran variedad de elementos.

19 Creemos que esto limita la capacidad del desarrollo del juego libre, tan importante en las
20 distintas edades sobre todo en la infancia y la preadolescencia.

21 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 22 • Se mejorará los espacios públicos para posibilitar el encuentro y la
23 convivencia y para conseguir que los niños y niñas puedan estar en la calle
24 sintiéndose seguros/as. Si en la plaza y en las calles pueden estar los niños
25 y niñas, es señal que es buen lugar para la convivencia en general. En
26 palabras del educador italiano Tonucci promotor del proyecto la *Ciudad de*
27 *los niños y niñas* : “La presencia de niños y niñas hace la ciudad más
28 segura, pues nos obliga a un mayor control, y también la hace más bella y
29 vivible”
- 30 • Se dinamizarán las ludotecas de la red de Centros Cívicos para convertir
31 este servicio en un espacio de encuentro y juego entre niños y niñas del

1 barrio, que no se limite al espacio cerrado, sino que se amplíe a la calle. Un
2 lugar en el que se pueda fomentar el juego libre y la creatividad. Además,
3 queremos utilizar este servicio para realizar actividades en colaboración con
4 el tejido asociativo del entorno, de esta manera potenciamos las relaciones
5 intergeneracionales y propiciamos el conocimiento por parte de niños y
6 niñas de las asociaciones de su barrio.

7 • Se trabajará en la creación y adaptación de espacios naturales dentro y fuera
8 de la ciudad para que se destinen al juego y otras actividades de ocio, de
9 manera compatible a la conservación y respeto de los mismos: zonas con
10 arena, agua, árboles trepadores, etc. y sean utilizados como un recurso
11 educativo, creando conciencia del frágil equilibrio ecológico en el que
12 habitamos.

13 → Existan Caminos Escolares Seguros

14 Hoy en día la mayoría de los niños/as incluso de edades avanzadas son acompañados a la
15 Escuela por familiares, y muchas veces en coche. Esto además de suponer un coste de
16 tiempo y energético, hace que no se desarrolle adecuadamente la capacidad de autonomía
17 de los estudiantes.

18 Frente a esto en varias ciudades del mundo se han puesto en práctica los llamados Caminos
19 Seguros, que consisten en elegir itinerarios parcialmente acompañados que permitan a los
20 niños recuperar esa autonomía.

21 En la actualidad varios colegios del distrito centro de nuestra ciudad se han acogido a esta
22 iniciativa.

23 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

24 • Se fomentará y apoyará la participación en el programa de Camino
25 Escolares seguros en los colegios de Educación Infantil y Primaria de todos
26 los barrios de Córdoba., propiciando la colaboración y participación de las
27 familias, profesorado, asociaciones, colectivos de mayores, vecindad, etc.

28 → Se amplíe el horario de apertura de edificios públicos

1 Nuestra ciudad y sus instituciones tienen que desarrollar un proyecto cultural, formativo e
2 inclusivo, cuya tarea educativa sea la de propiciar un desarrollo de las potencialidades de
3 todos sus habitantes, haciendo uso de sus recursos humanos y materiales.

4 Espacios públicos como Colegios e Institutos poseen unas instalaciones, tanto abiertas
5 (pistas deportivas, patios...) como cerradas (gimnasios) que pueden ser puestas a
6 disposición de la ciudadanía para que también puedan usarlo en su tiempo de ocio.

7 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

8 • Se establecerá un plan para abrir los Centros Educativos de Infantil y
9 Primaria por las tardes para que no sólo se puedan realizar actividades
10 organizadas, sino también utilizar los patios e instalaciones y ponerlas al
11 servicio del barrio de manera cotidiana.

12 • Se intentará llegar a acuerdos con los Institutos de Secundaria que son de
13 competencia Autonómica pero cuya decisión corresponde a la dirección de
14 los centros para establecer planes de uso y apertura en otros horarios.

15 • Se estudiará ampliar el horario de Bibliotecas y Centros Cívicos en
16 colaboración con las organizaciones de barrios y distritos.

C) LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS

17 Desde **GANEMOS CÓRDOBA** creemos en la importancia de facilitar el acceso a los
18 recursos educativos de todos y todas, fomentando la igualdad y la cohesión en los barrios,
19 con especial atención a las áreas de exclusión social.

20 Queremos educar en ciudadanía democrática, construir un espacio de convivencia donde se
21 fomente los valores éticos y cívicos, y donde se potencie la pluralidad, la interculturalidad
22 y la diversidad.

23 Creemos que la educación y formación de las personas no es algo puntual de una etapa,
24 sino integral y que se realiza a lo largo de toda nuestra vida, por lo que debe ser
25 adecuadamente acompañado desde las instituciones.

26 Se debe educar haciendo de la ciudad una sociedad del conocimiento científico,
27 humanístico, artístico... bajo modelos de construcción colaborativa, donde sean accesibles
28 las tecnologías de la información y de la comunicación de forma no excluyente,
29 favoreciendo el uso de las herramientas libres frente a las de fines lucrativos.

- 1 Así, con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:
- 2 • Se respetará y dará continuidad a aquellos programas educativos que
3 coinciden con los principios básicos de nuestro programa electoral, siempre
4 que así se considere a través de un proceso participativo con los agentes
5 implicados, sobre todo aquellos programas que tengan como objetivo
6 primordial la inclusión, igualdad, sostenibilidad y la educación en valores,
7 como el “Programa Solidaridad Tarea de Todos y Todas”.
 - 8 • Se fortalecerán y apoyarán los programas de educación en valores en temas
9 ambientales, cooperación, no-violencia, solidaridad, educación emocional,...
 - 10 • Se impulsarán actividades relacionadas con el ámbito artístico: música,
11 pintura, expresión corporal,...
 - 12 • Se elaborará un plan de producción de una serie de programas divulgativos
13 y de debate para que sean emitidos en nuestra Televisión Municipal sobre la
14 educación en todos sus aspectos.
 - 15 • Se fomentarán las Escuelas de familias. Se trata de que cada grupo de
16 familias cuyo nexo sea su centro educativo de referencia, identifique sus
17 principales necesidades formativas a la hora de afrontar la educación de sus
18 hijos e hijas.
 - 19 • Se diseñará un Programa de participación infantil. Un proceso de
20 participación ciudadana dirigida a niños y niñas de entre 8 y 12 años de
21 todos los barrios de nuestra ciudad para que puedan aportar su visión a la
22 hora de repensar y hacer uso de su entorno más cercano.
 - 23 • Se elaborará un Plan de atención especial a la preadolescencia. Constatamos
24 que la preadolescencia es una de las etapas evolutivas menos atendidas por
25 las diferentes administraciones públicas, de ahí nuestra apuesta por realizar
26 intervenciones integrales dirigidas a chicos y chicas que cursan el primer
27 ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (12-15 años).
 - 28 • Se impulsará la creación de programas de formación, sensibilización y
29 capacitación en nuevas masculinidades que impliquen a los hombres

- 1 haciéndolos partícipes de la transformación social hacia la igualdad,
2 desarticulando los estereotipos de género y el modelo patriarcal.
- 3 • Se elaborarán un Plan de Atención precoz a las necesidades de adolescentes,
4 a los que la escuela no les ofrece respuesta.
 - 5 • Se realizarán Programas Educativos sobre los Huertos Urbanos
6 Comunitarios, que haga de los huertos espacios que puedan ser
7 dinamizados y disfrutados por niños y niñas, adolescentes, jóvenes y
8 mayores.
 - 9 • Apoyo a las actividades relacionadas con el ámbito académico que se
10 realizan en la ciudad: Paseo de la Ciencia, Olimpiada y Gynkana
11 Matemática, visitas históricas y a museos, etc.
 - 12 • Estudiar la posibilidad de crear una Casa de la Ciencia en colaboración con
13 otras instituciones.

D) LOS PROCESOS COLECTIVOS Y LA PARTICIPACIÓN

14 Todas estas actuaciones y compromisos de **GANEMOS CÓRDOBA** se fundan sobre la
15 base de coherencia de políticas. Queremos generar la coordinación necesaria con otras
16 delegaciones del Ayuntamiento, otros agentes educadores presentes en la ciudad como la
17 Universidad de Córdoba, Conservatorio, Escuelas de Arte y de Idiomas, Centros de
18 menores, y establecer sinergias con las administraciones de ámbito regional y estatal, para
19 lograr los objetivos y principios de la ciudad educadora.

20 Nuestro objetivo es hacer del Ayuntamiento un lugar de aprendizaje democrático. Para ello
21 queremos fomentar la participación ciudadana desde una perspectiva crítica y
22 corresponsable con canales de comunicación directa para crear propuestas, dar un
23 seguimiento y fomentar procesos que permitan la evaluación de las iniciativas puestas en
24 marcha; y generar espacios, procesos y herramientas educativas entre todas, destinadas a
25 toda la ciudadanía de Córdoba.

26 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 27 • Se trabajará en la coordinación y apoyo de los programas educativos de las
28 distintas administraciones y organizaciones.

- 1 • Se facilitará la asistencia a plenos de escolares y se organizarán sesiones de
2 participación específica donde puedan proponer y debatir.
- 3 • Se planificarán y llevarán a cabo acciones de prevención de la violencia
4 hacia las mujeres y niñas cordobesas a través de la formación y la
5 capacitación.
- 6 • Se crearán programas que traten no sólo a las víctimas sino también a los
7 agresores.
- 8 • Se estudiará establecer planes de apoyo a los centro escolares como
9 alternativa o complemento a las medidas disciplinarias en los casos de
10 expulsión, especialmente cuando esta se produce fuera del centro, aportando
11 a los estudiantes la atención necesaria a sus necesidades, características y
12 circunstancias.
- 13 • Se revisará el papel del Consejo Escolar Municipal para estudiar la forma de
14 darle participación real.

E) LA REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA Y DEBATE PERMANENTE

15 Creemos que es necesario trabajar conjuntamente con las instituciones y administraciones
16 que desarrollan sus competencias educativas en el ámbito de nuestra ciudad para generar
17 acuerdos que garanticen los principios básicos suscritos en la Declaración Universal de
18 Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989) y en la
19 Declaración Mundial sobre Educación para todas y todos (1990). Con **GANEMOS**
20 **CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 21 • Se planteará la apertura de la Escuela Infantil Municipal. Abriremos este
22 edificio condenado al ostracismo desde junio de 2013 para dedicarlo a dos
23 proyectos fundamentales:

24 * Un Observatorio de la Ciudad Educadora, que realice el seguimiento y la
25 reflexión permanente de todo lo que se está haciendo en nuestra ciudad en el
26 horizonte educativo. Para ello crearemos el Consejo Autónomo de Educación que
27 haga el seguimiento a la transversalidad de la educación en todas las áreas del
28 Ayuntamiento.

1 * Un espacio de apoyo a la crianza. Se trata de reforzar esta labor tan delicada, la
2 de criar, para realizar charlas y talleres sobre apoyo al embarazo, a la lactancia
3 materna, relaciones de apego, etc., temas fundamentales para la primera etapa de la
4 vida (de 0 a 7 años).

- 5 • Se crearán foros y espacios de reflexión y debate sobre la educación, dando
6 cabida a los colectivos y redes que defienden modelos alternativos de
7 enseñanza, además de fomentar su cooperación con la red pública.

F) PLAN DE OCIO INTELIGENTE

8 Creemos que la formación de las personas debe atender no solo a la parte académica, sino
9 a cualquier otro aspecto de nuestra vida. Cómo empleamos nuestro tiempo libre debe ser
10 una elección que no esté basada en la información recibida a través de los medios
11 comerciales, que tienen sus propios intereses, sino que debe venir de una decisión personal
12 que requiere por un lado tener la información completa sobre las características y
13 consecuencias de cada actividad, y por el otro que exista una oferta de otro tipo de ocio,
14 más inteligente y saludable. Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 15 • Se elaborará un Plan de ocio de las 3D (desarrollo, diversión y descanso),
16 destinado tanto a adolescentes y jóvenes en los barrios, evitando la
17 centralización y dependencia generada en torno a la Casa de la Juventud,
18 como a otras franjas de edad.
- 19 • Se apoyará a asociaciones e iniciativas cívicas y privadas que desarrollen
20 actividades con este enfoque.

3. UNA CIUDAD PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

22 En **GANEMOS CÓRDOBA** entendemos que la práctica del deporte y la actividad física
23 mejoran nuestra salud y calidad de vida, aportando una serie de beneficios a nivel físico,
24 psíquico y socioafectivo, al incidir en las relaciones interpersonales y sociales.

25 Entendemos también que la actividad física y el deporte son el medio apropiado para
26 conseguir valores de desarrollo personal y social como pueden ser el afán de superación,
27 integración, respeto a la persona, tolerancia, perseverancia, trabajo en equipo, superación
28 de los límites, autodisciplina, responsabilidad y cooperación.

29 Creemos que toda la población de Córdoba tiene derecho a desarrollar los valores

1 inherentes al deporte y a la actividad física, por lo que se deben crear los cauces necesarios
2 para que tanto el deporte como las actividades físicas sean accesibles a toda la ciudadanía y
3 estén presentes en todos los barrios de Córdoba, incidiendo también en mejorar la calidad
4 de vida de aquellas personas más vulnerables de la ciudad.

5 Respetamos y valoramos las instituciones, instalaciones y eventos previos que tienen valor
6 deportivo, social y educativo ya consolidados, y que deben ser gestionados
7 colaborativamente entre instituciones públicas, la sociedad civil y la iniciativa privada.

8 Desde **GANEMOS CÓRDOBA** nos proponemos:

A) Desarrollar una política del deporte y de la actividad física que llegue a todos los rangos de edad de la ciudadanía MEDIANTE:

- 9● La consolidación y actualización de la Concejalía de Deporte.
- 10● Creación de un Observatorio del Deporte como espacio de reflexión y colaboración entre
11 los diferentes agentes deportivos que pertenecen al Instituto Municipal de Deportes de
12 Córdoba (IMDECO), que vele por la ética en el deporte y desarrollo de los valores
13 asociados al mismo.
- 14● La consolidación y dotación presupuestaria suficiente de las infraestructuras ya existentes.
- 15● La habilitación de espacios en desuso o infrautilizados para su uso como espacio de
16 actividades deportivas/creativas.
- 17● Muestra anual del trabajo realizado en los diferentes ámbitos de la actividad física y del
18 deporte en la vía pública o en espacios habilitados para ello.

B) Convertir la actividad física y el deporte en un derecho básico de todas las personas mediante:

- 19 ● La mejora de la salud de la ciudadanía a través de la práctica de la actividad física,
20 entendiéndola como un estado que trasciende al propio individuo y que sólo es
21 posible si integra valores fisiológicos, emocionales y sociales.
- 22 ● La organización de actividades con carácter de continuidad en la Sierra de Córdoba,
23 considerándola como un gran equipamiento deportivo de la ciudad.

- 1 • La adopción de medidas y recursos para el mantenimiento de los espacios urbanos que
2 se han constituido en punto de encuentro de la ciudadanía para la práctica de la
3 actividad física y otros usos.
- 4 • Diseño de medidas para garantizar la igualdad de género y la visibilidad de la
5 diversidad sexual en el ámbito deportivo y formación del personal deportivo para que
6 se conviertan en agentes activos contra la discriminación.
- 7 • El uso compartido y compatible de los espacios verdes de la ciudad para la actividad
8 física.
- 9 • Actualizar y mejorar el “Programa de Intervención Deportiva Integral” y otros como el
10 “Programa de Hábitos Saludables” y el “Programa de Actividad Física para Mayores”.
- 11 • La especial atención a la integración de personas con diversidad funcional.
- 12 • La realización de actividades deportivas y/o de actividad física de forma que la
13 población juvenil tenga opciones diferentes de ocio nocturno.
- 14 • La garantía de la profesionalidad de los y las monitoras con las titulaciones que les
15 correspondan.
- 16 • Estudio de la posible recuperación de la gestión pública de las instalaciones
17 municipales.
- 18 • Fomento del deporte base y de iniciación como prioridad a nivel municipal, ya que es
19 un instrumento único para el desarrollo de valores, tales como la cooperación, el
20 respeto y la igualdad.
- 21 • Creación de eventos deportivos multiculturales con el fin de mejorar la integración y la
22 convivencia de la ciudadanía.

23

24

25

26

27

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

POR UNA CIUDAD VERDE Y SOSTENIBLE

1. UNA CIUDAD HABITABLE.

Una ciudad habitable es aquella que está pensada y diseñada en función de la calidad de vida de sus habitantes y, por tanto, les ofrece una respuesta a sus derechos más básicos tales como el acceso permanente a un aire limpio, al agua potable, a la disponibilidad de una alimentación sana, a una vivienda digna, a un adecuado reciclado de residuos, al uso y generación de una energía renovable, a un cuidado de la salud apropiado, a la cohesión social como resultado de una justa y solidaria distribución de la riqueza generada y, también, aquellos otros que satisfacen las necesidades lúdicas y/o artísticas que tienen su base en la disponibilidad de los espacios necesarios para pasear, hacer deporte, leer, asistir al teatro, al cine, etc. A su vez, es aquella que garantiza el acceso a una educación de calidad, a la participación ciudadana en la conformación de la cultura, etc.

Todo esto supone un gran reto, en primer lugar, para la ciudadanía, que no puede dejar en manos de otros el gobierno de cosas tan importantes para su vida como estas y, en segundo lugar, para los colectivos e instituciones que conforman nuestra ciudad, como las ONG, asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades, escuelas e IES, movimientos sociales, sindicatos, etc., que no deberían trabajar de espaldas a estas exigencias.

Estamos obligados a implementar un modelo de desarrollo que deje de estar ligado a la expansión horizontal permanente, que no solo ha devorado enormes superficies de tierra cultivable sino que también ha arrasado con hábitats de plantas y animales. Queremos una ciudad que crezca dentro de ella misma, un modelo que, de hecho, históricamente es el típico de las ciudades europeas, que han evolucionado con procesos de densificación, estratificación y rehabilitación, iniciando el camino hacia un modelo de ciudad compacta, que intensifique la interacción entre las personas y los lugares, para que la ciudad se desarrolle equitativamente y sea cada vez más amable con las personas.

1 Tenemos, por tanto, el reto de establecer un nuevo orden en la arquitectura, que
2 incorpore la visión y las necesidades de las mujeres en el diseño de los planes de
3 urbanismo, con sistemas constructivos, materiales, etc., nuevos y naturales. Los
4 edificios, no solo deben consumir menos energía, sino que, además, deben
5 comprometerse con la reconversión del CO2 en oxígeno, así como producir más energía
6 de la que se consume para aportarla a las redes energéticas locales. Y es por esto que con
7 **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento pondremos en marcha de manera
8 prioritaria políticas para reducir drásticamente la actual “desertificación” urbana, ya que
9 tenemos miles de viviendas vacías y si esta situación se afronta, además de dar una
10 respuesta a las necesidades de miles de familias, se podría generar empleo a través del
11 fomento de la actividad rehabilitadora, desarrollada desde pequeñas cooperativas, pymes y
12 profesionales locales.

13 Los espacios vacíos de nuestras ciudades son el reflejo físico del abismo que hoy separa a
14 las instituciones públicas de la energía vital que caracteriza a la sociedad civil. Las
15 ciudades tienen que dejar de crecer por medio de consumir territorio y, en lugar de ello,
16 preocuparse por su entorno, dedicarse a regenerar y recuperar los desiertos urbanos que
17 señalan la verdadera medida de la miope política actual.

18 **2. UN ÁREA DE SOSTENIBILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO.**

19 Nuestra ciudad, al igual que el resto de ciudades en los próximos años, tendrá que iniciar
20 un proceso de transición para frenar los efectos del cambio climático, adaptándose de
21 manera inteligente a los efectos adversos del mismo (subida de temperaturas, sequías,
22 inundaciones, etc.), así como al final de la era de los combustibles baratos.

23 Además, nos encontramos con que el actual modelo urbanístico, diseñado y desarrollado
24 para servir a los intereses particulares de una minoría que ha contado con la connivencia de
25 los gobiernos municipales de nuestra ciudad, ha provocado un fuerte desequilibrio
26 económico, social y medioambiental en nuestra ciudad, ocasionando que los actuales retos
27 a los que la ciudadanía y las futuras generaciones van a tener que enfrentarse son de una
28 dimensión enorme.

29 De mismo modo, se hace insostenible y perjudicial para la economía de nuestro
30 Ayuntamiento seguir alimentando nuestra ciudad con infraestructuras faraónicas, que
31 necesitan unas grandes inversiones, donde prevalece ante todo la movilidad motorizada,

1 contribuyendo, entre otros problemas, a seguir incrementado el nivel de contaminación y
2 de agresión medioambiental y perjudicando la salud de las personas.

3 Tenemos que ir construyendo una ciudad resiliente, sostenible y saludable.

4 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, se afrontarán todos estos retos, en
5 primer lugar, implantando un Área de Sostenibilidad que asumirá el diseño de todas las
6 políticas medioambientales con el propósito de coordinar las diferentes áreas y
7 empresas municipales que participan en la gestión ambiental de la ciudad, dotándolas
8 así de transversalidad, uniformidad y coherencia. Será precisamente este Área de
9 Sostenibilidad la que gestionará una parte de la actividad municipal y marcará pautas en
10 otras, impidiendo compartimentos estancos y actuaciones que puedan resultar
11 contradictorias con las orientaciones globales.

12 Esta Área de Sostenibilidad impulsará que el Consejo Económico y Social cambie su
13 nombre, composición y objetivos, pasando a llamarse Consejo Económico de Equidad
14 Social y Sostenibilidad, incorporando tanto a representantes del movimiento ecologista, de
15 las mujeres y todos los colectivos sociales como la visión de género, equidad, el impacto
16 ambiental, positivo o negativo de los presupuestos municipales, ordenanzas fiscales y del
17 planeamiento urbanístico. Y también dotará de un mayor protagonismo al Consejo
18 Municipal de Medio Ambiente (CMMA), posibilitando una comunicación fluida y
19 continua sobre todos los temas ambientales de la ciudad entre la ciudadanía y el
20 Ayuntamiento, abriéndolo así a las propuestas surgidas en el seno de la sociedad civil.

21

22 Un Área de Sostenibilidad que estará encargada de elaborar programas globales en los que
23 se enmarcarán: La gestión del agua, de los residuos, del transporte público, de la energía,
24 del tráfico, de los parques y jardines, del arbolado de calles y paseos, del Botánico, de los
25 huertos urbanos, de los circuitos cortos de comercialización, etc., con el propósito de
26 limitar el cambio climático, reducir la segregación, favorecer la densidad contra la
27 dispersión urbana, fomentar el transporte público y el uso de la bicicleta en lugar de
28 automóvil, impulsar los espacios públicos, etc., para construir:

29

30 → **UNA CIUDAD QUE RECICLA SUS RESIDOS.**

1 El reciclaje es fundamental para la preservación y el uso racional de los recursos
2 naturales, para la creación de valor socioeconómico, la eliminación de los vertidos y la
3 reducción de la contaminación ambiental.

4 El concepto de *basura cero* fue acuñado a principios de los años 90, cuando ya se
5 hablaba en varios países de la posibilidad del reciclaje total de los materiales. Uno de
6 los primeros países en establecer políticas formales de basura cero fue Australia,
7 cuando promovió el objetivo “ningún desecho en el año 2010”. A partir de ese
8 momento, esta iniciativa ha sido también continuada y promovida por las
9 administraciones públicas de Nueva Zelanda, Dinamarca, Washington, California,
10 Argentina, México y Canadá.

11
12 Desde **GANEMOS CÓRDOBA** pensamos que nuestra ciudad debe plantearse
13 también el objetivo de *basura cero*, lo que supondrá realizar un gran esfuerzo
14 colectivo para eliminar la mayor parte posible de la basura que generamos y que,
15 actualmente, es llevada al vertedero, estableciendo las metas y programas necesarios
16 para lograrlo.

17
18 *Basura cero* mira hacia el futuro, buscando aprovechar los recursos de los que
19 disponemos hoy para que no nos hagan falta mañana y nos propone un presente en el
20 que pongamos los medios para desarrollar la separación de los materiales reciclables
21 (plástico, cartón, papel, aluminio, etc.) y de aquellos que pueden convertirse en
22 compost (grama, hojas, comida, etc.), con el propósito de que todos sean reutilizados
23 y/o reciclados.

24 La recogida y tratamiento de residuos es uno de los sectores que, dentro de la
25 denominada economía verde, más empleos genera y, precisamente por eso, en
26 nuestra ciudad con una situación de paro alarmante, este planteamiento será una
27 prioridad, pues la puesta en funcionamiento del reciclaje y el compostaje permitiría
28 desarrollar nuevos mercados para estos materiales, que no llegarán a nuestros
29 vertederos y, además, generarán nuevas actividades económicas que facilitarán la
30 creación de nuevos empleos.

1 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, nos marcaremos como objetivo
2 para nuestra ciudad que se recicle el 100% de su basura, para lo que pondremos en
3 marcha las siguientes medidas:

- 4 • Una herramienta fundamental para conseguir este objetivo: Hacer que
5 SADECO sea gestionada de manera democrática. Para ello, pondremos en
6 marcha un proceso que nos permita hacer el tránsito desde una gestión
7 piramidal y masculinizada a una gestión más horizontal, paritaria y
8 colaborativa, en la que tendrán un papel fundamental tanto sus
9 trabajadores/as, como la ciudadanía.
- 10 • **Impulsar nuevas iniciativas:** Regular, incentivar e implantar medidas para
11 estimular el desarrollo de cooperativas, pymes y profesionales locales, con
12 proyectos pequeños o grandes, que permitan recoger, procesar y reutilizar,
13 reparar o reciclar aquellos materiales desechados en la comunidad, que en
14 la actualidad no está llevándose a cabo desde SADECO.
- 15 • Auditoria y evaluación de residuos: Su propósito será el máximo control
16 local de la gestión de recursos y residuos. Para ello, se establecerán
17 auditorías sobre residuos que sirvan para identificar dónde se generan los
18 residuos, tanto en los procesos industriales, comerciales, domésticos, como
19 en festejos y fiestas populares, etc.
- 20 • R. C. D.: Será necesario, determinar las cantidades generadas de residuos
21 RCD en el municipio e implantar un modelo donde los proyectos de
22 rehabilitación de las áreas urbanas cuenten con un porcentaje mínimo de
23 materiales de demolición recuperados y reciclados. Asimismo, un
24 porcentaje mínimo del material para la nueva edificación, también debería
25 ser material reciclado de origen local.
- 26 • 5 Fracciones de segregación: Las fracciones de residuos deben separarse en
27 origen por los habitantes en 5 fracciones (papel, vidrio, envases, orgánica y
28 resto) incorporando así una nueva fracción al actual. Se incorporará a la
29 normativa municipal la obligatoriedad de reservar espacios en los interiores
30 de las viviendas y edificaciones para el depositado de los residuos
31 generados complementando así lo dispuesto en el Código Técnico de la
32 Edificación.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- Optimización del sistema de recogida: Se establecerá una dotación óptima de contenedores de recogida selectiva respondiendo a requerimientos de proximidad y de capacidad de recepción y para garantizar un valor mínimo de 1 contenedor por cada 300 habitantes para cada una de las fracciones de recogida selectiva.
 - Dado que la proximidad de las personas a los puntos de recogida de las diferentes fracciones es un factor clave para el correcto funcionamiento del sistema, así como que dispongan de un área de aportación cercana a su vivienda evitando realizar largos desplazamientos, se establecerá como valor mínimo que el 80 % de la población disponga de los puntos de recogida de las 5 fracciones a menos de 150 m.
 - En aquellas zonas, como el casco histórico, donde se hace difícil la instalación de contenedores en la superficie, estos deberán ser instalados en el subsuelo, evitando así el impacto visual, o, en su defecto, se promoverá la construcción de cuartos de basuras en edificios o solares municipales. El propósito final será el de implementar un sistema de recogida puerta a puerta para cada una de las fracciones de recogida selectiva.
 - Incremento de la recogida de residuos especiales: Se facilitará la recogida selectiva de aquellas fracciones que no dispongan de contenedores específicos en la vía pública y se potenciará la recogida de los residuos especiales y de materiales como muebles, ropa, aceites, pinturas, fluorescentes, etc., susceptibles de ser reciclados y/o reutilizados o que, por su peligrosidad, deban ser tratados mediante la instalación de nuevos puntos de recogida fijos situados a no más de 10 minutos caminando o 600 metros aproximadamente, así como de puntos móviles por barrios.
 - La materia orgánica: Para el cierre del ciclo de la materia orgánica se procurará la previsión en los espacios libres públicos y privados (espacios interiores de manzana, espacios verdes) de reservas de superficies destinadas al compostaje. El compost generado se destinará a unidades de huertos urbanos y/o abonado de parques y jardines locales. Para ello será necesario gestionar de forma interna los flujos de materia orgánica e introducir sistemas de auto-compostaje y de huertos urbanos en la ciudad

1 reduciendo el coste ambiental asociado a la gestión de los residuos y
2 aportando nuevos vínculos sociales.

- 3 • Una parte de este tipo de residuos así como aquellos provenientes de la
4 agricultura tendrán como destino su reconversión en energía mediante
5 procesos de metanización y/o combustión en las plantas adecuadas.
- 6 • Los envases retornables: Regular e implementar programas de envases
7 retornables para la devolución de los productos desechados, incentivando a
8 comerciantes y/o fabricantes locales para que reciban de vuelta los envases
9 de sus productos, una vez que han sido usados.
- 10 • Software Gestión: Para facilitar el desarrollo de las medidas planteadas, se
11 implementará como apoyo software de simulación para la planificación y
12 la gestión de residuos, como el SIMUR (Sistema de Información y
13 Modelización Urbana de Residuos), que ya se está usando en otras
14 ciudades de España.

15 16 → **UNA CIUDAD CON SOBERANIA ENERGETICA.**

17 La soberanía energética reside en la capacidad de una comunidad para gestionar la
18 producción de la energía que consume, en contraposición al modelo de producción
19 actual, que está centralizado y controlado por las grandes compañías del sector. El
20 desarrollo de las energías renovables abre la puerta a que la ciudadanía pueda
21 convertirse en un agente activo para su producción y esta es la base donde deberá
22 sustentarse la soberanía energética, posibilitando que las comunidades y/o colectivos
23 puedan llegar a convertirse en productores de energía, tengan acceso al conocimiento
24 de sus costes y, de esta manera, logren los instrumentos y la capacidad para gestionar
25 su consumo de forma más eficiente.

26 El autoconsumo energético de balance neto, es un modelo que nos permitiría utilizar la
27 red eléctrica como una gran batería, es decir, se hace un balance final entre la energía
28 volcada a la red de forma excedentaria y la consumida fuera de las horas de
29 producción, en caso de que las viviendas, industrias, etc. tuvieran instalaciones de
30 placas fotovoltaicas. Con este nuevo sistema, el *prosumidor podría ahorrar en la*
31 *factura de la luz entre un 70% y un 80%*, precisamente por esto, este gobierno al

1 dictado de los intereses de las grandes multinacionales energéticas, no solo no lo ha
2 posibilitado sino que lo ha penalizado.

3 Por ello implementaremos medidas en estas dos líneas de acción: una primera
4 encaminada a la reducción de la demanda energética en la ciudad, y otra para
5 disminuir la dependencia que supone la centralización de su producción.

6 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se pondrá en marcha la Agencia
7 Local de la Energía, en la que estarán representados todos los colectivos de la ciudad y
8 se encargará de impulsar la adopción de medidas de ahorro, eficiencia e
9 implementación de renovables, así como realizar auditorías energéticas y de impulsar
10 la educación ciudadana en esta materia.

11 También nos incorporaremos de manera inmediata a la **Red de Municipios**
12 **Sostenibles de España** (municipiossostenibles.wordpress.com) y pondremos en
13 marcha las medidas planteadas en su manifiesto:

14 *“Los firmantes de este Manifiesto adquirimos los siguientes COMPROMISOS para los*
15 *próximos cuatro años:*

16 *I. Compromisos de planificación estratégica:*

17 *Un Plan de Acción Municipal (PAM), que tendrá como ejes vertebradores la*
18 *sostenibilidad social, ambiental y el nuevo modelo energético, para que impregne toda*
19 *la organización municipal y todas las políticas locales. El Plan estará orientado a*
20 *reducir a cero las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050, gracias a la*
21 *eficiencia energética, el uso de energías renovables y un urbanismo centrado en la*
22 *accesibilidad y de baja intensidad energética.*

23 *Elaborar, a corto plazo, un Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES): diagnosis*
24 *energética, establecimiento de indicadores y priorización de acciones de nula o baja*
25 *inversión con mayor potencial de ahorro energético.*

26 *El PAES incluirá todos los sectores del municipio, no solo la administración local:*
27 *entorno urbano, movilidad, instalaciones municipales, sectores doméstico, comercial,*
28 *industrial y primario*

29 *II. Compromisos de acciones a desarrollar:*

1 *Desarrollar campañas de sensibilización, formación y fomento de la cultura energética*
2 *en todos los ámbitos de la ciudad (ciudadanía, comercio, industria, primario) mediante*
3 *actos públicos, talleres, jornadas, cursos y congresos.*

4 *Contratar la energía eléctrica municipal con garantía de origen 100% renovable.*

5 *Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y*
6 *seguimiento de los planes estratégicos (PAES y PAM).*

7 *Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos*
8 *necesarios para su gestión: indicadores de eficiencia y eficacia, transformación de*
9 *coste en inversión, cálculos de amortización...*

10 *Diseñar e implantar acciones de eficiencia energética en las instalaciones municipales*
11 *priorizando cambios de hábitos para eliminar los derroches en el consumo. Los*
12 *ahorros conseguidos por el cambio de hábitos se invertirán, en parte o en su totalidad,*
13 *en nuevas medidas de eficiencia energética, priorizando acciones que generen grandes*
14 *ahorros a corto plazo. Ejemplo: monitorización de equipamientos municipales*
15 *(electricidad, agua y combustibles).*

16 *Implantar programas de eficiencia energética en los centros educativos, como el*
17 *proyecto 50/50, probada herramienta de ahorro y educación ambiental, consistente en*
18 *devolver el 50% de los ahorros a la escuela, mediante subvención directa y reinvertir*
19 *la otra mitad en nuevas medidas de ahorro, eficiencia y renovables en el mismo centro*
20 *educativo, con la participación en la decisión de la corporación municipal.*

21 *Aplicar medidas de lucha contra la pobreza energética: talleres de formación en*
22 *eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias, difusión y*
23 *tramitación del bono social, pequeñas inversiones en mejoras de aislamientos e*
24 *instalaciones...*

25 *Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios*
26 *de consumo de energía casi nulo (eficiencia energética, inteligencia y uso de energías*
27 *renovables).*

28 *Implementar acciones de movilidad sostenible: fomento de transporte público, uso de*
29 *vehículos sostenibles (bicicletas, vehículos eléctricos o propulsados por hidrógeno...),*

1 *peatonalización de las calles, sistemas de agregación de la demanda de movilidad*
2 *(coche compartido, coche comunitario, transporte a demanda...)*

3 *Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque*
4 *móvil dedicado al transporte público y los vehículos municipales, abastecidos con*
5 *electricidad de procedencia renovable (en fotolineras o similares). Salvo excepciones*
6 *muy justificadas, no se adquirirán nuevos vehículos públicos propulsados por motores*
7 *de combustión.*

8 *Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y las energías*
9 *renovables: bonificaciones en ordenanzas fiscales para proyectos de autoconsumo,*
10 *rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de*
11 *gestión y agregación de la demanda de transporte...*

12 *Revisar las ordenanzas municipales para eliminar las trabas administrativas*
13 *innecesarias que pudieran dificultar la instalación y posterior operación de sistemas*
14 *de autoabastecimiento energético a partir de energías renovables.”*

15 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, se impulsará de manera decidida
16 las medidas necesarias para eliminar los déficits del modelo energético actual, que está
17 controlado por las grandes compañías, al servicio de sus intereses económicos y de
18 espaldas a las necesidades de la mayoría de la ciudadanía, para lo que potenciaremos el
19 desarrollo de un modelo más democrático y participativo tanto a nivel de producción,
20 como de distribución y consumo, convirtiéndonos en prosumidores/as de energía como
21 medio para conseguir la soberanía energética de nuestra ciudad, que junto con la
22 eficiencia y el ahorro, será el camino que nos permitirá un abaratamiento sustancial del
23 abusivo coste de la factura energética, tanto para las familias como para las propias
24 instituciones y empresas.

25 Que la actuación en esta dirección será un incentivo para el I+D+i y para la
26 generación de empleo de calidad y es por esto, que con **GANEMOS CÓRDOBA**
27 en el Ayuntamiento:

- 28 • Se pondrán en marcha medidas para impulsar que los edificios y viviendas
29 puedan equiparse con techos solares para fotovoltaica, instalación de solar
30 térmica..., con las medidas de control necesarias para minimizar el impacto
31 ambiental de las mismas.

- 1 • Se impulsará la rehabilitación bioclimática del 50% de las 110.000 viviendas
2 habitadas regularmente, propiciando el desarrollo de actuaciones para la mejora
3 del ahorro energético, que se podrá aplicar en más de 50.000 hogares de nuestra
4 ciudad, lo que podría absorber una gran cantidad del empleo perdido en el ámbito
5 de la construcción.
- 6 • Se fomentará la constitución de cooperativas de ámbito local en la que estén
7 integrados tanto productores, comercializadores y consumidores, conectándose
8 con aquellas otras que ya se han implantado y se extienden por todo el estado,
9 siendo así que el Ayuntamiento conforme al manifiesto suscrito con su adhesión
10 a la red de Municipios Sostenibles, impulsará que la contratación de la energía
11 eléctrica se lleve a cabo con dichas cooperativas.
- 12 • Se desarrollarán planes de actuación e iniciativas en aquellas tres líneas que
13 suponen más del 30% del consumo energético de todas las ciudades:
- 14 ✓ Renovar luminarias y sistemas de control del alumbrado público, lo que
15 permitirá ahorrar más de un 50% del consumo actual, lo que implicará no solo
16 una mayor eficiencia sino que también supondrá una reducción de la
17 contaminación lumínica.
- 18 ✓ Establecer una normativa para regular la iluminación exterior utilizada por
19 establecimientos comerciales y de servicios con objeto de optimizar la densidad
20 de puntos de luz y los periodos horarios de uso.
- 21 ✓ Apostar por la climatización mediante sistemas de alta eficiencia como la
22 bomba de calor, con el que por cada kWh eléctrico consumido se
23 generan cuatro kWh de energía útil, frente a las tecnologías basadas
24 en combustibles fósiles con las que por cada kWh de combustible fósil se
25 genera siempre menos de un kWh de energía útil.
- 26 ✓ Controlar de manera eficiente el gasto energético de la gestión del ciclo
27 del agua, tanto en lo referente al abastecimiento y bombeo, como a la
28 depuración.

29

30 → **UNA CIUDAD CON SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

1 La Soberanía Alimentaria es el derecho que tienen todas las comunidades a disponer de
2 alimentos nutritivos y culturalmente apropiados, producidos a través de métodos
3 sostenibles y saludables, así como a diseñar y definir sus propias políticas y sistemas
4 alimentarios y agrícolas. Este concepto fue introducido en 1996, con motivo de la
5 celebración de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la
6 Alimentación y la Agricultura (FAO).

7 Desde esta idea de Soberanía Alimentaria daremos prioridad a los mercados locales,
8 favoreciendo el fortalecimiento tanto de productores/as como de consumidores/as, pues
9 entendemos que la producción de alimentos, su distribución y consumo deben estar
10 basados en criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. Desde este
11 planteamiento se promoverá un comercio transparente, que garantice unos ingresos
12 dignos a las personas productoras y salvaguarde los derechos de las personas
13 consumidoras, al mismo tiempo que asegura los derechos de uso y gestión de las
14 tierras, de las aguas, las semillas, el ganado y la biodiversidad, poniéndolas en las
15 manos de las comunidades que producen. La soberanía alimentaria, sin duda irá
16 forjando unas nuevas relaciones sociales más libres y con menos desigualdades entre la
17 ciudadanía, las comunidades, las mujeres y los hombres y las generaciones, siempre
18 que esté sustentada en:

- 19 • El derecho de las personas a una alimentación suficiente, saludable, y culturalmente
20 apropiada.
- 21 • El derecho de las comunidades locales a uso de sus territorios.
- 22 • Poner a las personas productoras y consumidoras en el centro de la toma de las
23 decisiones de la Administración.
- 24 • La conservación del conocimiento tradicional de las personas productoras locales,
25 apoyado por el conocimiento y la investigación desde las universidades y/u otras
26 instituciones.
- 27 • La incorporación de métodos de producción agroecológica, que no perjudiquen los
28 ecosistemas, con el propósito de curar el planeta para que este pueda seguir
29 devolviéndonos salud.

30 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, impulsaremos la Soberanía
31 Alimentaria de nuestros/as vecinos/as, dando prioridad tanto a la producción como a la

1 distribución a través de los mercados locales, favoreciendo su desarrollo y
2 fortalecimiento, asumiendo por tanto el dictamen del COMITÉ DE LAS REGIONES
3 DE LA UNION EUROPEA 2011/C 104/01, en el que se dice que los sistemas de
4 producción-consumo de alimentos locales constituyen un soporte importantísimo
5 de la economía local, son generadores de empleo, propician relaciones de
6 confianza entre las personas que producen y las que consumen y, benefician la
7 sostenibilidad medioambiental.

8 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 9 • Se creará un banco de terrenos públicos que permita la creación y desarrollo de
10 huertos urbanos y periurbanos, que se podrán a disposición de la ciudadanía y
11 muy especialmente de cooperativas de mujeres, personas en riesgo exclusión, etc.
12 para desarrollen los medios necesarios para disponer de productos básicos como
13 los alimentos frescos y/o desarrollar proyectos de agroecología como
14 instrumento para generar empleo.
- 15 • Se podrán en marcha programas de reforestación en el municipio, priorizando
16 aquellas zonas que por sus características o situación estén en riesgo de
17 desertización y/o desertificación.
- 18 • Se impulsará el desarrollo de la agricultura ecológica en los términos periurbanos
19 del Higuerón, Villarrubia, Alcolea, Cerro Muriano, Santa María de Trassierra y
20 Santa Cruz, propiciando la implantación de cooperativas, pymes y/o profesionales
21 dedicados tanto a la producción como a la industria agroalimentaria.
- 22 • Se establecerá un espacio específico dentro de **MERCACÓRDOBA** para
23 desarrollar la comercialización de los productos locales, especialmente los
24 provenientes de las entidades de la economía social, facilitando de esta manera el
25 acceso de las consumidoras y consumidores a estos productos naturales, sociales
26 y de “Km. 0”.
- 27 • Se impulsara la creación de un mercado agroecológico a través de la red
28 existente de **MERCADOS MUNICIPALES** en Córdoba, para facilitar la relación
29 directa entre las personas y/o entidades productoras y las personas consumidoras.

- 1 • Se establecerá un plan de incentivos a la creación y el desarrollo de cooperativas,
2 pymes y profesionales, que pongan en marcha proyectos agroindustriales con base
3 en productos locales.
- 4 • Se pondrán en marcha campañas de apoyo al consumo de productos locales,
5 ecológicos y/o provenientes de empresas socialmente responsables, desarrollando
6 e implementado intervenciones socioeducativas tanto en centros escolares como en
7 otros ámbitos, que posibiliten un cambio hacia nuevos modos de consumo más
8 responsable, que pongan en valor la producción local y la procedente de procesos
9 más sostenibles, tanto socialmente como medioambientalmente.
- 10 • Se declarará a Córdoba como “Ciudad Libre de Transgénicos”.

11 → **UNA CIUDAD CON SOBERANÍA SOBRE SU AGUA.**

12 Desde **GANEMOS CÓRDOBA** tenemos asumido que el agua es un recurso natural
13 escaso, no ampliable por la mera voluntad humana, y cuyo interés ha sido expresado en
14 la Carta Europea del Agua, proclamada por el Consejo de Europa en Estrasburgo, 6 de
15 mayo de 1968 y que en sus siete primeros puntos establece:

- 16 1. Sin agua no hay vida posible. Es un bien preciado, indispensable a toda actividad
17 humana.
- 18 2. Los recursos de agua dulce no son inagotables; es indispensable preservarlos,
19 controlarlos y, si es posible, acrecentarlos.
- 20 3. Alterar la calidad del agua es perjudicar la vida de las personas y de todos los
21 seres vivos que de ella dependen.
- 22 4. La calidad del agua debe ser preservada de acuerdo con normas adaptadas a los
23 diversos usos previstos y satisfacer especialmente las exigencias sanitarias.
- 24 5. Cuando las aguas, después de utilizadas, se reintegran a la naturaleza, no deberán
25 comprometer el uso ulterior, público o privado, que de estas se haga.
- 26 6. El mantenimiento de la cobertura vegetal adecuada, preferentemente forestal, es
27 esencial para la conservación de los recursos hídricos.
- 28 7. Los recursos hídricos deben inventariarse.

1 **El agua es un recurso que pertenece a la ciudadanía**, como también queda expresado
2 en la citada Carta Europea del Agua, que en los cinco puntos siguientes establece:

3 8. Para una adecuada administración del agua es preciso que las autoridades
4 competentes establezcan el correspondiente plan.

5 9. La protección de las aguas implica un importante esfuerzo, tanto en la
6 investigación científica como en la preparación de especialistas y en la
7 información del público.

8 10. El agua es un patrimonio común, cuyo valor debe ser reconocido por todos y
9 todas. Cada persona tiene el deber de utilizarla con cuidado y no desperdiciarla.

10 11. La administración de los recursos hidráulicos debiera encuadrarse más bien en el
11 marco de las cuencas naturales que en el de las fronteras administrativas y
12 políticas.

13 12. El agua no tiene fronteras. Es un recurso común que necesita de la cooperación
14 internacional.

15 **El agua es sin duda un recurso cuya gestión tiene que ser pública y democrática**, por
16 lo que nunca debe ser objeto de negocio. Para que dicha gestión sea democrática ha de ser
17 transparente y los ciudadanos tienen que tener acceso a toda la información esencial sobre
18 los aspectos fundamentales del servicio. Asimismo, para que la gestión del agua sea
19 democrática, ha de ser participativa, se han de crear los mecanismos a través de los cuales
20 la sociedad civil pueda participar en la toma de las decisiones fundamentales, para que
21 nunca pueda pasar a manos de las empresas privadas y quedar sometida a los intereses
22 particulares de unos pocos individuos. La gestión del agua debe estar basada también en
23 los principios del nuevo urbanismo socioecológico, que busca la optimización de los
24 consumos de agua sobre la base de una nueva cultura del agua, que haga posible la
25 regeneración y reciclaje de las aguas marginales urbanas, de tal manera que se disminuya
26 la presión sobre las fuentes naturales en el mayor grado posible.

27 El gasto de agua por habitante es inversamente proporcional a la densidad de población, es
28 decir a ciudades más compactas y con mayor densidad de población, menor es el
29 consumo de este recurso, precisamente por esto es imprescindible vincular siempre el
30 desarrollo urbano al ciclo del agua en su expresión de manera integrada, tanto a escala
31 local como a escala de cuenca de los recursos disponibles, y debe establecerse como

1 objetivo de alta prioridad la máxima autosuficiencia hídrica urbana mediante la
2 minimización de la demanda, el reciclaje de las aguas servidas y el aprovechamiento de
3 las fuentes urbanas no convencionales.

4 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se garantizará el acceso de todos/as
5 a un agua limpia y la depuración de la misma, como un derecho fundamental de las
6 personas, así como a mantener y potenciar su gestión pública.

7 Por lo tanto consideramos que EMACSA, no solo tiene que seguir siendo una empresa
8 pública, sino que además daremos pasos decididos para hacer el tránsito de una gestión
9 vertical a una horizontal, paritaria y colaborativa, en la que serán actores fundamentales
10 tanto sus trabajadores o trabajadoras como el resto de la ciudadanía.

11 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 12 • Se firmará nuestra adhesión al Pacto Social por el Agua Pública.
- 13 • Se implementará un consumo más eficiente del agua de nuestra ciudad y muy
14 especialmente de la que se destina a los jardines públicos y privados, para lo que
15 será necesario implementar un modelo de jardinería bajo en consumo de
16 agua, reduciendo las zonas de césped y sustituyéndolas por praderas
17 naturales, favoreciendo, además, el riego de los jardines públicos con agua no
18 potable, utilizando aguas residuales tratadas en la EDAR (Estación Depuradora de
19 Aguas Residuales).
- 20 • Se actuará para facilitar la porosidad de las zonas ajardinadas, plazas y
21 pavimento en general para favorecer la filtración y así disminuir la recogida
22 de aguas pluviales, separando estas de las residuales.
- 23 • Se promoverá un estudio para la ordenación de las extracciones que se están
24 realizando en los acuíferos municipales.
- 25 • Se regulará la utilización del agua para las piscinas de las zonas residenciales y se
26 controlará su desagüe, pues es una fuente de contaminación.
- 27 • Se adoptaran medidas para que en los nuevos proyectos urbanísticos se
28 incorporen las infraestructuras necesarias para la gestión de las aguas
29 marginales urbanas sujetas a regeneración.

30

1 → **UNA CIUDAD COMPACTA Y SOSTENIBLE**

2 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, se trabajará por un modelo de
3 desarrollo que posibilite el mantenimiento de los recursos naturales, los servicios
4 ecosistémicos y la defensa de una mayor justicia e igualdad ambiental.

5 Las enormes transformaciones y ocupaciones de suelo realizadas fuera del
6 ordenamiento urbanístico, que se han ido produciendo en el entorno de la ciudad de
7 Córdoba, y en otros lugares de elevado valor natural y paisajístico del término
8 municipal, representan, un reto ambiental y social, a corto, medio y largo plazo, tanto
9 para las instituciones públicas, agentes sociales, como para el conjunto de la sociedad
10 cordobesa.

11 La urbanizaciones fuera del ordenamiento urbanístico, que se han desarrollado en las
12 últimas décadas responden a muy diversa etiología, aunque común a todas ellas son sus
13 extraordinarios impactos medioambientales y el desarrollo de un modelo de ciudad
14 extensivo, que ha agudizado los problemas de motorización, pérdida irreversible de
15 recursos naturales no renovables, etc.

16 Se podría distinguir tres realidades diferentes:

- 17 1. Las parcelaciones incorporadas ya por el PGOU al modelo de ciudad. Sobre ellas
18 solo cabe la continuidad de los trámites establecidos en el planeamiento,
19 urbanización a cargo de los propietarios, dotación de infraestructuras, etc.,
20 realizando dichas actuaciones con el menor impacto medioambiental posible.
- 21 2. Las no incorporadas aún, pero con expectativas de que una futura revisión las
22 incorpore, identificadas y previstas por el Avance de Planeamiento redactado por
23 la GMU y aprobado definitivamente. Para estas habría que adoptar medidas
24 paliativas y arbitrar fórmulas eficientes para la prestación de los servicios básicos.
- 25 3. Por último, aquellas que por estar en suelos de especial protección, en suelos de
26 riesgo, dominio público..., y que no han sido ni tan siquiera identificadas como
27 asentamientos, sobre las que no ha prescrito aún el delito urbanístico, y sobre las
28 que no cabe otra cosa que la iniciación de un proceso a medio y largo plazo para la
29 restitución a su estado anterior, aunque siempre prevalecerá como prioritario el
30 arbitrar soluciones de habitabilidad para aquellas personas afectadas, que no
31 tengan recursos para disponer por sí mismos de una alternativa.

1 En **GANEMOS CÓRDOBA**, consideramos que la solución del fenómeno de las
2 parcelaciones desarrolladas fuera del ordenamiento urbanístico, debe estar basado en los
3 principios constitucionales, entre otros, de igualdad y seguridad jurídica,
4 reconociéndose que la planificación urbanística, debe ser el instrumento de garantía de
5 distintos derechos constitucionales: Derecho de igualdad, bienestar y calidad ambiental,
6 **así como el de acceso a una vivienda digna**, seguridad jurídica, etc.

7 En **GANEMOS CÓRDOBA**, somos partidarios de la normalización e integración en la
8 estructura territorial de aquellos ámbitos consolidados surgidos de actuaciones al
9 margen del planeamiento urbanístico, siempre que sean coherentes con un modelo
10 territorial compacto y sostenible, que mejore y complete su ordenación estructural con
11 el propósito de posibilitar una mayor calidad de vida de sus residentes y desde la
12 aplicación de los deberes urbanísticos que toda la ciudadanía está obligada a cumplir.

13 Pero también consideramos que debemos ser especialmente contundentes con cualquier
14 proceso incipiente que trate de imponer por la fuerza de los hechos consumados nuevas
15 parcelaciones al margen del planeamiento urbanístico vigente y/o con el desarrollo de
16 nuevas construcciones en suelo no urbanizable, particularmente aquellas llevadas a cabo
17 en suelo considerado de especial protección, zonas inundables o de alto riesgo de
18 incendios u otros. Y por lo tanto en esos casos será necesario actuar de manera
19 inmediata desde la Disciplina y la Inspección Urbanística.

20 Es por esto que **GANEMOS CÓRDOBA**, considera que la manera más eficiente de
21 conseguir que no sigan desarrollándose nuevas parcelaciones y/o construcciones fuera
22 de la actual planificación urbanística, será la prevención, para lo que adoptaremos las
23 siguientes medidas:

- 24 • Elaboración y ejecución de Planes Municipales de Inspección Urbanística, que
25 deberán estar dotados de los medios necesarios.
- 26 • Adopción de las medidas cautelares de paralización de cualquier proceso de
27 parcelación o construcción ilegal desde sus inicios, imponiendo las medidas
28 sancionadoras y de reposición de lo alterado, de conformidad con la legislación y
29 planeamientos urbanísticos vigentes.
- 30 • Actuar para que estas nuevas urbanizaciones o construcciones, que se intentan
31 desarrollar al margen de la planificación urbanística vigente, no puedan contar con

1 acceso rodado, conexión a los servicios y suministros necesarios para su
2 habitabilidad.

3 • Estableciendo mecanismos de coordinación y colaboración entre distintas
4 administraciones públicas para el intercambio de información, y con el Registro de
5 la Propiedad, de forma que se haga constar en el mismo, entre otros, los acuerdos
6 de reposición a su estado originario de todo lo alterado, así como de los
7 procedimientos sancionadores por infracción urbanística.

8 • Poniendo en conocimiento de la Fiscalía la aparición de cualquier intento de
9 parcelación y/o construcción fuera del planeamiento urbanístico vigente y muy
10 especialmente los que se lleven a cabo en suelo considerado de especial protección
11 y/o con riesgos de incendio, inundaciones, etc.

12 • Considerando a conjunto los colectivos, entidades y/o asociaciones, etc. de nuestra
13 ciudad como interlocutores válidos y necesarios a la hora de modificar el
14 planeamiento urbanístico.

15 En cuanto a la regularización impulsada por una nueva revisión del PGOU de las
16 parcelaciones y/o urbanizaciones, que fueron construidas al margen de los planeamientos
17 urbanísticos, en virtud de los derechos consagrados en la Constitución Española y demás
18 normativa urbanística y sectorial anteriormente citados, consideramos necesario que se
19 cumplan unos mínimos criterios generales que los salvaguarde:

20 • La regularización de estas parcelaciones y/o urbanizaciones debe llevarse a cabo
21 bajo el principio de solidaridad en los deberes urbanísticos de tal forma que nunca
22 construir al margen del planeamiento urbanístico pueda resultar más ventajoso que
23 hacerlo respetando el mismo, con excepción de casos concretos de personas en
24 situación de pobreza o de riesgo de exclusión social.

25 • Para los residentes en parcelaciones en proceso de regularización reconocidos en
26 situación de pobreza o de riesgo de exclusión social, se pondrán en marcha
27 fórmulas que permitan reducir, flexibilizar y apoyar la carga económica que les
28 supondrá afrontar dicho proceso de urbanización, al mismo tiempo que se
29 articulará un Plan Especial de Integración Comunitaria que garantice la inclusión
30 social de estas familias.

- 1 • Solo se planteará la legalización de aquellas urbanizaciones y/o construcciones en
2 las que por su antigüedad hayan prescrito las infracciones urbanísticas y sea
3 inviable la restitución del suelo a su estado original y que de todas formas sea ya
4 lógica su incorporación a los núcleos urbanos como suelos urbanos no
5 consolidados o urbanizables en los procesos de revisión del planeamiento
6 urbanístico, proponiendo alternativas sostenibles al modelo de ciudad compacta
7 mediterránea característico de nuestra ciudad, que introduzcan medidas
8 compensatorias de integración territorial y paisajística.
- 9 • No se podrá regularizar ninguna urbanización, vivienda y/o construcción existente
10 en Sistemas Generales, suelos no urbanizables de especial protección por razones
11 forestales, medioambientales o culturales, o terrenos de propiedad o dominio
12 público, incluidas las vías pecuarias estén deslindadas o no, ni en suelos con
13 riesgos naturales, principalmente en aquellos con riesgo de incendios. En caso de
14 no haber prescrito la infracción urbanística, deberá procederse a su restitución la
15 realidad alterada.
- 16 • Todas las cesiones de viales, equipamientos, zonas verdes..., que tengan que
17 realizar estas urbanizaciones deberán realizarse en el interior de las mismas, y
18 contarán con un informe de disponibilidad de agua del organismo de cuenca según
19 lo previsto en la Ley 11/2005, que prescribe que “los órganos de cuenca deberán
20 emitir informe previo sobre la disponibilidad de recursos hídricos para los nuevos
21 desarrollos urbanísticos”.
- 22 • La legalización de estas urbanizaciones deberá contar con las infraestructuras
23 necesarias para la correcta depuración de sus aguas residuales y un compromiso
24 temporal de cierre de los pozos ciegos y fosas sépticas que, en todo caso, debe
25 estar concluido antes de su regularización definitiva.
- 26 • El impulso de los planes parciales para la regularización de estas parcelaciones
27 clasificadas en el actual PGOU como suelo urbano no consolidado o urbanizable,
28 no supondrá el reconocimiento de las que han quedado excluidas, para las que se
29 tendrá que habilitar un proceso a medio y largo plazo que suponga la restitución a
30 su situación original e irá acompañado con la adopción de las medidas necesarias
31 para imposibilitar su patrimonialización.

1 • La regularización de estas urbanizaciones deberá realizarse bajo el principio de
2 igualdad y de justa equidistribución de beneficios y cargas urbanísticas, para lo
3 que consideramos se deben cumplir las siguientes condiciones:

4 ✓ Las urbanizaciones construidas parcial o totalmente en suelo forestal
5 (entendiendo por forestal lo definido en la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía),
6 deben llevar como medidas compensatorias la cesión de suelos en su periferia
7 de la misma superficie para reforestarlos e incorporarlos al patrimonio forestal
8 municipal.

9 ✓ Las parcelaciones construidas parcial o totalmente en suelo de alta capacidad
10 agrícola, deben llevar parejo también como medidas compensatorias la cesión
11 de suelos en su periferia de la misma o similar superficie para destinarlos a
12 fines sociales y restauración ambiental.

13 ✓ Deberá garantizarse un 30% de viviendas de protección oficial en todas estas
14 urbanizaciones, según lo prescrito en la Ley 12/2005 de Medidas para la
15 Vivienda Protegida y el Suelo, y la cesión del 10% de edificabilidad que
16 corresponde legalmente al Ayuntamiento, para incrementar el parque
17 municipal de viviendas.

18 ✓ Las urbanizaciones regularizadas incorporarán las prescripciones de movilidad
19 sostenible en lo referente a la jerarquización del viario y los carriles bicis.

20 Parte de las soluciones aquí planteadas, se abordarían, en el marco de la legislación
21 urbanística vigente, desde la revisión del documento de Plan General de Ordenación
22 Urbanística y/o con la posterior elaboración de un **Máster Plan** para la ciudad de
23 Córdoba, desde el que se definirá un nuevo modelo de ciudad, convirtiendo lo que
24 tradicionalmente ha sido un problema en Córdoba, en una ocasión única para
25 transformarla en una ciudad más compacta y sostenible, que aumentará la calidad del aire,
26 terminará con la contaminación de los acuíferos, mejorará la conectividad entre
27 distritos, desarrollará nuevos parques, huertos urbanos etc. y al mismo tiempo
28 generará nuevos puestos de trabajo.

29 En dicho proceso de revisión, se otorgaría un protagonismo fundamental a la
30 participación ciudadana, entendida esta como un proceso colectivo de salvaguarda
31 del interés general, con la puesta en marcha de herramientas participativas

1 innovadoras.

2

3 → **UNA CIUDAD ACCESIBLE, CON UN MODELO DE MOVILIDAD**
4 **SOSTENIBLE.**

5 Nuestra ciudad utiliza recursos equivalentes a cuatro veces su superficie, representando
6 los consumos energéticos más del 65 % de esta, por lo que es necesario reducir
7 drásticamente nuestra huella ecológica y por tanto impulsar un modelo urbanístico
8 dirigido a lograr la accesibilidad y proximidad de los servicios, que favorezca modos
9 no motorizados.

10 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento promoveremos una ciudad
11 accesible y con un régimen de movilidad sostenible, para lo que será necesario
12 revertir la situación actual e implementar un PMUS (Plan de Movilidad Urbana
13 Sostenible) que suponga fomentar la configuración de una ciudad compacta,
14 reduciendo la distancia entre vivienda y trabajo, comercios, ocio, zonas verdes...
15 Dado que el transporte -sobre todo el urbano- es uno de los principales causantes de la
16 contaminación y el cambio climático, además de suponer un enorme consumo
17 energético y ser de los mayores generadores de ruido..., sería necesario y urgente una
18 actuación que produjera una minoración en el número de viajes motorizados,
19 racionalizando el uso del vehículo privado y fomentando un cambio en nuestro actual
20 modelo de movilidad.

21 Actualmente, es notorio el incremento de personas que utilizan la bicicleta para
22 moverse por la ciudad, cada vez más personas utilizan la bici para ir al trabajo, a clase,
23 de compras o simplemente para pasear. Y para contrarrestar los problemas derivados
24 del tráfico urbano, como son las emisiones de CO₂, la necesidad de espacios de
25 aparcamiento, la congestión del tráfico en los centros urbanos, etc., será necesario
26 favorecer medios de transporte alternativos como la bicicleta, que permiten
27 reconstruir y reutilizar los espacios públicos para favorecer a los habitantes, lo que se
28 traducirá en una mayor calidad de vida y posibilitará una ciudad más accesible para las
29 personas, muy especialmente para la infancia, las personas ancianas, las personas con
30 diversidades funcionales, etc.

1 Desde el punto de vista económico, la construcción de un kilómetro de carril bici tiene
2 un coste seis veces menor que una calzada rodada, un coste de mantenimiento más
3 bajo y la construcción de infraestructuras para bicicletas crea hasta el doble de
4 puestos de trabajo que los proyectos de infraestructuras basados en automóviles.

5 En Córdoba solo existen 52,3km de carril bici urbanos y 12,7km metropolitanos. Nos
6 encontramos con una serie de tramos aislados e inconexos entre sí por lo que no
7 existe una red cohesionada y realmente útil.

8 Es por esto que para **GANEMOS CÓRDOBA** será una prioridad el establecimiento
9 de grandes áreas peatonales que incluyan cada vez mayores zonas del casco histórico
10 de Córdoba, la potenciación de unos transportes públicos, verdes y sostenibles,
11 impulsar el uso de la bicicleta para lo que además de incrementar el carril bici, se
12 habilitarán aparcamientos seguros y ampliará el parque público de bicicletas.

13 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 14 • Se implementará de manera progresiva un transporte público sostenible, que
15 supondrá la ampliación del actual recorrido del tren de cercanías, así como la
16 ampliación del carril bus y la implementación de una red de autobuses urbanos
17 ecológicos.
- 18 • Poner en marcha un modelo de gestión democrática en AUCORSA, impulsando el
19 tránsito desde una gestión piramidal hacia una gestión horizontal, paritaria y
20 colaborativa en la que participen tanto los trabajadores como la ciudadanía.
- 21 • Desarrollar un estudio sobre la planificación de las líneas y los itinerarios
22 establecidos por AUCORSA, con el propósito de buscar una mayor eficiencia,
23 establecer unos parámetros de velocidad media que minoren el impacto
24 medioambiental, ofrecer mayor seguridad a las personas y garantizar un mejor
25 mantenimiento de la flota.
- 26 • Se ampliarán las zonas peatonales dentro del ámbito del casco histórico de la
27 ciudad y se iniciará una progresiva peatonalización de las barriadas de Córdoba
28 que representan los espacios urbanos donde residen el 85% de la población
29 cordobesa, para dotarlos de mayor accesibilidad.

- 1 • Se iniciará un proceso para eliminar cualquier tipo de barrera arquitectónica
2 existente, mejorando la movilidad de las personas con mayores dificultades.
- 3 • Se podrá en marcha la Coordinadora Ciudadana por una Movilidad Urbana
4 Sostenible, que promueva y fomente alternativas para el transporte al trabajo, a la
5 escuela, etc.
- 6 • Desarrollar una red de carril bici eficiente y reparar todos aquellos tramos que
7 actualmente se encuentran en mal estado, así como poner en marcha un plan
8 municipal para su conexión con los polígonos industriales.
- 9 • Puesta en marcha de un plan municipal para fomentar el uso de la bicicleta, que
10 estará coordinado y desarrollado por un equipo de técnicos especializados en
11 movilidad y sistemas S.I.G, que evaluarán el estado de las infraestructuras, del
12 tráfico, la seguridad, etc.
- 13 • Potenciar el programa “Córdoba en bici” e implementar la instalación de puntos
14 de aparcamientos para bicicletas hasta alcanzar ratios similares a ciudades que son
15 ejemplo en movilidad sostenible, como San Sebastián, alcanzando ratios de un
16 aparca-bicis por cada 30 habitantes.
- 17 • Impulsar la inversión local en el servicio público de alquiler de bicicletas para
18 aumentar el número de estaciones y de bicicletas de alquiler, hasta alcanzar ratios
19 similares a los de otras ciudades como Sevilla de 1 bici por cada 5 habitantes.
- 20 • Propiciar la creación de cooperativas, pymes, etc. para garantizar el correcto uso,
21 mantenimiento, distribución y gestión de los servicios que se requerirán con un
22 mayor uso de este medio de transporte, lo que será generador de empleo de
23 calidad.

24

25 → **UNA CIUDAD INTEGRADA EN LA NATURALEZA.**

26 El establecimiento de corredores que conecten el entorno natural y el construido a
27 través de zonas verdes, así como la presencia de actividades como la de los huertos
28 urbanos, agricultura para el abastecimiento de proximidad, plantaciones forestales y
29 otras, que facilitan la transición de la ciudad a la naturaleza y viceversa, son una
30 necesidad para la salud y el bienestar de las personas que habitamos la ciudad.

1 Sin embargo la situación actual es de parálisis en el desarrollo de nuevas zonas
2 verdes o su reducción por diversas actuaciones de pavimentación y/o edificación en el
3 interior de las existentes, como la Biblioteca del Estado, el mercado de la
4 Victoria, etc. así como la inadecuada gestión de los parques urbanos, cuyo riego
5 se realiza aún con agua potable, que mantienen a veces grandes extensiones de
6 césped, realizan un empleo abusivo de maquinaria como las sopladoras y/o de
7 plaguicidas, la mayoría de ellos nocivos para la salud como los herbicidas e
8 insecticidas químicos.

9 También estamos asistiendo a una degradación de las zonas no urbanizadas que
10 rodean a la ciudad, algunas con un alto valor ecológico como el arroyo
11 Pedroches o El Patriarca y otros terrenos fértiles ideales para el desarrollo de
12 una agricultura sostenible...

13 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento impulsaremos en nuestra ciudad el
14 desarrollo de nuevas zonas verdes así como potenciaremos el cuidado de las ya
15 existentes asegurando más y mejores espacios de socialización y esparcimiento
16 para la ciudadanía.

17 Es por lo que con **GANEMOS CÓRDOBA** desde el Ayuntamiento:

- 18 • Se desarrollará una red de huertos sociales ecológicos urbanos y/o periurbanos, en
19 las zonas cultivables que rodean a la ciudad: Arenal, Campiñuela Baja,
20 margen izquierda del Guadalquivir, alrededor de la Escuela de Agrónomos,
21 etc.
- 22 • Se impulsará un Plan de Protección, Ordenación y Regulación para la finca pública
23 municipal El Patriarca.
- 24 • Se implementará un modelo de jardinería con criterios ecológicos, lo que
25 implica: propiciar la utilización de especies autóctonas, reducir los consumos
26 de agua y carburantes en la gestión de los parques, sustituir gran parte de
27 las praderas de césped por praderas de vegetación natural, eliminando y/o
28 reduciendo drásticamente el uso de productos fitosanitarios químicos, optando
29 por una gestión integral de las plagas, aumento de la biodiversidad en el
30 ámbito urbano, reduciendo el uso de materiales duros e impermeables, etc.

- 1 • Se elaborará un Plan Municipal para los parques, jardines y arbolado urbano
2 que recoja: la gestión del arbolado y especies vegetales adecuadas para la
3 siembra según zonas, con sus protocolos de mantenimiento, podas y talas
4 estableciendo también medidas para la reducción del uso de agua y carburantes
5 en los parques, gestión integral de plagas para la eliminación de plaguicidas
6 químicos, distribución de forma equitativa de las zonas verdes en la ciudad,
7 protocolos de limpieza y medidas anti-vandálicas, programas de
8 sensibilización sobre el cuidado de las zonas verdes, etc.
- 9 • Se pondrá en marcha un plan de emergencia verde que plante 80.000 árboles, una
10 parte de ellos de sombra en la ciudad y otra de frutales en las barriadas con menos
11 contaminación ambiental, que será al mismo tiempo generador de empleo.
- 12 • Se desarrollará una ordenanza para las zonas verdes privadas en la que se
13 regulen podas innecesarias, talas injustificadas, daños al patrimonio arbóreo
14 de nuestra ciudad, el uso de productos fitosanitarios y la prohibición del uso
15 de especies vegetales exóticas invasivas.
- 16 • Se promoverá la aprobación de la ordenanza municipal, ya finalizada y revisada
17 desde el año 2008, para zonas verdes y arbolado urbano.

18 La calidad del aire de nuestra ciudad debe asegurar que nuestra salud no sufre
19 agresiones. En la actualidad sustancias como el ozono, óxidos de nitrógeno,
20 partículas..., son responsables de distintas afecciones como alergias, asma y otras
21 enfermedades cardio-respiratorias.

22 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento no se permitirá la implantación en
23 el núcleo urbano ni en sus inmediaciones de incineradoras camufladas como la que
24 pretende instalar la cementera Cosmos.

25

26 → **UNA CIUDAD QUE PROTEGE SU BIODIVERSIDAD Y SU PAISAJE.**

27 Uno de los mayores riesgos para la Humanidad es la drástica pérdida de biodiversidad.
28 Una diversidad biológica necesaria para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico
29 del cual también depende nuestra propia existencia.

1 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento estableceremos como un objetivo
2 fundamental el proteger, aprovechar y disfrutar de la biodiversidad desde la
3 corresponsabilidad social, para lo que:

- 4 • Se desarrollará un Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de
5 Córdoba y para el río Guadalquivir al paso por nuestra ciudad, poniendo en
6 valor sus potencialidades medioambientales y socioeconómicas, para
7 convertirlos también en vectores que potencien la generación de empleo.
- 8 • Se elaborará un inventario de los hábitats de interés comunitario del término
9 municipal excluido de la Red NATURA 2000 y se adoptarán medidas
10 complementarias de carácter normativo que garanticen su conservación en
11 un estado favorable.
- 12 • Se realizará un inventario de los terrenos de propiedad municipal con interés
13 ambiental y paisajístico, poniendo en valor sus potencialidades a través de la
14 intervención del voluntariado medioambiental de nuestra ciudad y
15 estableciendo planes de gestión para su ordenación y protección.
- 16 • Se pondrá en marcha una ordenanza municipal que garantice la mejora y
17 protección de los paisajes agrícolas tradicionales, mediante el desarrollo de
18 acciones que favorezcan y potencien su diversificación paisajística y natural.
- 19 • Se promoverá la declaración del frente de la Sierra de Córdoba como
20 “Paisaje Protegido”.
- 21 • Se impulsará un plan para la recuperación, mejora y mantenimiento de los
22 caminos públicos, poniendo en valor su potencialidad medioambiental y
23 socioeconómica, siendo también un vector importante para la generación de
24 empleo.

25
26 → **UNA CIUDAD QUE CUIDA Y PROTEGE A LOS ANIMALES.**

27 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento construiremos una ciudad que
28 cuide y proteja a los seres vivos que conviven con las personas, asumiendo y
29 comprendiendo que nuestro propio desarrollo humano pasa por nuestra integración en la
30 naturaleza de la que también somos parte, propiciando por tanto su ordenación, su

1 cuidado y su preservación y actuando siempre con el propósito de erradicar todos
2 aquellos comportamientos basados en actitudes insolidarias que conduzcan a su
3 maltrato o a su destrucción.

4 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 5 • Se creará una Oficina Municipal de Protección Animal como departamento
6 especializado, adscrito al Área de Sostenibilidad, que supervisará el cumplimiento
7 de la ordenanza municipal, que impulsará y coordinará el desarrollo de un órgano
8 de participación y consulta con las distintas entidades, que ya están actuando en
9 este ámbito, para desarrollar unas líneas de trabajo comunes en las que queden
10 claramente establecidas cuáles son las necesidades y acciones prioritarias.
- 11 • Se transformará el Centro de Control Animal adscrito a SADECO, en un centro de
12 acogida y adopción de animales de compañía.
- 13 • Se declarará a Córdoba como ciudad libre de circos con animales.
- 14 • Se creará un Registro Municipal de tenedores de animales de compañía, en el que
15 podrán inscribir todos los animales considerados como tales e incluso aquellos que,
16 aún siendo animales clasificados como de explotación, estén adaptados a la vida
17 doméstica (roedores, cerdos vietnamitas,..) quedando sujetos a los derechos y
18 obligaciones de la normativa local existente, muy especialmente exigiendo a su
19 propietarios la responsabilidad del cuidado para que no generen daños y/o molestias
20 a otras personas.
- 21 • Se incorporará a la ordenanza municipal una normativa que elimine cualquier tipo
22 de actos que supongan maltrato, crueldad y/o prácticas que puedan producirles
23 sufrimientos, daños o muerte.
- 24 • Se establecerán protocolos para el control de las colonias felinas, priorizando el
25 método CES (Captura, Esterilización y Suelta), así como para los animales urbanos
26 silvestres (mal llamados animales invasores), que prioricen la aplicación de métodos
27 no dañinos.
- 28 • Se reconvertirá el Zoo en un centro de recuperación de la fauna mediterránea, tanto
29 salvaje como doméstica, incorporándolo también a la red de centros para la
30 educación ambiental como el Jardín Botánico, cuyo papel como centros de

1 interpretación y observatorios de los diferentes ecosistemas de nuestro municipio y
2 de Andalucía debe potenciarse.

3

4 → **UNA CIUDAD QUE APLICA CRITERIOS ÉTICOS, SOCIALES Y**
5 **MEDIOAMBIENTALES.**

6 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se comenzará a construir un
7 nuevo modelo de desarrollo en el que debe primar la equidad y la austeridad en
8 el consumo de energía y de materiales.

9 Frente a la “deslocalización” de la economía que nos impide saber quién, dónde
10 y cómo produce lo que consumimos, apostamos por la “relocalización” para
11 permitir acortar distancias entre productor y consumidor, fortalecer la actividad
12 económica local y favorecer una mayor democratización de la economía a través de
13 la potenciación de las pequeñas y medianas empresas.

14 Frente al despilfarro de los recursos públicos, implantaremos fórmulas para desarrollar
15 una gestión responsable desde el punto de vista ético, social y medioambiental
16 con el propósito de que esta sea una potente palanca de generación de riqueza y una
17 distribución más justa y solidaria.

18 Es por esto que con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 19 • Se establecerá de forma inmediata una estrategia marco con criterios de
20 sostenibilidad para llevar a cabo cualquier contratación pública, que tendrá los
21 siguientes objetivos:
 - 22 ✓ Establecimiento de grupos de productos y/o servicios prioritarios para el
23 municipio que se licitarán de forma obligatoria con criterios de sostenibilidad
24 social, ética y ambiental, para la adjudicación a la oferta más ventajosa según
25 lo dispuesto en la legislación vigente.
 - 26 ✓ Formación al personal responsable de contratación pública y sensibilización,
27 tanto a trabajadores municipales como al resto de entidades.
 - 28 ✓ Comunicación y transparencia total respecto a resultados y evolución de la
29 estrategia, así como volumen del presupuesto licitado con criterios de
30 sostenibilidad y beneficios obtenidos con su implementación.

1 Esta Estrategia de Sostenibilidad conllevará, entre otras, las siguientes acciones:

2 ✓ Aplicación de los principios de eficiencia, suficiencia y resiliencia en la
3 contratación pública como base en todas las licitaciones.

4 ✓ Puesta en marcha de lo establecido en el artículo 40.1 de la Constitución
5 Española (fomento del empleo que debe adoptar la Administración Pública
6 en el ámbito de sus respectivas competencias), a través de los contratos
7 reservados a empresas de inserción y centros de empleo protegido para
8 servicios municipales estratégicos (limpieza, jardinería, etc).

9 ✓ Establecimiento de tipos de criterios de adjudicación sostenibles para cada
10 grupo de contrato municipal (servicios, suministros, obras, concesiones).

11 Se establecerán las condiciones necesarias para que en la ejecución de los
12 contratos quede garantizado el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad
13 asumidos, con el objetivo de:

14 ✓ Evitar la actual tendencia de comprar-tirar-comprar y la obsolescencia
15 programada (alargando la vida útil de lo contratado, permitiendo su
16 reparación y reutilización, etc).

17 ✓ Evitar la explotación, la inseguridad y riesgo laboral e implementar la
18 conciliación familiar y laboral.

19 ✓ Realización de auditorías de seguimiento, informes de transparencia y
20 trazabilidad en la ejecución de los contratos, para evaluar resultados y
21 beneficios de los criterios de sostenibilidad utilizados.

22 • Se desarrollarán normas para que los criterios sociales, ambientales y de comercio
23 justo sean prioritarios en cualquier proceso de contratación y/o compra que
24 realice el Ayuntamiento o cualquiera de las empresas municipales.

25 • Establecerá un diálogo abierto y permanente con las entidades y/o empresas de
26 la ciudad para favorecer que su gestión esté fundamentada en la responsabilidad
27 social y medioambiental.

28 • Impulsará de manera prioritaria las “Inversiones Sociales y Medioambientalmente
29 Responsables” en el municipio, estableciendo evaluaciones que permitan medir su

1 impacto social y medioambiental, como método para superar la situación actual en
2 la que son los resultados económicos el único parámetro para su evaluación.

- 3 • Se desarrollarán planes de actuación para recuperar y crear un tejido industrial
4 centrado en sectores relacionados con el desarrollo sostenible, como el
5 turismo responsable, la agroecología, la manufactura y transformación de
6 alimentos, así como el textil, el calzado, la artesanía, etc., incentivándose el
7 establecimiento en los barrios de talleres de reparación compatibles con otros usos
8 urbanos.
- 9 • Se apoyarán, especialmente, iniciativas de puesta en marcha de mercados
10 sociales de carácter asociativo o cooperativas que ofrezcan productos
11 ecológicos, de comercio justo, de procedencia local (circuitos cortos) o de
12 producción ética. Así como iniciativas locales que ayuden a la promoción de
13 estas herramientas de economía local, con actividades socioeducativas y
14 culturales. También se facilitará el establecimiento de mercados artesanos.
- 15 • Se establecerán mecanismos de apoyo y extensión del pequeño y mediano
16 comercio local, en la medida en que este comprometa la venta en circuitos
17 cortos.
- 18 • Se dará prioridad a que las finanzas municipales gestionadas desde la banca
19 ética y/o en entidades financieras en las que se garantice que dichos recursos
20 van a ser utilizados responsablemente e invertidos en proyectos viables social y
21 ambientalmente.

22

23

24

25

26

27

28

29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

POR UNA CIUDAD IGUALITARIA E INCLUSIVA

12 La Unión Europea ha definido la inclusión social como un “proceso que asegura que todas
13 las personas en riesgo de pobreza y exclusión, dispongan de las oportunidades y los
14 recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural,
15 alcanzando un nivel de calidad de vida, que se considere normal en la sociedad a la que
16 pertenecen”.

17 La Declaración Universal de los Derechos humanos establece en su artículo 25.1 que “toda
18 persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la
19 salud y el bienestar, y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia
20 médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de
21 desempleo, enfermedad, validez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de
22 subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad”, y del mismo modo el
23 PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), en su
24 artículo 11 establece: “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí
25 misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una
26 mejora continuada de las condiciones de existencia, y muy especialmente la equidad entre
27 hombres y mujeres”, entendiéndose que la restricción de cualquiera de estos derechos supone
28 una limitación objetiva para el ejercicio real de las libertades.

1 La inclusión social, por tanto, no sólo es una realidad económica sino también social y
2 cultural, que implica tener la capacidad de formar parte proactiva de la sociedad. Desde
3 **GANEMOS CÓRDOBA** queremos trabajar por unas políticas municipales que hagan
4 efectivos estos derechos para la ciudadanía y que caminen hacia la desaparición de
5 cualquier tipo de desigualdad ya sea de género, de etnia, socio- económica... Para ello
6 debemos trabajar desde y para el empoderamiento de la ciudadanía, dando un
7 protagonismo central a las poblaciones afectadas por todas estas desigualdades.

8 Desde **GANEMOS CÓRDOBA** queremos incidir en la importancia de unas políticas
9 sociales que tengan como principios:

10 a. Ser garantes de la aplicación efectiva de los derechos sociales. Las políticas de
11 austeridad y los recortes en políticas sociales han significado la pérdida de derechos
12 en materia de ciudadanía. En **GANEMOS CÓRDOBA** entendemos que el
13 gobierno municipal debe ser garante del mantenimiento y avance en materia de
14 derechos.

15 b. Regirse por principios de solidaridad y justicia social, siendo la lucha contra las
16 desigualdades el camino hacia la consecución de una democracia efectiva.

17 c. El papel protagonista de la ciudadanía como agente social y la centralidad de la
18 participación de los propios usuarios y usuarias en su desarrollo, huyendo así del
19 clientelismo y de las políticas asistenciales.

20 **1. ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA**

21 El derecho a la vivienda digna es un derecho fundamental reconocido en la Constitución,
22 en la Declaración de los Derechos Humanos y en todos los acuerdos internacionales sobre
23 derechos económicos, sociales y culturales; que son de obligado cumplimiento. Sin
24 embargo, ese derecho se ve diariamente vulnerado y en Córdoba, por ejemplo, se inician
25 actualmente cada día unos cuatro procedimientos de ejecución hipotecaria y se realizan dos
26 desahucios, uno impulsado por un banco y otro por impago de alquiler.

27 La situación que viven las familias y personas ya desahuciadas o amenazadas de desahucio
28 es absolutamente incompatible con la aspiración a una sociedad justa y solidaria. No puede
29 haber bienestar ni sostenibilidad social mientras haya familias y personas sin vivienda.
30 Tenemos miles de viviendas vacías en nuestra ciudad, viviendas propiedad de entidades
31 financieras o abandonadas por sus propietarios.

1 La sociedad lleva años organizándose en plataformas que defienden este derecho
2 fundamental a la vivienda digna. Es tarea de las administraciones públicas presionar y
3 convencer a bancos y grandes propietarios para que pongan esas viviendas vacías a
4 disposición de quienes más lo necesiten a través de bolsas de viviendas para alquiler social
5 que han de gestionarse desde el propio Ayuntamiento en colaboración con otras
6 administraciones y los colectivos afectados.

7 Son tiempos para rehabilitar y administrar lo que ya tenemos y enfrentarnos a la situación
8 de emergencia social de forma decidida. En ese sentido, las declaraciones no son nada por
9 sí solas, pero nos marcan un camino: el de una **CÓRDOBA CONTRA LOS**
10 **DESAHUCIOS Y POR UNA VIVIENDA DIGNA.**

11 La vivienda digna lo es con suministros y es esta una realidad que hay igualmente que
12 afrontar. El suministro de agua compete directamente al Ayuntamiento, por lo que hay que
13 hacer todo lo que sea necesario para que a nadie se le niegue. En lo que se refiere a otros
14 suministros que no dependen de la administración municipal, hay que hacer todo lo posible
15 para ayudar a las familias amenazadas de cortes de suministros energéticos, para mediar
16 con las empresas suministradoras.

17 **GANEMOS CÓRDOBA** se compromete a:

- 18 • Evitar la ejecución de los desahucios y buscar soluciones negociadas entre las
19 familias y las instituciones financieras hipotecarias o arrendatarios.
 - 20 ○ Proclamar una “Córdoba contra los desahucios y por una vivienda digna”,
21 denunciando la situación de emergencia habitacional que sufrimos y el
22 drama al que se condena a las familias amenazadas de desahucio, mientras
23 comunicamos a los bancos promotores de desahucios que tendrán la
24 oposición del Ayuntamiento de Córdoba.
 - 25 ○ Iniciar conversaciones con la judicatura y el resto de instituciones y agentes
26 intervinientes en los desahucios, para optimizar las acciones frente a estos,
27 acordando no apoyar estas acciones con bomberos ni policía local,
28 amparándonos en declaraciones como los Derechos Humanos o el Pacto
29 Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - 30 ○ Coordinarnos con la comisión hipotecaria del Colegio de Abogados para
31 incentivar el trasvase de información de las familias amenazadas que lo

- 1 autoricen y puedan así ser mejor protegidas y apoyadas desde la mesa de
2 coordinación.
- 3 • Garantizar el acceso de las familias a los suministros básicos
 - 4 ○ Defender el bien jurídico de las familias para que tengan acceso al agua. Así
5 mismo no se le cortará el suministro doméstico a quienes demuestren la
6 imposibilidad de abonarlo.
 - 7 ○ Aplicar medidas contra la pobreza energética, mediando con las empresas
8 para evitar cortes de suministros.
 - 9 ○ Realizar talleres de formación dirigidos a los y las trabajadoras sociales y
10 familias sobre la eficiencia y la facturación energética, así como programas
11 que faciliten las reformas básicas necesarias que mejoren el aislamiento y la
12 eficiencia energética de las viviendas.
 - 13 • Dinamizar el parque de viviendas de Córdoba en sus distintas fórmulas,
14 garantizando el acceso a la vivienda de toda la ciudadanía, mediante:
 - 15 ○ Creación de la oficina municipal de la vivienda, que dé información en
16 materia de vivienda y suministros, impulse la colaboración con otras
17 administraciones y ofrezca una mesa de coordinación en la que participen
18 también los colectivos y plataformas que desarrollan su trabajo en este
19 ámbito.
 - 20 ○ Exigir la despenalización de las ocupaciones de viviendas vacías de grandes
21 propiedades, fondos de inversión, etc., por familias sin alternativa
22 habitacional, y reivindicar cualquier otra medida que, aun no siendo de
23 competencia municipal, sea necesaria para garantizar el derecho a la
24 vivienda.
 - 25 ○ Realizar un inventario de viviendas, para detectar las que están vacías y son
26 propiedad de entidades financieras y grandes propietarios. Descubrir si
27 están pagando el IBI o la comunidad y acabar con el hecho, muchas veces
28 dado, de que se le estén adeudando partidas de IBI a familias insolventes
29 que fueron desahuciadas y no al banco. Se garantizará la aplicación del

1 régimen sancionador previsto en la Ley en materia de IBI para viviendas
2 vacías.

- 3 ○ Establecer negociaciones con las entidades financieras para constituir una
4 bolsa de viviendas propiedad de bancos destinadas a alquileres sociales,
5 ofreciendo que la gestión de tal bolsa de viviendas se realice con los
6 preceptivos informes de los servicios sociales municipales y la colaboración
7 de VIMCORSA y la “Oficina Municipal de la Vivienda”.
- 8 ○ Impulsar un parque de vivienda pública en alquiler, priorizando el acceso a
9 colectivos vulnerables y la población juvenil.
- 10 ○ Promoción de soluciones habitacionales innovadoras como las cooperativas
11 de viviendas en cesión de uso o viviendas en autoconstrucción. Facilitando
12 para ello la cesión de suelo, medios técnicos y financieros, garantizando su
13 no reversión al mercado privado.

14 **2. UNOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA SOCIAL**

15 En los últimos años hemos sufrido el desmantelamiento de los servicios sociales de esta
16 ciudad, reduciéndolos a la beneficencia y, en el mejor de los casos, a la asistencia
17 individual en situaciones de emergencia social, aunque también este tipo de ayudas se han
18 visto reducidas brutalmente (en 2015 descendieron a 250.000 euros, cuando en 2014 la
19 partida era de 1.200.000 €). Nos encontramos en un nuevo paradigma productivo y
20 económico y con un Estado del Bienestar que nos ha sido arrebatado, donde situaciones de
21 exclusión se hacen cada vez más frecuentes. Todo ello en un contexto de reducción y
22 privatización de servicios públicos tal, que hay quien habla ya del paso de una economía de
23 mercado a una sociedad de mercado.

24 Por ello, el Ayuntamiento debe asumir el estado de emergencia social en el que nos
25 encontramos estableciendo como prioridad fundamental su compromiso para que: ningún
26 menor de nuestra ciudad pueda estar sin escolarizar, sin acceso a la alimentación o sin
27 techo; ni ninguna persona con dependencia pueda quedar desatendida.

28 En **GANEMOS CÓRDOBA** nos comprometemos a:

- 29 • Potenciar unos servicios sociales públicos universales que hagan frente a la actual
30 situación de emergencia social y fomenten la prevención como una forma

1 prioritaria de incidir en las desigualdades sociales. Para ello, con **GANEMOS**
2 **CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 3 ○ Se establecerán cláusulas sociales para las entidades de carácter privado
4 concesionarias de servicios públicos, priorizando empresas locales, de
5 inclusión social, con criterios de innovación, etc., evitando así que sigan
6 siendo gestionadas por grandes empresas multimillonarias que, a su vez,
7 inciden en la precarización de la situación laboral de las personas
8 trabajadoras en el Tercer Sector.
- 9 ○ Se estudiará la posibilidad de remunicipalizar algunas de las prestaciones
10 que hoy se gestionan a través de entidades privadas o están en vías de
11 privatización
- 12 ○ Promoción y defensa de la renta básica de inserción como iniciativa para
13 facilitar el acceso a las necesidades básicas de toda la ciudadanía
- 14 ● Hacer frente a la situación de emergencia social que vivimos, estableciendo
15 soluciones que palíen urgentemente las políticas de austeridad instauradas.
 - 16 ○ Establecer un plan de rescate ciudadano donde se cubra la atención a las
17 necesidades básicas de la persona como son la vivienda, alimentación y
18 suficiencia energética. Este plan será confeccionado mediante un proceso
19 participativo en el que intervengan ONGs, asociaciones o cooperativas
20 dedicadas a la acción social así como asociaciones vecinales y plataformas
21 ciudadanas.
 - 22 ○ Recuperar el presupuesto en Ayudas de Emergencia Social y agilizar el
23 procedimiento para que se cumpla el fin con el que se tramitan
24 estableciendo protocolos para que las personas que acuden en esta situación
25 sean atendidas en 24 horas
 - 26 ○ Reorientar más eficazmente hacia las competencias específicas de los
27 Servicios Sociales Municipales las subvenciones y convenios del Área.
 - 28 ○ Facilitar la coordinación y colaboración entre los diferentes actores sociales
29 que colaboran en la asistencia a situaciones de emergencia social y
30 establecer protocolos e itinerarios comunes

- 1 • Promover la cooperación y el enfoque comunitario en las acciones llevadas a cabo
2 en los servicios sociales, recuperando el sentido social de estos y huyendo de la
3 asistencia individual aislada. Para ello:
- 4 ○ Se priorizará la coordinación entre Empresas Públicas, Áreas y
5 Departamentos Municipales para rentabilizar recursos y ofrecer a la
6 ciudadanía una atención integral y de calidad
- 7 ○ Se Priorizará y fomentará la contratación de personal en el Área de
8 Servicios Sociales Primarios, así como se redimensionará la plantilla ya
9 existente según necesidades por áreas, siendo especialmente importante la
10 dotación de los centros de las Zonas con Necesidades de Transformación
11 Social, para que de manera efectiva todas las personas tengan derecho a
12 ellos
- 13 ○ Prestación de servicios básicos de información, asesoramiento y orientación
14 a través de los Centros Sociales Comunitarios, poniendo el enfoque nunca
15 en la mera asistencia individual sino en lo comunitario-familiar
- 16 ○ Fomentar la mediación comunitaria como modo de afrontar conflictos en
17 nuestros barrios y comunidades.
- 18 ○ Potenciar el protagonismo de la ciudadanía en materia de derechos sociales,
19 activando programas que incentiven la participación ciudadana en zonas de
20 exclusión social (programas de investigación, acción participativa, etc.).
- 21 • Monitorizar de manera exhaustiva los programas sociales mediante indicadores
22 desagregados por género y publicación de resultados en la web del Ayuntamiento
23 de Córdoba
- 24 • Garantizar el acceso a una alimentación digna: el derecho a la alimentación no es la
25 ingesta de una mínima cantidad de calorías, vitaminas y proteínas, sino la garantía
26 de cada persona o familia a poder alimentarse a sí misma. Con **GANEMOS**
27 **CÓRDOBA** en el ayuntamiento:
- 28 ○ Se establecerá una “tarjeta alimentaria” para la compra de productos de
29 primera necesidad en los comercios vecinales adscritos al programa.

- 1 ○ Creación de sistemas de economatos para facilitar el acceso a la
2 alimentación básica en familias y quienes estén en situación de exclusión
3 social.
- 4 ○ Fomento de iniciativas de autoconsumo colectivo como las huertas urbanas.
- 5 ○ Promoción y apoyo de comedores populares autogestionados.
- 6 • Unos servicios sociales con perspectiva de género abordando la feminización de la
7 pobreza y en la reducción efectiva de desigualdades de género.
 - 8 ○ Realizar una labor coordinada entre Servicios Sociales e Igualdad para
9 la reducción de desigualdades de género, especialmente en Zonas con
10 Necesidades de Transformación Social donde la brecha de género es
11 mayor.
 - 12 ○ Mejorar la asistencia especializada para las mujeres víctimas de
13 violencia de género, mediante formación específica y coordinación de
14 todos los actores implicados.
 - 15 ○ Realización de planes de empleo para mujeres en situación de exclusión
16 social y priorización en la bolsas municipales de empleo a mujeres
17 víctimas de violencia de género, en exclusión social o familias
18 monoparentales.
 - 19 ○ Reforzamiento del programa “Espacios Positivos de Igualdad” como
20 programa orientado a mujeres en situación de exclusión.
 - 21 ○ Desarrollar un plan para el abordaje del trabajo sexual para garantizar la
22 protección de los derechos de las trabajadoras sexuales.
 - 23 ○ Garantizar y mejorar la asistencia a Víctimas de Trata de Seres
24 Humanos con fines de explotación, en coordinación con las
25 organizaciones especializadas en su atención y demás agentes
26 intervinientes.
 - 27 ○ Puesta en marcha de medidas de cesión temporal y gratuita de bienes
28 inmuebles propiedad del Ayuntamiento y que se encuentren en desuso,
29 que tenga como beneficiarias a mujeres víctimas de violencia de género
30 en cualquiera de sus formas o en riesgo de exclusión social, y tenga

1 como finalidad servir al emprendimiento empresarial o cooperativo
2 mediante la autogestión. Todo ello a través de un programa coordinado
3 entre Servicios Sociales, Vivienda y el tejido asociativo, feminista y de
4 atención a víctimas.

5 • Garantizar el bienestar de nuestros mayores y la protección de este sector de
6 población

7 o Estudiar la recuperación de los centro municipales de mayores
8 (Residencia de mayores Guadalquivir).

9 o Fomentar programas de envejecimiento activo desde la Red Municipal
10 de Centros Cívicos que ayude a reforzar las redes sociales y de apoyo
11 mutuo para personas mayores.

12 • Incorporar los cuidados y la sostenibilidad de la vida a las políticas sociales,
13 haciendo efectiva la aplicación de ley de dependencia como asunción de
14 medidas de corresponsabilidad en los cuidados por parte de las
15 administraciones: Desde la lógica individualista imperante, el concepto de
16 dependencia se hace antagónico al de autonomía. Desde **GANEMOS**
17 **CÓRDOBA** partimos de la superación de esa dicotomía incorporando a las
18 políticas sociales el concepto de interdependencia. Todos los seres humanos
19 dependemos unos de otros, por lo que es imprescindible la asunción por parte
20 de las administraciones de los cuidados y la sostenibilidad de la vida como
21 prioridad en las políticas públicas.

22 o Reivindicar un presupuesto suficiente para la aplicación efectiva de la
23 Ley de Dependencia.

24 o Mejorar la calidad de la prestación de ayuda a domicilio, incorporando
25 cláusulas sociales para las empresas que presten este servicio.

26 o Establecer un Plan de Apoyo y Formación para personas cuidadoras
27 informales, poniendo en valor la labor de cuidados como sostenedora de
28 la vida .

29 o Activar medidas positivas que incentiven la distribución del cuidado de
30 personas con necesidades de dependencia entre hombres y mujeres.

- 1 o Crear y promocionar espacios económicos comunitarios y de apoyo
2 mutuo que favorezcan la organización social de los cuidados.
- 3 • Actuar de manera integral en infancia y adolescencia: Los procesos de
4 exclusión son fenómenos de naturaleza compleja que no obedecen solamente a
5 la privación material sino también a un aislamiento social y a una
6 discriminación. Por ello, desde **GANEMOS CÓRDOBA** queremos considerar
7 la educación desde edades tempranas como el instrumento fundamental con el
8 que paliar las desigualdades y devolver la dignidad a la persona, huyendo así de
9 políticas asistencialistas que no actúan de manera integral.
- 10 o Reactivación del Plan de Prevención e Intervención en Infancia y
11 Adolescencia.
- 12 o Reforzar la figura de los y las educadoras dentro del equipo de Servicios
13 Sociales.
- 14 o Promover una actuación sobre el absentismo escolar de manera integral
15 mediante la puesta en marcha de “Itinerarios Formativos Familiares de
16 Inclusión”, donde se proponga una coordinación de los servicios
17 sociales comunitarios y el centro escolar para llevar a cabo no sólo la
18 detección de menores en riesgo de exclusión sino la puesta en marcha de
19 un plan integral en el que familia, centro educativo y servicios sociales
20 caminen hacia un mismo objetivo: la inclusión social no sólo del menor
21 sino de toda la familia.
- 22 o Contemplar la figura del menor como fundamental en el Plan de Rescate
23 Ciudadano.
- 24 o Realización de programas específicos de prevención del consumo de
25 drogas en adolescentes en situación de exclusión.

26

27 **3. UNA CIUDAD POR LA DIVERSIDAD CULTURAL**

28 La diversidad cultural es una de las grandes riquezas de esta ciudad. La concepción de la
29 diversidad cultural como fuente de conflicto es el resultado de la homogeneización forzada
30 de las ciudades. Desde **GANEMOS CÓRDOBA**, es nuestro trabajo garantizar derechos

1 de ciudadanía efectivos a las poblaciones migrantes y a las minorías étnicas que forman
2 parte del tejido social de esta ciudad. Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento
3 nos comprometemos a:

- 4 • Realizar una atención integral a la persona migrante basada en el respeto a las
5 diferentes culturas y creencias religiosas.
 - 6 ○ Realización de un protocolo de Atención e Integración del Migrante
7 junto con los colectivos y asociaciones que trabajan directamente con
8 estas personas.
 - 9 ○ Remunicipalización de la Oficina de Inmigración, así como
10 configuración y reestructuración conforme a las propuestas de los
11 colectivos de personas migrantes y asociaciones relacionadas,
12 debiéndose, siempre y en todo caso, a los intereses de estos frente al
13 resto de Administraciones y a la propia corporación local.
- 14 • Integración en el tejido asociativo así como en la vida de la ciudad de las
15 personas migrantes o pertenecientes a minorías étnicas.
 - 16 ○ Establecer servicios de mediación barriales que ayuden a la integración
17 de los colectivos de diferente etnia o cultura y a la resolución de
18 conflictos que tengan que ver con la diversidad cultural.
 - 19 ○ Fomentar la participación de las personas migrantes en la vida pública
20 de la ciudad mediante su inclusión en los consejos ciudadanos
21 municipales.
 - 22 ○ Establecer programas comunitarios de educación a la diversidad.

23 **4. UNA CIUDAD PARA TODOS/AS: LA COMUNIDAD GITANA**

24 La extensión de la pobreza y la exclusión a amplias capas de la sociedad no debe
25 invisibilizar las carencias y debilidades de una comunidad, como la gitana, afectada no
26 solo por la privación material, sino por el rechazo, marginación y discriminación que sufre
27 y que afecta a la garantía de sus derechos más fundamentales.

28 Los niveles de exclusión de la comunidad gitana son más que alarmantes. Según el *VII*
29 *Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social 2014*, 3 de cada 4 personas gitanas
30 que viven en España (el 72%) se encuentran en situación de exclusión social: 54% de ellas

1 en exclusión severa, más del doble que hace 4 años (26%, FOESSA 2009) y cinco veces
2 más que el resto de la sociedad (9,5%). El informe confirma que la crisis y las respuestas
3 políticas que se le han dado, han intensificado los procesos de exclusión social de las
4 familias gitanas que, ya antes de la crisis, destacaban por su gravedad, y han erosionado los
5 logros alcanzados tras décadas de avances.

6 Como consecuencia de la crisis, se ha producido una regresión en las condiciones de
7 vivienda de las familias gitanas, aumentando los niveles de infravivienda, chabolismo,
8 hacinamiento, etc. Por la disminución drástica en los niveles de renta de las familias no
9 pueden hacer frente al pago de hipotecas, alquileres, gastos de suministro, pero además
10 tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda en el mercado libre por la
11 discriminación.

12 La comunidad gitana sigue siendo el grupo social más rechazado y el peor valorado
13 socialmente. Esta situación requiere que los poderes públicos pongan en práctica medidas
14 que garanticen y defiendan los derechos fundamentales de las personas gitanas.

15

16 A pesar de los avances que ha habido en los últimos años en el reconocimiento de la
17 cultura gitana y la creación de espacios institucionales de consulta y participación, la falta
18 de reconocimiento de su cultura sigue siendo unos de sus problemas.

19 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se impulsaran medidas específicas
20 que garanticen la inclusión social de la comunidad gitana, como:

21 • Impulsar y apoyar programas que garanticen el derecho a la educación del
22 alumnado gitano, con especial incidencia en mujeres, y que caminen hacia la
23 incorporación a edades tempranas y a la desaparición del absentismo escolar en la
24 población infantil y juvenil gitana, mediante:

25 ○ Reclamar la no concentración del alumnado gitano en determinados
26 colegios, impulsando medidas contra la segregación, que promuevan la
27 integración educativa y garanticen la cohesión socioeducativa.

28 ○ Estimular la escolarización y la continuidad en los estudios medios y
29 superiores del alumnado gitano.

- 1 • Impulsar programas de empleo para los grupos en situación de exclusión y alejados
2 del mercado laboral, como la población gitana, mediante:
- 3 ○ Formación profesional y ocupacional y acompañamiento en el acceso al
4 mercado laboral a partir de itinerarios individualizados, adaptados al
5 mercado e incidiendo especialmente en las oportunidades para las mujeres
6 gitanas.
- 7 ○ Apoyo y formación para el autoempleo con itinerarios adaptados.
- 8 • Desarrollar un conjunto de medidas tendentes a regular la venta itinerante- uno de
9 los modos de comercio más antiguos del mundo- que constituye uno de los modos
10 de integración sociolaboral más potentes de las personas de la comunidad gitana,
11 con el objetivo de:
- 12 ○ Otorgar seguridad jurídica a sus actores.
- 13 ○ Profesionalizarla y dignificarla.
- 14 ○ Integrarla dentro de los circuitos cortos de comercialización, conectándola
15 con la red de producción y artesanía local.
- 16 ○ Garantizar los derechos de quienes consumen.
- 17 • Garantizar el derecho a una vivienda digna como colectivo especialmente afectado
18 por la exclusión social.
- 19 • Garantizar el derecho a la igualdad y promover la lucha contra la discriminación,
20 mediante:
- 21 ○ Impulso desde los servicios sociales de la asistencia a las víctimas de la
22 discriminación para proporcionar un acompañamiento integral a las
23 personas, garantizando su protección y una respuesta jurídica adecuada.
- 24 ○ Desarrollo de acciones de sensibilización social, especialmente dirigidas a
25 los medios de comunicación, para combatir la imagen social negativa de la
26 comunidad gitana, principal causa de la discriminación, dando a conocer
27 una imagen más diversa, plural y heterogénea de la comunidad gitana.
- 28 ○ Puesta en marcha de la formación y capacitación de agentes clave en los
29 procesos de discriminación, como policías locales, trabajadores y

1 trabajadoras sociales, etc., para garantizar una aplicación efectiva de la
2 legislación vigente en materia de discriminación.

- 3 • Promover la participación, la cultura gitana y el reconocimiento institucional.
 - 4 ○ Impulsaremos y apoyaremos la creación y/o el impulso de organismos de
5 participación municipal de la comunidad gitana, que permitan una
6 participación activa y responsable, que propicie el empoderamiento
7 progresivo.
 - 8 ○ Apoyo a la promoción de la cultura gitana, impulsando la recuperación,
9 protección, promoción, investigación y difusión de la lengua y la cultura
10 propias.

11 **5. POR UNA CIUDAD POR LA LIBERTAD Y LA DIVERSIDAD SEXUAL**

12 El Estatuto de Autonomía de Andalucía no sólo establece en su Artículo 14 la prohibición
13 de discriminación por razón de orientación sexual sino que da un paso al frente y afirma en
14 su artículo 35 la importancia de las políticas activas contra la discriminación.

15 En **GANEMOS CÓRDOBA** reconocemos como fundamental el derecho a una libre
16 orientación sexual y el reconocimiento y visibilización de los colectivos de gays, lesbianas,
17 transexuales, bisexuales e intersexuales. Por ello, desde **GANEMOS CÓRDOBA**
18 queremos incidir en la no discriminación por género u orientación sexual y en la
19 construcción de una sociedad plural, diversa y tolerante. Para, ello con **GANEMOS**
20 **CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se trabajará por un:

- 21 • Compromiso real en la lucha contra la homofobia y lesbofobia y contra cualquier
22 tipo de violencia que subyace en la discriminación, a través de:
 - 23 ○ Promover la lucha contra la homofobia y lesbofobia en centros educativos.
 - 24 ○ Puesta en marcha de programas contra la homofobia y lesbofobia en la Red
25 de Centros Cívicos Municipales.
 - 26 ○ Celebrar de manera oficial el día contra la homofobia, la lesbofobia y la
27 transfobia, 17 de mayo, y el día por los derechos humanos de lesbianas,
28 gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, 28 de junio.
- 29 • Visibilizar la diversidad de modelos familiares.

- 1 ○ Visibilizar distintos modelos de familia en las actividades generadas o
2 financiadas por el Ayuntamiento.
- 3 ○ Visibilizar a las personas LGBTI y a las familias homoparentales en las
4 campañas generales de salud pública, por ejemplo, campañas de vacunación
5 que incluyan también niño o niña con 2 mamás.
- 6 ● Integración del colectivo LGTB+ en el ocio y la cultura de la ciudad.
 - 7 ○ Incorporar referentes positivos del hecho homosexual, bisexual, transexual e
8 intersexual al conjunto de programaciones culturales.
 - 9 ○ Crear redes de locales de ocio a favor de la diversidad, evitando la creación
10 de guettos y espacios auto-excluyentes.
- 11 ● Actividades de apoyo, formación y sensibilización para normalización de las
12 diferentes opciones en cuanto a género y orientación sexual:
 - 13 ○ Organizar actividades de formación y sensibilización de madres, padres y
14 tutores/as en las AMPAS, con especial énfasis en la aceptación de la DASI.
 - 15 ○ Asegurar la presencia permanente de información destinada a jóvenes
16 lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en los servicios
17 municipales.
 - 18 ○ Formar a los equipos técnicos de juventud para la atención y asesoramiento
19 a jóvenes LGTB+.
- 20 ● Integración del colectivo LGTB+ en las rutas de participación y en los órganos de
21 participación propios del municipio.
 - 22 ○ Creación de un consejo municipal de LGTB+
 - 23 ○ Elaboración de forma participativa de un plan LGTB+ que establezca
24 acciones para todos los departamentos de la administración municipal.

25 **6. POR UNA CIUDAD SALUDABLE**

26 La salud es un concepto complejo y multifactorial que se torna real en los espacios locales.
27 Una buena salud no solo depende de las conductas individuales y colectivas y de las
28 adecuadas condiciones del entorno en que vivimos sino también de las políticas públicas

1 que son llevadas a cabo en nuestra ciudad. Desde **GANEMOS CÓRDOBA** queremos
2 imaginar una ciudad saludable que contribuya no solo a un aumento de la salud de la
3 población sino a la reducción efectiva de las desigualdades sociales en salud que
4 actualmente se registran entre las distintas zonas del municipio. Por ello, para actuar sobre
5 la salud de la población es necesario incidir no sólo desde el fomento de hábitos saludables
6 sino sobre las condiciones de vida. Según el atlas de mortalidad de la ciudad de Córdoba,
7 los distritos Sur y Sureste concentran las mayores tasas de mortalidad de la ciudad, por lo
8 que se hace necesaria una política municipal que reduzca la brecha en salud de estas
9 poblaciones. Unas políticas de salud hechas desde los territorios y adaptadas a las
10 necesidades de las personas que pueblan esta ciudad, que tengan como eje fundamental la
11 promoción de la salud y la equidad.

12 • Acción intersectorial para la lucha contra las desigualdades sociales en salud: En el
13 marco general de las políticas de **GANEMOS CÓRDOBA** para reducir las
14 desigualdades sociales, el Ayuntamiento de Córdoba actuará promoviendo la
15 cooperación y coordinación de las distintas administraciones y entidades públicas y
16 privadas para orientar sus actuaciones de forma efectiva a reducir las desigualdades
17 sociales que repercuten en la salud de los distintos territorios. La acción
18 intersectorial que priorice las zonas y grupos de población más desfavorecidos
19 actualmente, permitirá sinergias con una utilización más eficiente de los recursos y
20 servicios que se traducirán en resultados reales sobre la calidad de vida de las
21 personas.

22 ○ Compromiso real a que las políticas que se vayan desarrollando desde las
23 distintas áreas del Ayuntamiento se orienten, en todo caso, a mejorar y nunca a
24 perjudicar la salud de la población cordobesa. Para ello, implantaremos de
25 forma sistemática la “Evaluación del impacto en salud de las políticas”, planes
26 y actividades municipales, como herramientas que permitan reforzar el valor de
27 la salud pública como indicador de equidad social.

28 ○ Análisis y establecimiento de planes de salud específicos en zonas con
29 necesidades de transformación social.

30 • Realización de un Plan de acción local en salud: La ley 16/2011 de Salud Pública de
31 Andalucía determina el papel de los municipios en la protección y promoción de la
32 salud, confiriendo la competencia a los ayuntamiento en la elaboración, aprobación

1 ejecución e implantación del Plan Local de Acción en Salud. Desde **GANEMOS**
2 **CÓRDOBA** queremos comprometernos en la ejecución y puesta en marcha un Plan
3 Local de acción en salud, como instrumento básico que recoja la planificación,
4 ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud
5 pública en nuestra ciudad, desde una perspectiva integral que permita potenciar las
6 oportunidades de mejorar la salud (salutogénesis) y siga las directrices expuestas en el
7 IV Plan Andaluz de Salud y en la Red de municipios Saludables en cuanto a
8 condiciones de vida y la incorporación de hábitos de vida saludables. Este Plan Local
9 de Acción en Salud contará con las siguientes premisas:

- 10 ○ Identificación y mapeo de los principales riesgos para la salud y de los
11 activos en salud existentes en el término municipal, que permita un
12 diagnóstico de salud dinámico con medición de indicadores claves en salud
13 y su relación con otros indicadores socioeconómicos desagregados
14 territorial y poblacionalmente.
- 15 ○ Formación de un grupo promotor en el que participarán diferentes agentes
16 sociales relacionados con la salud de la población, tanto personal técnico
17 como político del Ayuntamiento y Junta de Andalucía, como quienes
18 representen a la ciudadanía y los colectivos sociales.
- 19 ○ Constitución de un espacio de coordinación entre nivel municipal y
20 autonómico en materia de promoción de la salud.
- 21 ● Trabajar desde los territorios garantizando un acceso de todas las personas a
22 servicios de promoción y prevención de la salud, y completando así la atención
23 individualizada con una perspectiva poblacional y multidisciplinar que potencie la
24 salud comunitaria dentro de nuestra ciudad.
- 25 ○ Puesta en marcha de programas de alimentación saludable para comedores
26 populares y escolares.
- 27 ○ Creación de puntos de asesoramiento en Promoción y prevención de la
28 salud descentralizados en los centros cívicos con especial presencia en
29 zonas con necesidades de transformación social.
- 30 ○ Fomento del envejecimiento activo en personas mayores mediante la puesta
31 en marcha de programas específicos.

- 1 • Trabajar por el empoderamiento en salud de la población, partiendo de la
2 participación social como eje central de la promoción en salud.
 - 3 ○ Realización de mapeos de activos en salud en cada uno de los distritos para
4 identificar fortalezas y focos generadores de salud en la comunidad.
 - 5 ○ Fomento de programas de Investigación. Acción Participativa para
6 identificar, afrontar y solucionar los problemas en salud de la población.
 - 7 ○ Apoyo con las instalaciones y servicios municipales a los colectivos de
8 personas afectadas por problemas de salud e iniciativas ciudadanas de ayuda
9 mutua.
 - 10 ○ Apoyo de los programas de Educación para la salud en centros escolares,
11 especialmente los de salud sexual y reproductiva.
- 12 • Defender la sanidad pública y procurar un acceso efectivo de todas las personas a
13 los Servicios de Salud:
 - 14 ○ Identificar, aborda y vigilar la existencia de barreras socioculturales de
15 acceso a los servicios sociales y salud, poniendo en marcha acciones para su
16 eliminación.
 - 17 ○ Creación de mesas de trabajo que agrupen a las asociaciones en defensa de
18 la salud pública.
 - 19 ○ Defensa de los derechos sexuales y reproductivos y su acceso desde el
20 sistema público.
- 21 • Proteger la salud poblacional y tomar medidas reales para hacer de Córdoba una
22 ciudad saludable
 - 23 ○ Reducción de los niveles de contaminación atmosférica en el núcleo urbano
24 de la ciudad mediante control del tráfico de vehículos motorizados y
25 emisiones de actividades industriales.
 - 26 ○ Mejora del suministro de agua potable y red de saneamiento de aguas
27 residuales en las barriadas periféricas con deficiencias.

- 1 ○ Eliminación progresiva y sustitución de los productos químicos que
2 contienen disruptores hormonales que se estén usando por los servicios
3 municipales y las empresas contratadas por el Ayuntamiento.

- 4 ○ Rechazo de cualquier modalidad de patrocinio o apoyo a las actividades y
5 eventos organizados por el Ayuntamiento así como a las fiestas
6 tradicionales por parte de empresas contaminantes o que promuevan el
7 consumo de tabaco y bebidas alcohólicas de alta graduación.

- 8 ○ Planes de reducción del ruido consensuados con la vecindad y el
9 empresariado en las calles y zonas de la ciudad con mayor nivel de
10 contaminación acústica, especialmente la nocturna.

11 **7. POR UNA CIUDAD SIN BARRERAS**

12 No existen personas discapacitadas sino ciudades y entornos discapacitantes. Desde
13 **GANEMOS CÓRDOBA** entendemos que las mujeres y hombres con diversidad funcional
14 tienen que ver con sociedades que, siendo intrínsecamente imperfectas, implantan una
15 discriminación a una minoría diversa. Construir otro modelo de ciudad pasa por integrar a
16 las minorías, haciendo de Córdoba una ciudad sin barreras.

17 Las barreras de la ciudad no son sólo arquitectónicas, nos quedamos con esa idea y es un
18 error: existen múltiples barreras limitantes que pasan desapercibidas, están las cognitivas
19 propias del espectro autista y /o Síndrome Down por ejemplo, o las sensoriales, entre otras.
20 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento:

- 21 • Se avanzará en la integración social y laboral de personas con diversidad funcional
 - 22 ○ Creación de programas específicos para la integración de personas con
23 diversidad funcional.
 - 24 ○ Formación específica de las personas trabajadoras en empresas de ayuda a
25 domicilio que fomente la autonomía de los pacientes.
 - 26 ○ Fomento del empleo en personas con diversidad funcional y de cooperativas
27 de integración social.
 - 28 ○ Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que
29 beneficien a empresas de integración social.

- 1 ○ Crear mecanismos permanentes de coordinación entre asociaciones,
2 colectivos, Área de Servicios Sociales, Ministerio Fiscal, Ilustre Colegio de
3 Abogados/as y otros agentes implicados, para el establecimiento de medidas
4 y soluciones acordes a la situación de personas acusadas, imputadas o
5 condenadas, o inmersas en procedimientos judiciales en general y con
6 algún tipo de diversidad funcional.

- 7 • Construcción de una Ciudad libre de barreras

- 8 ○ Elaboración conjunta con las organizaciones y colectivos sociales de un
9 plan de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas, incorporación de
10 sistemas de pictogramas y todas aquellas medidas que garanticen una
11 ciudad libre de barreras.

- 12 ○ Incorporación de intérpretes para signantes en atención al público en
13 organismos municipales, así como en oficinas de turismo dependientes de la
14 municipalidad.

- 15 ○ Elaboración de formularios y material turístico en Braille.

16 **8. POR UNA CIUDAD SOLIDARIA**

17 Una política que se quiera ejercer desde el respeto, la solidaridad y la lucha por la equidad
18 no puede olvidar que las causas de las desigualdades son globales y sus consecuencias
19 también; que la sociedad es una y las personas que la componen son personas allá donde
20 estén, que somos interdependientes en un mundo interconectado y que la política no puede
21 estar limitada por cuestiones geográficas, ni ceñirse a dar respuesta exclusivamente a las
22 necesidades más cercanas. Mucho menos cuando hablamos de un concepto universal como
23 la solidaridad.

24 En este sentido, desde **GANEMOS CÓRDOBA** apostamos por una política de
25 cooperación y solidaridad internacional que permita visibilizar la dimensión global de las
26 realidades locales y que, a través del acercamiento a otros pueblos, favorezca un
27 intercambio real, genere complementariedades, sinergias y coordinación a todos los
28 niveles.

29 Entendemos que esta política debe ser crítica, analítica y transformadora y debe
30 comprometerse a apoyar actuaciones que incidan en las causas, cuestionen el actual orden

1 establecido y amplíen el concepto de solidaridad. También creemos que debe acompañarse
2 de compromiso y constancia para promover acciones estructurales que fortalezcan una
3 sociedad coherente y luchadora.

4 Proponemos, en definitiva, una cooperación sustentada en los principios de equidad,
5 solidaridad y justicia social; una política valiente y responsable, eficiente y sensible,
6 participada y consciente, humana y humanizante.

7 Ante este modelo de cooperación **GANEMOS CÓRDOBA** entiende que el papel más
8 relevante por parte del Ayuntamiento debe ser el de “facilitador” y “articulador” de
9 procesos, gracias a su conocimiento del tejido social de la ciudad (asociaciones vecinales,
10 mujeres, juveniles, ONG, ambientalistas, de migrantes, etc.) y de sus instituciones
11 (colegios, institutos, universidad, otras administraciones supramunicipales, etc.) y a su
12 cercanía con la ciudadanía.

13 • Asegurar el Derecho de la ciudadanía a participar en todas aquellas decisiones que
14 afecten a la política municipal de cooperación y solidaridad internacional.

15 ○ Proponemos la elaboración participada de un plan estratégico de acción a
16 corto y mediano plazo, que parta de la evaluación del plan anterior y de un
17 análisis del contexto actual.

18 • Orientar la política pública de cooperación y solidaridad internacional hacia el
19 cumplimiento de unos objetivos determinados en el marco de una estrategia.

20 ○ Creemos en la educación para el desarrollo como herramienta de
21 transformación social y política por lo que apostamos por la construcción y
22 la continuidad de procesos educativos que fomenten valores de paz y
23 solidaridad.

24 • Conseguir que las cordobesas y los cordobeses se sepan corresponsables con el
25 actual mundo globalizado, asumiendo el compromiso de construir un mundo más
26 justo.

27 ○ Destinaremos el 0,7% del presupuesto consolidado municipal al desarrollo
28 de políticas de cooperación y solidaridad internacional que incluyan
29 acciones en el ámbito de la cooperación, la educación para el desarrollo y la
30 ayuda humanitaria.

1 **9. POR UNA CIUDAD PARA LA JUVENTUD**

2 La juventud debe ser uno de los principales pilares desde donde trabajar la transformación
3 de la sociedad en una más justa e igualitaria. También debemos tener muy presente que es
4 uno de los colectivos más afectado por la crisis actual, obligándolo a emigrar o la exclusión
5 social en muchos casos. Desde **GANEMOS CÓRDOBA** creemos que se deben fomentar
6 los valores democráticos y la cultura de la participación y la responsabilidad en la
7 juventud para que sea ella misma la que tenga un papel protagonista a la hora de la
8 elaboración de políticas públicas municipales.

9 Debemos, desde el ámbito municipal, poner el empeño en el desarrollo de medidas que
10 puedan paliar sus principales problemas y ofrecerles herramientas para que puedan ser
11 protagonistas en la construcción de su futuro. Por ello con **GANEMOS CÓRDOBA** en el
12 Ayuntamiento nos comprometemos a:

- 13 • Incorporar a la juventud como sujeto protagonista de las políticas que les afectan,
14 fomentando su participación en la elaboración, planificación, seguimiento y
15 evaluación de las políticas públicas.
 - 16 ◦ Crearemos de forma participada un nuevo Plan Córdoba Joven adaptado a la
17 realidad social actual de la juventud y donde se incluyan medidas y propuestas
18 para enfrentar sus principales problemas: formación, empleo y vivienda.
 - 19 ◦ Restablecimiento de la Concejalía de Juventud.
 - 20 ◦ Reconoceremos el Consejo de la Juventud de Córdoba como el órgano de
21 participación ciudadana juvenil, fomentando la participación en el mismo, y
22 dotándolo de recursos suficientes.
 - 23 ◦ Incorporación de herramientas de democracia electrónica con especial atención
24 a las redes sociales para la comunicación y el trabajo con la juventud.
- 25 • Posibilitar el acceso a la vivienda de la juventud en condiciones dignas:
 - 26 ◦ Trabajar coordinadamente con VIMCORSA para elaborar un Plan
27 Especial de Vivienda Joven con un parque de viviendas en alquiler
28 social y fórmulas innovadoras de acceso a la vivienda como las
29 cooperativas en cesión de uso, la rehabilitación y la autoconstrucción
30 de viviendas con formulas cooperativas.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- Fomentar los valores democráticos, la cultura de paz, la solidaridad, la responsabilidad y los Derechos Humanos en la juventud Cordobesa:
 - Reforzar el tejido asociativo juvenil y poner a disposición del mismo los recursos públicos humanos y materiales adecuados y suficientes.
 - Continuidad, mejora y desarrollo de programas específicos de juventud que promuevan los valores democráticos, la cultura de paz, la solidaridad y los derechos humanos como el caso de las Plataformas de Solidaridad.
 - Buscar soluciones de empleabilidad de nuestra juventud para evitar su emigración y facilitar el retorno de la juventud emigrada:
 - Incorporar a los viveros de empresas una visión de economía social y solidaria como formulas prioritarias para generar proyectos de autoempleo de calidad y asentados en el territorio.
 - Fomentar con medios materiales y humanos la aparición de espacios de coworking, o trabajo colaborativo.
 - Mediar con instituciones financieras, para facilitar el acceso al crédito de proyectos empresariales para jóvenes.

POR UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENTE

1. SER UNA CIUDAD TRANSPARENTE

Los recursos de los que dispone la ciudad deben ser conocidos y asumidos por la ciudadanía. En qué y cómo se gasta nuestro dinero debería ser de dominio público, teniendo en cuenta a su vez que debería distribuirse de una manera socialmente justa, poniendo siempre a las personas en el centro de todas las prioridades.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** el Gobierno Municipal obedecerá a sus ciudadanos y ciudadanas.

La palabra dada siempre debe ser cumplida. Si no, mejor no darla. Eso decían nuestros mayores, que sólo tenían su palabra y la consideraban su bien máspreciado. Por eso, esa palabra hoy tan poco valorada por los gobiernos de distinto signo, quiere volver a renacer con verdad e inteligencia de la mano de la gente normal.

Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento defenderemos lo público como patrimonio de toda la ciudadanía y el empleo de calidad, frente a las políticas de privatización que solo buscan la rentabilidad del bolsillo de las empresas que se lo adjudican.

→ **Con un Ayuntamiento abierto y transparente**

La gestión transparente se compone de:

- Datos abiertos y fácilmente interpretables sobre la gestión municipal (presupuestos, modificaciones y ejecuciones presupuestarias, contratos públicos, resoluciones, acuerdos, datos de empresas públicas, agenda institucional, etc.).

- Implementaremos mecanismos ágiles y vinculantes de petición de información desde la ciudadanía hacia la administración local. Esto comporta la creación de instancias tanto digitales como presenciales para la consulta, propuesta, debate, decisión y planificación, que garantice la participación directa de la ciudadanía sobre los presupuestos y políticas públicas municipales. Nada de ello será posible sin un nuevo código ético de la representación y función pública para regular cuestiones relacionadas con las retribuciones, el cumplimiento de los programas electorales, vinculación con intereses del sector privado, etc., y mecanismos revocatorios en caso de incumplimiento.

1 Con **GANEMOS CORDOBA** en el Ayuntamiento se creará un Área de Transparencia que
2 se encargará de desarrollar la normativa necesaria para:

3 - Fiscalizar el patrimonio de los cargos electos municipales, estando obligados a dar cuenta
4 de su patrimonio al comienzo de cada legislatura, pudiendo ser éstos revocados en caso de
5 incrementos patrimoniales injustificados, detectados como resultado de las evaluaciones
6 periódicas que se llevaran a cabo.

7 - Publicar en la web municipal las retribuciones de cargos electos, con desglose de
8 conceptos como sueldos, viajes y dietas, así como de las subvenciones, conciertos,
9 convenios, cesiones y concesiones de terrenos y/o edificios municipales, etc., que sea
10 fácilmente accesible a la ciudadanía.

11 - Establecer criterios sociales y medioambientales en los pliegos de condiciones de los
12 concursos públicos y/o de todas y cada una de las concesiones de obras y servicios que el
13 Ayuntamiento saque a licitación o pueda otorgar de manera directa. De esta forma,
14 primarán siempre criterios sociales y medioambientales, así como de apoyo a la economía
15 local y, muy especialmente, a la que se encuentra dentro del ámbito de la Economía Social
16 y Solidaria.

17 - Establecer mecanismos para que todas las actuaciones del Gobierno Municipal puedan
18 ser evaluadas y valoradas por la ciudadanía a través de sus distintas organizaciones hasta
19 llegar al Consejo del Movimiento Ciudadano y el Consejo Social.

20 - Consultas ciudadanas cuyo resultado tomará el gobierno municipal de **GANEMOS**
21 **CÓRDOBA** como vinculante para que la ciudadanía sea la que decida en todas aquellas
22 cuestiones que tengan un impacto importante en el presupuesto o que constituyan
23 elementos vertebradores para el desarrollo de la ciudad - reformas urbanísticas, etc.

24 - Podrá activarse la solicitud de consulta ciudadana por un número no inferior al **10% de la**
25 **población con derecho a voto** para llevar a cabo la revocación total o parcial de aquellos
26 equipos de gobierno municipal que no estén cumpliendo sus programas electorales.

27 Estos procedimientos serán desarrollados convenientemente.

28 Para fomentar la austeridad, en primer lugar, en los cargos electos:

29 a. Limitar a tres veces el SMI del salario de los cargos electos, incluido el del Alcalde
30 o alcaldesa.

- 1 b. Limitar a una, máximo dos en casos excepcionales, las legislaturas. Será la forma
2 de no convertir la política en una profesión.
- 3 c. Renunciar al uso de vehículos oficiales.
- 4 d. No nombrar ninguna asesoría externa al margen de la estructura de puestos de
5 trabajo del Ayuntamiento, empresas y organismos municipales, tal como expresa el
6 código ético de **GANEMOS CÓRDOBA** en su artículo 6.
- 7 e. Impulsar la elaboración de un Código Ético los empleados y empleadas públicas,
8 que impulse y dignifique su papel, al mismo tiempo que ponga en valor su
9 responsabilidad frente a la ciudadanía, tanto como recurso a su servicio como
10 fiscalizador para controlar el gasto en cada una de sus áreas, trasladar información
11 útil a la ciudadanía y gestionar adecuadamente su trabajo diario, que deberá ser
12 ejemplarizante.
- 13 f. Controlar aquellos contratos menores, que a día de hoy pudieran estar ejecutándose
14 sin tener en cuenta criterios sociales y medioambientales, aunque estén dentro de la
15 ley.
- 16 g. Dar los pasos necesarios para que las finanzas del Ayuntamiento sean gestionadas
17 en aquellas entidades financieras que acrediten unos comportamientos socialmente
18 responsables; que no desahucien a nuestra conciudadanía, que no establezcan
19 cláusulas abusivas en sus contratos, etc., dando prioridad a las que se encuentran
20 dentro del ámbito de la denominada Banca Ética y/o que son Cooperativas de
21 crédito.

22 → **Los impuestos serán progresivos para la solidaridad.**

23 Los impuestos deben ser un instrumento esencial para el reequilibrio de nuestra sociedad
24 así como una herramienta para una correcta distribución de la riqueza en nuestra ciudad.
25 Elevar y aumentar el nivel impositivo, especialmente de los grandes contribuyentes, servirá
26 para generar empleo de calidad en el sector público que reste las debilidades que fomentan
27 la privatización de servicios y su subcontratación.

28 Para ello, entre otras, se adoptaran las siguientes medidas:

- 29 a. Moderar el Impuesto de Bienes Inmuebles -IBI-, estudiando la implantación de
30 subvenciones y ayudas con carácter progresivo en función de la capacidad

- 1 económica de la ciudadanía hasta el máximo permitido por la ley salvo en
2 inmuebles en manos de entidades financieras, fondos de inversión, inmobiliarias,
3 etc. y de los que se está haciendo un uso especulativo y se mantengan vacíos.
- 4 b. Revisión general y estudio de modificación de las tasas buscando la progresividad,
5 dotando de sentido social sus efectos.
- 6 c. Impulsar el estudio para la ejecución total de las partidas presupuestadas al efecto
7 de dotar de eficacia y suficiencia los servicios sociales afectados por los recortes
8 actuales. El objetivo será un presupuesto equilibrado junto a unos servicios sociales
9 y ciudadanos eficientes.
- 10 d. Como forma de reforzar la acción permanente contra el fraude fiscal y la economía
11 sumergida, fortaleceremos el área de Hacienda dedicando los recursos humanos
12 necesarios y la formación suficiente.
- 13 La ciudadanía conoceremos tanto los gastos como los ingresos de nuestro Ayuntamiento.
- 14 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, se pondrán los medios para que la
15 ciudadanía pueda evaluar y controlar a su gobierno municipal, contribuyendo de esta
16 forma a mejorar los aspectos económicos y sociales de nuestra ciudad.
- 17 Emitiremos informes de presupuesto sensible al género como instrumento clave para
18 desagregar el gasto proyectado en esta materia e indicar en qué punto el gasto es destinado
19 específicamente para reducir las desigualdades de género.
- 20 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se podrá en marcha un proceso para
21 conocer la situación de cuatro áreas fundamentales:
- 22 a. Los gastos de personal deberán ser auditados para conocer su cuantía, distribución y
23 eficiencia.
- 24 b. El presupuesto destinado a resolver la situación actual de emergencia social: derecho
25 a la alimentación, pobreza infantil, vivienda, pobreza energética, etc., se valorará en
26 relación a su proporcionalidad con el presupuesto general para evaluar su adecuación
27 y efectividad respecto a la situación en la que nos encontramos.
- 28 c. Los servicios ciudadanos.
- 29 d. Los gastos en desarrollo social.

1 De esta manera, con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se iniciará un proceso
2 de auditoría entendido como el desarrollo de propuestas, controles, seguimiento,
3 verificación y evaluación cuantitativa y cualitativa, que la sociedad civil organiza a través
4 de la red de Juntas Municipales de Distrito y que se realiza a la gestión del gobierno
5 municipal que administra los recursos de nuestro Ayuntamiento.

6 Esto servirá como un instrumento de la ciudadanía para lograr su pleno desarrollo.
7 Para ello, se deben conocer las leyes, su aplicación y la forma en que se estructura y
8 componen los presupuestos municipales. De esta forma se garantiza la libertad y el derecho
9 de luchar unitariamente por una gestión igualitaria y dinamizadora de todas y para todas las
10 personas. La Auditoría Social que proponemos y que desarrollaremos, es un mecanismo de
11 participación ciudadana que permite velar porque nuestro Ayuntamiento, que realiza
12 proyectos con fondos públicos, lo haga con el control ciudadano y total transparencia.

13 Así, estaremos trabajando para:

- 14 a. Velar por un adecuado funcionamiento y eficiencia en la gestión de las distintas
15 áreas de gobierno.
- 16 b. Dotar de transparencia a los diferentes proyectos, planes y acciones de la inversión
17 pública, fuentes de inversión y la ejecución de presupuestos destinados al Bien
18 Común.
- 19 c. Evaluar los resultados de los proyectos y programas de interés público que se
20 desarrollen, coordinando con las instancias de gobierno, locales, nacionales e
21 internacionales el intercambio de información confiable y clara.

22 ***A) Auditoría de la deuda municipal***

23 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, daremos total prioridad a la necesidad
24 de auditar la deuda municipal, en primer lugar, por su elevada cuantía y, en segundo lugar,
25 por su vinculación casi a una sola entidad (BBVA) para, posteriormente, actuar
26 diversificando la deuda dentro de los márgenes que establezca el Fondo de Liquidez
27 Autonómica (FLA) y aprovechando la entrada de recursos del BCE en las cuentas
28 estatales, pues el principal problema de la deuda no es solo su montante, sino los intereses
29 que se están pagando por la misma.

1 Es por esto que somos conscientes de la necesidad de auditar las condiciones actuales de la
2 deuda municipal, para refinanciar con mejores tipos de interés y disminuir los gastos del
3 consistorio en una cuantía que nos permita liberar recursos para emplearlos en el rescate de
4 las personas más desfavorecidas de nuestra ciudad. También debemos estudiar el efecto del
5 FLA y sus condicionantes, cumpliendo con la Ley de Transparencia y la Ley de
6 Estabilidad Presupuestaria.

7 Para desarrollar la auditoría de la deuda municipal contaremos, en primera instancia, con
8 el personal municipal además de con la colaboración de asociaciones especializadas a nivel
9 estatal, con plataformas de auditoría de deuda y el movimiento asociativo de la ciudad.

10 Los intereses que se pagan por préstamos con los bancos son enormes. El gobierno
11 municipal de **GANEMOS CÓRDOBA** realizará un detallado estudio que concrete el
12 enorme volumen económico que el Ayuntamiento de Córdoba paga en concepto de
13 intereses de la deuda con bancos, para su renegociación o denuncia oportuna.

14 Posteriormente, iremos estableciendo procesos de colaboración que nos permitan poner
15 en marcha la transferencia de recursos y contratos de financiación con entidades de banca
16 ética y solidaria para, de esta forma, llegar a la elaboración de un plan de
17 desendeudamiento progresivo a nivel municipal, así como a la búsqueda de la
18 renegociación y mejora de condiciones concretas en algunos epígrafes y préstamos
19 contraídos por los gobiernos anteriores.

20 Igualmente, debemos promover el estudio y las medidas para su control del endeudamiento
21 futuro que promueve el equipo de gobierno actual de nuestro ayuntamiento en cuanto al
22 incremento de este en 45 Millones de euros para los próximos tres años. Auditar desde sus
23 inicios dichos empréstitos, su cuantía, condiciones y destino final reflejado en las partidas
24 correspondientes del presupuesto.

25

26

27 Para **GANEMOS CÓRDOBA** la prioridad es la búsqueda de ahorro y reinversión de los
28 recursos financieros obtenidos en **servicios para la ciudadanía y creación de empleo**,
29 como resultado del estudio y mejora de las partidas de activos y pasivos financieros del
30 Ayuntamiento de nuestra ciudad.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2. SER UNA CIUDAD DEMOCRÁTICA

A) El Ayuntamiento se gestionará de manera clara y participada.

Votar cada 4 años no es suficiente. En **GANEMOS CÓRDOBA**, una de las convicciones más profundas y razón de ser de su existencia es que la ciudadanía tengamos el derecho a decidir todo aquello que nos afecta de manera relevante.

Por ello, con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento todas las personas podrán desarrollar sus capacidades y aptitudes interviniendo en los procesos de transformación social, urbanística, medioambiental, etc. de su ciudad. Así entendemos en **GANEMOS CÓRDOBA** la participación de la ciudadanía. Esa será la manera de gobernar obedeciendo.

Para ello, con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento promoveremos procesos de *participación horizontal*:

*** A nivel de ciudad:**

- Desarrollando el Plan Municipal de Participación Ciudadana. Abriremos un profundo debate en la ciudad con el propósito de establecer el marco de colaboración entre la sociedad, organizada o no y su Ayuntamiento, ofreciéndole a estos las garantías así como. otras rutas para la participación de las nuevas realidades de organización social.

- Poniendo en marcha procesos de participación directa en asuntos de presupuesto como forma de servir, escuchar e integrar las diversas formas de voluntad ciudadana. Prestando atención a los reequilibrios sociales pendientes en igualdad de género, participación infantil y de la juventud. De esta manera podrá convertirse este recurso en un método que potencie y ensanche la conciencia colectiva, con pleno respeto e integración al trabajo de las organizaciones sociales.

- Implantando puntos TIC en diferentes espacios públicos municipales que faciliten tanto el acceso a cualquier tipo de información de la gestión municipal como que se puedan convertir en un método de comunicación entre la ciudadanía y su Ayuntamiento.

1 - Favoreciendo la más extensa participación de la ciudadanía a través de
2 herramientas tecnológicas.

3 - Activando la realización de las memorias participativas que se detallan en el
4 Reglamento de Participación Ciudadana, para determinar de qué forma las
5 distintas intervenciones municipales han contado con la participación de
6 ciudadanía.

7 - Introduciendo la transversalidad para que todas las áreas se obliguen a regirse en
8 su funcionamiento con los principios y las señas de un servicio público con
9 participación ciudadana.

10 * A nivel de barrio y distrito: Desarrollando planes de barrio y de distrito, cuyo
11 cumplimiento se evaluará anualmente.

12 Para todo lo anterior, **GANEMOS CÓRDOBA** pondrá en marcha una reforma del marco
13 legislativo municipal en materia de Participación Ciudadana, para actualizar y mejorar el
14 Reglamento de Participación Ciudadana, de Juntas Municipales, Reglamento de
15 Funcionamiento de los Centros Cívicos Municipales, etc.

16

17

18

19 ***B) Lo haremos con los que saben de participación***

20 Y esto se hará devolviendo el respeto perdido y reconocimiento a la gran pluralidad y
21 diversidad de organizaciones y movimientos sociales existentes en la ciudad, modificando
22 los espacios, tiempos y procedimientos políticos para que las mujeres, en
23 corresponsabilidad social, dispongan de las mismas oportunidades que los hombres,
24 garantizando que ni el cuidado de otras personas y/o la reproducción debiliten el derecho a
25 participar en condiciones óptimas en las decisiones municipales.

26 Durante décadas y en la actualidad continúan siendo una sana expresión de ciudadanía
27 activa organizaciones básicas en el territorio como son las Asociaciones Vecinales a nivel
28 de barrio, los Consejos de Distrito así como la extensa diversidad expresada en los
29 Consejos Sectoriales, en el distrito y la ciudad, respectivamente.

1 - A las Asociaciones Vecinales, por su carácter histórico, como ente aglutinador y
2 representativo de los intereses de la ciudadanía en un ámbito - el barrio-, le
3 prestaremos lo necesario para ejercer adecuadamente su quehacer, dotándolas de los
4 recursos y asesoramiento necesarios para promover su revitalización, así como de una
5 convocatoria expresa de apoyo. Estudiaremos su declaración en entidades de interés
6 municipal de cara a las posibles exenciones a que pudiera tener derecho para la
7 organización de eventos ciudadanos de carácter gratuito. También favoreceremos una
8 interpretación favorable de las normativas de espectáculos públicos y actividades
9 recreativas.

10 - A los Consejos de Distrito: Órgano íntegramente ciudadano, debe ser el interlocutor
11 válido, necesario y representativo en el distrito asegurando, de este modo, el
12 cumplimiento del papel que tiene asignado en el Reglamento de Participación
13 Ciudadana. Esto le asegurará el reconocimiento y respeto que el Ayuntamiento de
14 Córdoba no les ha prestado en los últimos años.

15
16 - A los Consejos Sectoriales: Reconociendo su capacidad interlocutora en el ámbito de
17 su representación, asumiremos como propias las decisiones que adopten dentro del
18 marco jurídico de competencias municipales.

19 - Las peñas, por su idiosincrasia, forman parte de la raíz de nuestra sociedad. Ser un
20 foco de encuentro y convivencia de la ciudadanía nos aporta a la ciudad un caudal
21 enorme de salud ciudadana a la que no deberemos renunciar.

22 - Las cofradías, atesoran un acervo cultural digno de respeto. Sus diversos valores
23 proyectados en la expresión popular, social, histórica y cultural de la Semana Santa
24 contribuyen a fraguar parte de la imagen de nuestra ciudad para quienes nos visitan.

25 Por ello, la relación con ambos colectivos habrá de ser continua y fructífera por el
26 mantenimiento de una salud cívica, social y de proyección de convivencia en una
27 ciudad que hace gala de este gran valor.

28 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se creará la Concejalía de Distrito,
29 cuyo responsable será el/a concejal/a presidente/a de la Junta Municipal de ese Distrito,
30 que deberá atender a sus convecinos/as en los Centros Cívicos correspondientes, al
31 menos, durante un día a la semana.

1 **C) *Lo haremos en los órganos con participación***

2 Las **JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO** serán el Ayuntamiento en los
3 distritos. Para lo que tendrá competencias reales que serán respetadas y cumplidas. Por
4 tanto, tendrán todo el reconocimiento y respeto institucional que merecen.

5 Promoverán:

- 6
- 7 a. Manejo de presupuesto.
 - 8 b. Disposición de personal para hacerlas eficientes.
 - 9 c. Sus sesiones serán públicas.
 - 10 d. Convirtiéndose en el espacio de coordinación político-vecinal donde descentralizar
11 la gestión de lo que el Ayuntamiento desarrolla en cada territorio: servicios
12 sociales, juventud, igualdad, fiestas, cultura, etc. Dando a conocer y decidir, por
13 tanto, las actuaciones del Ayuntamiento en el Distrito. Para ello, los programas de
14 esas políticas serán presentados a las JMD para su estudio previo y posterior
15 valoración del posible impacto tras su ejecución.
 - 16 e. Interviniendo en el control de los presupuestos asignados a su zona de influencia.
 - 17 f. Que se informe a sus miembros de la gestión de los suelos públicos y
18 equipamientos municipales en el Distrito, sean o no de carácter territorial, al
19 menos una vez cada ejercicio.
 - 20 g. Se crearán y podrán en marcha las Juntas de Seguridad de Distrito.

21 Con **GANEMOS CÓRDOBA** gobernando el Ayuntamiento, los Consejos con
22 representación ciudadana - Consejo Social de Córdoba (CS), Consejo del Movimiento
23 Ciudadano (CMC) y los Consejos Sectoriales-, contarán con los medios necesarios para el
24 desempeño de su función y gozarán del reconocimiento y respeto institucional que
25 merecen, asumiendo por tanto sus informes y dictámenes y/o justificando de manera
26 razonada su no aplicación, cuando así suceda.

27 El Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC) será el órgano de expresión y
28 representación del movimiento asociativo de la ciudad, ampliando la representación a las

1 nuevas realidades de organización social. Conocerá los equipamientos municipales
2 existentes y planes de futuros.

3 El Consejo Social será reformado para adaptarse a la actual realidad social de la ciudad.
4 Elaborará la Carta de Derechos y Deberes Ciudadanos.

5 **Barriadas Periféricas:**

6 Habrá que ir hacia una mejor dotación de servicios que ofrezca a la ciudadanía de estos
7 barrios una correcta cobertura de sus necesidades. Para ello, tanto los Centros Cívicos
8 como los servicios de transporte urbano tendrán que adaptarse en cuanto a su personal y
9 horarios para lograr que el nivel de servicios prestados en estos barrios sea de la misma
10 calidad y prestancia que en el resto de la ciudad.

11 Por otro lado, la descentralización que el gobierno de **GANEMOS CÓRDOBA**
12 promoverá traerá consigo la puesta en funcionamiento real y con competencias de las
13 Juntas Municipales, el respeto que se otorgará a la representación de los órganos de
14 participación, por lo que se hace innecesaria la existencia de una persona que represente a
15 la alcaldía.

16 ***D) Fomentando la formación***

17 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, se pondrá en marcha la Escuela
18 Municipal de Formación para la Participación de la Ciudadanía (EMFPC).

19 La EMFPC se convertirá en el instrumento municipal para el desarrollo de la conciencia el
20 poder de la ciudadanía. En su diseño del plan de estudios y formación, estrategias, formas,
21 acciones y desarrollo, el gobierno municipal de **GANEMOS CÓRDOBA** contará con la
22 participación social tanto de la ciudadanía como del personal público municipal.

23

24

25

26 Este nuevo espacio multidisciplinar se estructurará en base a 4 grandes ejes que serán:

27 1. Plan de Formación:

1 Para el que se pondrá a disposición todo el activo municipal, sus espacios y recursos. La
2 Igualdad de Género, el Empleo, Participación Ciudadana, Educación, Cultura, Solidaridad,
3 Medio Ambiente, Infancia, Juventud, Mayores, Economía (comprensión y asunción de
4 conceptos como economía del bien común, renta básica universal, decrecimiento
5 económico...), etc., formarán parte indispensable de la acción formativa para la
6 ciudadanía.

7 2. Observatorio de la Participación:

8 La creación de este órgano se hará en torno a un equipo humano experto en formación y
9 experiencia en procesos participativos, que guíe la ruta tanto de las memorias participativas
10 en los proyectos municipales como otros procesos que se puedan iniciar, para evaluar y
11 devolver resultados tanto al propio Ayuntamiento como a los grupos observados.

12 Llegar a modelos de gestión compartida nos exigirá comenzar a trabajar en formulas más
13 horizontales, donde la asamblea adquiera un protagonismo que la estructura de
14 participación piramidal impide. Trabajar hacia este modelo será uno de los objetivos del
15 Observatorio.

16 Ello no sólo se hará con perspectiva de género, haciendo especial hincapié en los motivos
17 por los que los niveles de participación son diferentes entre hombres y mujeres, sabiendo
18 que si se trabaja esto, también se estará fomentando la participación de otras muchas
19 personas. Se facultarán programas en los que se trabaje conjuntamente con mujeres con
20 perspectiva feminista sobre la participación.

21 El ámbito de la participación infantil hasta ahora muy poco cubierto, contará con una
22 mayor atención y cobertura. Jóvenes y mayores serán ámbitos en que continuar avanzando.
23 Trabajaré también desde la perspectiva de otras minorías de la ciudad: la población gitana,
24 población en riesgo de exclusión, migrantes, etc., aportando herramientas y soluciones para
25 atajar la desigualdad en la participación.

26 3. El defensor o defensora de las Generaciones Futuras:

27 La creación este órgano de control ciudadano, tendrá por objeto reforzar la defensa de los
28 intereses de las próximas generaciones, evaluando el impacto que sobre ellas tendrán las
29 distintas medidas que se adoptan, frenando el crecimiento insostenible de las tres D
30 nefastas (Desigualdad, Daño ambiental y Deuda).

1 4. Banco de Recursos para la Participación.

2 Aunque de creación reciente y existencia efímera, replantear la conveniencia de éste como
3 un instrumento indispensable para la realización de la extensa acción formativa que se
4 pretende emprender y otros usos de la propia Escuela Municipal, será un objetivo
5 importante que acometer en primera instancia, actualizando para ello el inventario de
6 recursos que fue diseminado por diversos espacios municipales y por tanto, descontados
7 para el objeto con el que fueron adquiridos.

8 Será de acción inmediata actuar en la elaboración de propuestas para el fomento de la
9 participación infantil y de la juventud reconociendo en el marco de su competencia, no
10 obstante, al Consejo de la Juventud de Córdoba como interlocutor de primer nivel.

11 Entre otras acciones, la EMFPC se encargará de...

12 a. Inventariar espacios, instalaciones y recursos municipales que pueden integrarse en la
13 EMFPC así como, una vez evaluadas las necesidades, observar y reorganizar las
14 necesidades de personal.

15 b. Programas educativos para la Participación Infantil y Juvenil:

16 b.1. Programas específicos de intervención para CEIP e IES a través de talleres
17 donde desarrollar actividades socioculturales y experimentar las ventajas del agruparse y
18 asociarse para llevar a cabo cualquier iniciativa.

19 b.2 Programas orientados al fomento de la Participación Ciudadana: Contarán con
20 un fuerte componente en materia de Participación Ciudadana que ofrecerá conocimiento de
21 los movimientos sociales de cada barrio/distrito en el que esté inserto el centro educativo.

22 c. Participación Juvenil: Promover la consulta entre la población juvenil a través de las
23 redes sociales y otros medios tecnológicos, sobre las acciones a emprender en política
24 juvenil.

25 d. Otros programas de carácter educativo que desarrollen diferentes departamentos
26 municipales: Estudio de los espacios empleados, programas y otros recursos existentes
27 para su puesta a disposición del plan de estudio y acción de la EMFPC.

28 e. Coordinar la nueva oficina virtual de recogida de propuestas ciudadanas.

1 f. Guía de la vida asociativa de esta ciudad a lo largo del último medio siglo: Programa /
2 Estudio de carácter recopilatorio y base sociológica y antropológica para describir el rastro
3 y recorrido de la historia de los movimientos sociales de Córdoba en los últimos 50 años.
4 Búsqueda de colaboración con la Universidad de Córdoba, IESA, etc.

5 g. Promover campañas del fomento de hábitos participativos a través de los medios
6 tecnológicos y de comunicación.

7 **E) Espacios para la participación en la ciudad**

8 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento, potenciaremos todos los espacios
9 públicos de participación y encuentro ciudadano,

10 a. Red de **Centros Cívicos Municipales (CCM)**.

11 Los CCM serán los instrumentos fundamentales para hacer efectivas las políticas de
12 inclusión social y lucha contra las desigualdades de género, cultura, educación, salud,
13 inclusión, etc., a través de sus servicios sociales, de su atención administrativa, etc. Para
14 ello deberán:

15 - Promover de manera prioritaria la participación de la ciudadanía en el diseño y
16 desarrollo de sus actuaciones.

17 - Prestar la totalidad de los servicios municipales y aumentar la franja horaria de su
18 apertura a la ciudadanía de acuerdo con las necesidades de los nuevos servicios que
19 se establezcan -ludotecas, salas de estudio y bibliotecas, etc.

20 - Estudiar, valorar y reorganizar, si fuera necesaria, la estructura actual de personal en
21 la red de CCM con criterios de eficacia y rentabilidad social en la prestación de los
22 servicios públicos a la ciudadanía, dando cobertura allí donde fuera necesario, a las
23 necesidades no cubiertas -información los distintos sectores de población, áreas de
24 juventud, género, servicios sociales, etc.- y lugares con especial dificultad.

25 - Ofrecer formación a su personal de trabajo en materia de habilidades sociales
26 relacionadas con la participación ciudadana y la atención a vecinos y vecinas.

27 b. Colegios de Educación Infantil y Primaria -CEIP-

1 Barrios y Educación: Incorporar como recursos públicos municipales la red de CEIP
2 colegios de infantil y primaria, conservados con el dinero de la ciudadanía cordobesa,
3 para su aprovechamiento más allá de las horas de colegio efectivas.

4 c. Casas de Barrio

5 Implantar espacios mínimos multidisciplinares -casas de barrio- en aquellos barrios que
6 no dispongan de un Centro Cívico accesible. Serán espacios para el encuentro y
7 desarrollo ciudadano. Favorecerá especialmente la convivencia con creadores/as noveles
8 en el desarrollo de su actividad como forma de integrarse y relacionarse con el entorno
9 que los/as acoge fomentando de este modo, el acercamiento de la cultura, en sus diversas
10 disciplinas artísticas, a los barrios de la ciudad.

11

12 d. espacios de participación y encuentro ciudadano en el ámbito audiovisual...

13 - Contar con la TV municipal como recurso formativo e informativo, convirtiéndola en
14 TV pública en cuanto a dirección y gestión, con participación de la ciudadanía y sectores
15 relacionados.

16 - Creación de una emisora de radio pública, con las mismas características que la TV.

17 **F) Nuestra ciudad apostará por el software libre.**

18 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento se desarrollará el uso compartido
19 del conocimiento, las licencias abiertas tipo "*creative commons*" (*copy left*) y en
20 particular por el software libre, en base a:

21 a. Un ahorro en costes, pues con el software libre el pago de licencias se reduce
22 drásticamente. Además también se reduce el coste en hardware al existir
23 numerosas opciones para ordenadores antiguos o con poca potencia. El ahorro en
24 costes se consigue también debido a la insignificante presencia de virus en los
25 sistemas libres, por lo que prácticamente no es necesario adquirir antivirus o
26 dedicar un tiempo de la jornada laboral del personal técnico a la reparación de
27 daños o pérdidas de datos causados por dichos virus.

28 b. Una mayor libertad, flexibilidad e independencia, pues el software libre puede ser
29 adaptado de forma más rápida y flexible a nuestras necesidades específicas y
30 puede hacerse desde el propio personal del Ayuntamiento o contratando servicios

1 externos con cualquier empresa local, sin ataduras comerciales respecto a las
2 grandes compañías. De esta forma se potencia la independencia tecnológica de
3 nuestras instituciones municipales.

4 c. Una mayor privacidad y seguridad, pues los sistemas GNU/Linux son más seguros
5 y suelen ofrecer mayor calidad porque pueden ser más fácilmente depurados de
6 errores.

7 d. Apoyo de nuestras empresas locales, pues en nuestra ciudad poco a poco empieza a
8 crecer un sector de empresas TIC que basan su modelo empresarial en el software
9 libre. Esto ha permitido a estas PYMES hacerse sitio en un sector con gran
10 competencia internacional y donde hace años la única opción era contar con el
11 beneplácito de grandes multinacionales del sector que a cambio imponían el uso de
12 determinadas tecnologías en términos de exclusividad.

13 e. Una mayor sostenibilidad, pues gracias al software libre el hardware caduca cuando
14 termine su vida útil, no cuando lo decida una empresa mediante ciclos de
15 caducidad programada (añadiendo la necesidad de más recursos en nuevas
16 versiones o dejando de fabricar *drivers* para el hardware). Además, se puede
17 explorar el uso de los nuevos ordenadores ligeros tipo *Raspberry Pi* o similares que
18 son de bajo coste y con un consumo energético muy inferior al de los equipos
19 convencionales.

20 **G) Nuestra ciudad recuperará su Memoria Histórica.**

21 Con **GANEMOS CÓRDOBA** en el Ayuntamiento asumirá el contenido de la Ley
22 52/2007, del 26 de diciembre, denominada “Ley de Memoria Histórica” que pone las
23 bases para el desarrollo de políticas en materia de reconocimiento y ampliación de
24 derechos a las víctimas, la promoción de reparaciones y la recuperación de la memoria.
25 Esta Ley reconoce la memoria como un elemento central de reparación de las víctimas.

26 **GANEMOS CÓRDOBA** de acuerdo con el artículo 11 a 14 de la Ley, que establece
27 que las administraciones públicas tienen la obligación de cooperar con los particulares
28 y facilitar las actividades de indagación, localización e identificación de las personas
29 desaparecidas; actuará de manera activa para atender la demanda de los familiares que
30 buscan conocer la suerte o el paradero de sus seres queridos desaparecidos durante la
31 guerra civil y la dictadura; se establecerá la prohibición de los símbolos

1 conmemorativos franquistas, así como se estudiará la creación de un centro de
2 documentación.

3 En este marco legal y con **GANEMOS CÓRDOBA** pondremos en marcha las
4 actuaciones necesarias para promover la verdad, la justicia, la reparación y el
5 restablecimiento de la dignidad de las víctimas, como son:

6 a. Contribuir con todas aquellas actividades que tengan como propósito la búsqueda
7 y al restablecimiento legal y social de las víctimas de la dictadura franquista y de
8 sus familiares, en este municipio en particular.

9 b. Colaborar con aquellas organizaciones y/o asociaciones de víctimas, de
10 recuperación de la memoria y de derechos humanos en el desarrollo de sus
11 actividades y programas educativos sobre memoria histórica.

12 c. Promover la eliminación de los símbolos, placas y monumentos franquistas que aún
13 pervivan en nuestra ciudad, así como, aquellos nombres de calles que
14 rememoran esa etapa tan lamentable de nuestra historia.

15 d. Museo de la Memoria que ayude a deconstruir el rastro invisible y repare el
16 reconocimiento de los olvidados y las olvidadas.

17 **H) *Nuestra ciudad respetará e impulsará la libertad de conciencia.***

18 Con **GANEMOS CÓRDOBA** se garantizará desde el Ayuntamiento el respeto a la
19 libertad de conciencia de toda la ciudadanía y la independencia y separación absoluta
20 de la institución respecto a las confesiones religiosas.

21 Es por esto que **GANEMOS CÓRDOBA** impulsará una postura laica del
22 Ayuntamiento, asumiendo por tanto el compromiso de:

23 a. Facilitar la realización de ritos civiles para nuevos nacimientos, matrimonios,
24 defunciones, etc.

25 b. Eliminar la presencia de simbología religiosa en las dependencias públicas.

26 c. No participar a nivel institucional en actividades religiosas.

27 d. Impulsar programas educativos municipales que promuevan sólo valores
28 universales y de derechos humanos y en ningún caso incluyan principios
29 religiosos particulares.

1 e. Defender que el Patrimonio público, vuelva a manos de la ciudadanía, usando
2 los medios legales a su alcance para lograr la recuperación de los bienes públicos
3 inmatriculados por el Obispado.

4 ***I) Nuestra ciudad tendrá una policía local cercana, eficiente y de calidad***

5 Con **GANEMOS CÓRDOBA** el área de seguridad verá reforzadas las tareas que
6 emprende cada día para ofrecer a la ciudadanía un servicio público de proximidad,
7 eficiente, de calidad y con formación. Para ello, entre otras medidas se observará que:

8 a. Policía local de calidad: Se elaborara, en colaboración con el equipo humano de la
9 policía local, la Carta de Servicios y Compromisos de Calidad de la Policía Local con la
10 ciudadanía -atención telefónica, prestación de servicios, etc.

11 b. La Policía de barrio prestará el servicio de proximidad en los barrios integrándose y
12 participando de las distintas actividades con plena integración en los distritos. Para ello,
13 pondrá a disposición de las Juntas Municipales sus planes de integración en el territorio y
14 servicios.

15 c. La seguridad ciudadana se trabajará, especialmente, desde la prevención
16 coordinadamente con los otros Cuerpos de Seguridad del Estado.

17 d. Para trabajar en violencia de género habrá de coordinarse con los otros departamentos
18 municipales así como con otras administraciones implicadas en la materia. Se trabajará
19 con programas de prevención tanto en el espacio escolar como en el ciudadano.

20 e. Policía administrativa especializada en las diversas normativas municipales que tan
21 importantes son para tener una ciudad más habitable (ordenanzas municipales de
22 ocupación de vía pública, de veladores, de barreras arquitectónicas, medioambiente,
23 ruidos, higiene urbana, de animales domésticos, etc.) y otras como espectáculos públicos.

24 f. Disponer de una policía que garantice la seguridad vial. Se podrá requerir la creación de
25 una unidad que trabaje desde la prevención para iniciar el tránsito hacia una ciudad cuya
26 movilidad sea más segura. Para ello, se desarrollarán programas que eleven la conciencia
27 ciudadana y que se apoyarán en espacios preferentes como la escuela, AMPAS, AA.VV.
28 Centro de Mayores, etc.

1 g. Policía local y movilidad habrá de trabajar coordinadamente para mejorar la movilidad
2 de los servicios públicos (especialmente el transporte colectivo), los carriles bici y entornos
3 peatonales.

4 h. Policía TIC: Adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación -
5 TIC-, con ordenador en los vehículos, PDA, etc.

6 i. Cobertura de las vacantes de policía local y de mandos intermedios.

7

8 j. Diseñar un plan para la capacitación y actualización de competencias profesionales para
9 la policía local es imprescindible si queremos disponer de un servicio eficiente y de
10 calidad. Para ello se estudiará la creación de una Escuela de la Policía Local de Córdoba:
11 Con la dotación necesaria, se encargará de promover un plan de formación continua y
12 motivación profesional en los diversos campos de actuación, potenciando competencias
13 específicas. Para ello, podremos contar con profesorado interno y externo (universidad,
14 judicatura y fiscalías, profesionales del derecho, etc.).

15 Esta escuela además de ser un espacio para la formación, trabajará transversalmente otros
16 ámbitos para conseguir además de los objetivos programados, elevar la motivación
17 suficiente que dignifique las funciones de la Policía Local.

18

19

20

21

22